



---

## SUMARIO

---

(Continuación del fascículo 3 de 7)

### 3. Otras disposiciones

PÁGINA

#### CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

Resolución de 6 de mayo de 2010, por la que se ordena la publicación del Informe de fiscalización de la Cuenta General, Contratación Administrativa y Fondos de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2008. (Continuación)

338

Número formado por siete fascículos

Jueves, 24 de junio de 2010

Año XXXII

Número 123 (4 de 7)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA  
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA  
Secretaría General Técnica.  
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.  
41014 SEVILLA  
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00\*  
Fax: 95 503 48 05  
Depósito Legal: SE 410 - 1979  
ISSN: 0212 - 5803  
Formato: UNE A4

dad Autónoma el que contenga los presupuestos de explotación y de capital de las entidades participadas directamente por la Junta de Andalucía. Caso de que se traten de sociedades indirectamente participadas, esta información ha de presentarse de forma consolidada a través de las primeras.

Con dicho fin, las entidades empresariales elaborarán anualmente un presupuesto de explotación y un presupuesto de capital, que incluirán el detalle de los recursos y las dotaciones. Este presupuesto se remitirá a la Consejería de Economía y Hacienda antes del 1 de julio de cada año.

**18.16.** El cuadro siguiente muestra la respuesta a esta obligación en los tres últimos ejercicios.

Presentación	2006	2007	2008
No incluidos	22	19	16
Inc. Individual	15	18	18
Inc. Consolidada	16	13	15
N/A	2	10	10
<b>TOTAL</b>	<b>55</b>	<b>60</b>	<b>59</b>

Fuente: Presupuesto 2008

Cuadro nº 18.5

**18.17.** El número de entidades empresariales que figura en el cuadro anterior, relativo al ejercicio 2008, difiere en una entidad con el correspondiente al ejercicio 2007. La razón obedece a que dos empresas (Centia y Cetecom) dejaron de ser mayoritariamente participadas por la Junta de Andalucía en el 2007, quedando excluidas del presupuesto para 2008, y a la incorporación a lo largo del 2008 de "Santana Militar S.A.", que figura en el cuadro entre las clasifica-

das como N/A para dicha obligación en este ejercicio.

**18.18.** Las entidades cuyos presupuestos de explotación, presupuestos de capital y programas de actuación, inversión y financiación, no se han incluido de una o de otra forma en el presupuesto de 2008, son las siguientes:

1. 14
2. Apartahotel Trevenque, S.A.
3. Centro Innov. y Transf. de Tecnología de And., S.A.U.
4. Cetursa Sierra Nevada, S.A.
5. Empresa para la Incorporación Social Fundagro, S.L.
6. Fabricados de Automoción del Sur, S.A.U. (FASUR)
7. Linares Fibras Industriales, S.A. (LIFISA)
8. Parque Tecnológico de Andalucía, S.A. (PTA)
9. Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.A.
10. Promonevada S.A.
11. Santana Motor Andalucía, S.L.
12. Santana Motor, S.A.
13. Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A.
14. Sdad. And. Dllo. de Sdad. de Inform. S.A.U. (SADESI)
15. Sdad. para el Impulso del Talento, S.L.U. (TALENTIA)
16. Tecno Bahía, S.I.

**18.19.** El ANEXO XXII.18.4 facilita el detalle de las entidades empresariales cuyos estados de previsión han sido incluidos en el presupuesto de 2008.

**18.20.** A efectos de la elaboración de los presupuestos y su inclusión en el presupuesto de la Junta de Andalucía, existe un máximo de diez grupos de consolidación. En este sentido, el número de sociedades que deben consolidar y las que realmente han consolidado se detallan en el cuadro siguiente:

GRUPOS DE CONSOLIDACIÓN			
Grupo	Total EE.PP.	EE.PP. Incluidas	Relación inc.
CETURSA	2	-	-
APPA	4	3	APPA, CTMS, S.A., Paq. Logist. Córdoba, S.A.
EPSA	2	-	-
IDEA	12	7	IDEA, INVERCARIA SANDETEL, S.A., INCUBA, S.L., SOPREA, S.A. y VEIASA, FAGIA
PROMONEVADA	2	-	-
RTVA	3	3	RTVA, CST, S.A. y CSR, S.A.
SANDETEL	3	-	-
SOPREA	5	-	-
SANTANA MOTOR	2	-	-
TURASA	2	2	TURASA y INTASA

Fuente: Presupuesto 2008

Cuadro nº 18.6

**18.21.** Estos diez grupos de consolidación podrían quedar reducidos a cinco (APPA, EPSA, IDEA, RTVA y TURASA) si la matriz IDEA presentara los presupuestos consolidados de todas las entidades que constituyen el grupo

**18.22.** Como en ejercicios pasados, el informe económico financiero del presupuesto de 2008 de la Junta de Andalucía no se pronuncia sobre cuales son las razones que han impedido la inclusión de la información relativa al resto de sociedades dependientes de "IDEA", y de la totalidad de las que constituyen los grupos "CETURSA", "EPSA", "PROMONEVADA", "SANDETEL", "SOPREA" y "SANTANA MOTOR".

**18.23.** Por otra parte, la Orden de elaboración del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2008 establece los documentos (fichas EJA y fichas PAIF contenidas en el Sistema de Información de las Empresas de la Junta de Andalucía -SIEJA-), que las entidades empresariales deberán cumplimentar y remitir a la Consejería de Economía y Hacienda a los efectos de la elaboración del Anteproyecto del Presupuesto.

**18.24.** Los Anexos V.2 y V.3 de la Orden establece que las fichas comprenderán: la liquidación del ejercicio anterior (ejercicio 2006), avance de liquidación (ejercicio 2007) y previsión para los ejercicios 2008, 2009 y 2010. La relación de fichas es:

- EJA-1: Presupuesto de Explotación. Debe.
- EJA-2: Presupuesto de Explotación. Haber.
- EJA-3: Presupuesto de Capital. Dotaciones.
- EJA-4: Presupuesto de Capital. Recursos.
- EJA-5: Presupuesto de Capital. Var. capital circulante.
- EJA-6: Balance de Situación. Activo.
- EJA-7: Balance de Situación. Pasivo.
- EJA-8: Liquidación Ejercicio Anterior (2006).
- EJA-9: Avance de Liquidación (2007).
- EJA-10: Previsión (2008).

En cuanto a las fichas PAIF, serán:

- PAIF 1: Determinación de objetivos. Previsiones plurianuales de objetivos.
- PAIF 1-1: Determinación de objetivos. Proyectos asociados. Previsiones plurianuales de objetivos.

- PAIF 2: Fuentes de financiación específicas a recibir de la JA. Transferencias de financiación de explotación.
- PAIF 2-1: Fuentes de financiación específicas a recibir de la JA. Subvenciones y transferencias corrientes.
- PAIF 2-2: Fuentes de financiación específicas a recibir de la JA. Transferencias de capital.
- PAIF 2-3: Fuentes de financiación específicas a recibir de la JA. Subvenciones y transferencias de capital.
- PAIF 2-4: Fuentes de financiación específicas a recibir de la JA. Encomiendas o encargos de ejecución.

**18.25.** La mayoría de las entidades han cumplido la citada Orden, si bien existen algunas excepciones las cuales son recogidas en el cuadro siguiente:

Entidades empresariales públicas	Situación
Apartotel Trevenque, S.A.	(1) y (3)
Canal Sur Radio, S.A.	(2)
Cetursa Sierra Nevada, S.A.	(1) y (3)
Cetursa Sierra Nevada, S.A. Consolidado	(1) y (3)
E. de Incorporac. Social Fungadro	(1) y (4)
Fabricados Automoc. Del Sur Fasur	(1) y (3)
Inversión y Gestión Cap. Riesgo Invercaria	(1) y (3)
Promonevada	(1) y (3)
Santana Motor, S.A.	(1) y (3)
Santana Motor, S.A. Consolidado	(1) y (3)
Santana Motor Andalucía, S.A.	(1) y (3)
Sierra Nevada Club Agencia de Viaje, S.A.	(1) y (3)
Soc. Impulso del Talento, S.L.U. Talentia	(1) y (3)
Tecno Bahía S.L.	(1) y (3)
Verificaciones Indust. de And. S.A. Veiasa	(2) y (4)

Fuente: Cuenta General 2008

Cuadro nº 18.7

- (1). No se elaboran las fichas EJA.
- (2). No se elaboran determinadas fichas EJA.
- (3). No se elaboran las fichas PAIF.
- (4). No se elaboran determinadas fichas PAIF

## XVIII.2.2. Grado de cumplimiento del presupuesto de la Comunidad Autónoma

**18.26.** El total de obligaciones contraídas por la Junta de Andalucía, con cargo al presupuesto de 2008, a favor de sus entidades empresariales ha sido de 3.710,06 M€, de las cuales se han pagado 2.554,03 M€, es decir el 68,8%, 13,5 puntos porcentuales más que en el 2007. Por otra parte, del saldo al inicio de 2008 de obligaciones pendientes (1.642,54 M€) de ejercicios anteriores se ha pagado el 81,9%. El cuadro siguiente muestra el detalle por capítulo de gastos:<sup>15</sup>

<sup>14</sup> Párrafo modificado por la alegación presentada.

<sup>15</sup> Párrafo modificado por la alegación presentada.

Capítulos	M€					
	Ejercicio 2008 (1)			Ejers. Anters.(2)	Total	
	O	P	%P/O	P	P	%
I.- Gastos de personal	0,02	0,01	75,7%	0,00	0,01	0,0%
II.- Gastos corrientes en bienes y servicios	17,91	10,82	60,4%	5,76	16,58	0,4%
III.- Gastos financieros	-	-	-	-	-	-
IV.- Transferencias para gastos corrientes	1.029,63	840,29	81,6%	174,85	1.015,14	26,0%
VI.- Inversiones reales	1.092,05	620,97	56,9%	537,41	1.158,39	30,2%
VII.- Transferencias de capital	1.570,44	1.081,93	68,9%	617,14	1.699,07	43,6%
VIII.- Activos financieros	0,00	0,00	-	10,00	10,00	0,3%
IX.- Pasivos financieros	0,01	0,01	100,0%	0,01	0,01	-
<b>Total</b>	<b>3.710,06</b>	<b>2.554,03</b>	<b>68,8%</b>	<b>1.345,17</b>	<b>3.899,20</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Mayor de Gastos de la IGJA.

Cuadro nº 18.8

(1).- Incluye datos relativos al ejercicio corriente (agrupación presupuestaria 0) y a remanentes de ejercicios anteriores incorporados al ejercicio (agrupación presupuestaria 1).

(2).- Refleja pagos realizados en el ejercicio 2008 con cargo a obligaciones reconocidas en ejercicios anteriores (agrupación presupuestaria 2)

18.27. En consecuencia, al cierre del ejercicio 2008 el importe que la Junta de Andalucía debía a sus entidades empresariales públicas, tanto de presupuesto corriente como de presupuestos cerrados o de ejercicios anteriores, ascendía a 1.453,39 M€.

18.28. El 60,4% (2.355,69 M€) de los pagos realizados durante el ejercicio se destinaron a cinco entidades (GIASA, IDEA, RTVA, EG-

MASA e Infraestructura y Servicios Educativos). Así mismo, también resultaron significativos los importes abonados a “Ferrocarriles de la Junta de Andalucía” y a la “Empresa Pública de Suelo de Andalucía, S.A.” (EPSA). El cuadro siguiente muestra el detalle de los importes que recibieron estas entidades en los últimos cinco años:

Empresa	2004		2005		2006		2007		2008	
	M€	%	M€	%	M€	%	M€	%	M€	%
GIASA	395,43	23,3	327,78	19,7	424,52	17,5	427,66	13,6%	470,12	12,1
IDEA	282,54	16,6	277,7	16,7	310,99	12,8	366,72	11,6%	387,80	9,9
RTVA	155,23	9,1	199,08	11,9	169,86	7,0	161,35	5,01	163,90	4,2
EGMASA	212,36	12,5	195,91	11,8	315,51	13,0	424,81	13,5%	682,14	17,5
Infraes. Servs. Edu.	n/a	-	1,50	-	295,48	12,2	519,20	16,5%	651,71	16,7
<b>Subtotal</b>	<b>1.045,57</b>	<b>61,5</b>	<b>1.001,97</b>	<b>60,1</b>	<b>1.516,36</b>	<b>62,5</b>	<b>1.899,74</b>	<b>60,2%</b>	<b>2.355,69</b>	<b>60,4</b>
Resto EE.PP.	653,67	38,5	662,87	39,9	907,88	37,05	1.254,73	39,8%	1.543,51	39,6
<b>Total</b>	<b>1.699,24</b>	<b>100,0</b>	<b>1.664,84</b>	<b>100,0</b>	<b>2.424,24</b>	<b>100,0</b>	<b>3.154,47</b>	<b>100,0%</b>	<b>3.899,20</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Mayor de Gastos de la IGJA.

Cuadro nº 18.9

n/a: no aplicable

18.29. Con cargo al presupuesto corriente de cada uno de los cinco últimos ejercicios, las obligaciones reconocidas (OR) y pagos realiza-

dos (P) a las entidades empresariales públicas de la Junta de Andalucía, han sido los siguientes:

Ejercicio	OR		P		%P/O
	M€	% Var. Anual	M€	% Var. Anual	
2004	1.579,22	15,2	1.293,€	36,0	81,9
2005	2.189,23	38,6	1.382,€	6,9	63,1
2006	2.945,41	34,5	1.665,€	20,5	56,5
2007	3.461,54	17,5	1.912,€	14,8	55,3
2008	3.710,06	7,2	2.554,€	33,5	68,8

Fuente: Mayor de Gastos de la IGJA.

Cuadro nº 18.10<sup>16</sup>

<sup>16</sup> Párrafos 18.26 a 18.28 y Cuadros 18.8 a 18.10 modificados por alegación presentada.

**18.30.** El **ANEXO XXII.18.5** detalla por entidad, las obligaciones reconocidas del presupuesto corriente y las obligaciones pendientes de ejercicios anteriores al inicio del ejercicio, así como los pagos correspondientes realizados durante el ejercicio 2008.

### XVIII.3. REVISIÓN FORMAL DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CON RELACIÓN A LAS EE.PP.

#### XVIII.3.1. Contenido

**18.31.** En el ejercicio 2008 entra en vigor el RD 1514/2007, de 16 de noviembre, que aprueba el NPGC (Nuevo Plan General de Contabilidad) y el RD 1515/2007, de 16 de noviembre, que aprueba el PGC de PYME (Pequeña y Mediana Empresa). Estos documentos resultan tan innovadores que en ambos se incluyen una Disposición Transitoria que establecen que las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio que se inicie a partir de su entrada en vigor, se considerarán cuentas anuales iniciales, por lo que no se reflejarán cifras comparativas en las referidas cuentas.

**18.32.** La Cuenta General de la Junta de Andalucía contendrá, según la normativa de aplicación<sup>17</sup>, las cuentas anuales de cada entidad pública con participación mayoritaria directa o indirecta, esto es:

- *Balance,*
- *Cuenta de Pérdidas y Ganancias,*
- *Estado de Cambio en el Patrimonio Neto*
- *Estado de Flujos de Efectivos y*
- *Memoria*

Estos documentos constituyen una unidad y en cuanto a su formulación, ambos planes contables contemplan la posibilidad de que las sociedades se puedan adaptar a un modelo normal, a un modelo abreviado de cuentas o a un modelo PYME, atendiendo al cumplimiento de determinadas circunstancias.

<sup>17</sup> Artículo 97 de la LGHP, artículo 52.2 de la Orden de 7 de junio de 1995 y Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, que aprueba el NPGC.

En resumen, la nueva normativa de aplicación a las entidades empresariales públicas, respecto a la que sirvió de base para la formulación de las cuentas a 31 de diciembre de 2007, ha supuesto:

1. Un cambio de políticas contables, de criterios de valoración y de la forma en que se formulan las cuentas anuales.
2. La introducción de dos nuevos estados financieros: estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo.

**18.33.** La Comunidad Autónoma de Andalucía, con la Resolución de la IGJA, de 4 de marzo de 2002, aprobó el Plan General de Contabilidad aplicable a sus sociedades mercantiles y entes de derecho público. En la citada resolución sólo está prevista la formulación de cuentas anuales en el modelo normal, por considerar que los demás modelos no proporcionan toda la información requerida por el sistema de información permanente, establecido para estas entidades por la Junta de Andalucía.

Posteriormente, este criterio ha sido confirmado con la Resolución de la IGJA, de 2 de octubre de 2009, que aprueba el nuevo plan general de contabilidad (NPGCA) para sociedades mercantiles, agencias públicas empresariales y entidades asimiladas del Sector Público Andaluz.

**18.34.** En este sentido, en primer lugar por criterio de homogeneidad y uniformidad con lo que debe ser el contenido de los presupuestos y, en segundo lugar de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados, para presentar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones del grupo, es necesaria la elaboración de las cuentas anuales consolidadas. Estas se han de incorporar por la entidad dominante del grupo, salvo que de acuerdo con la legislación se encuentren exentas de tal obligación.

**18.35.** En general, la Cuenta General de 2008 incluye las cuentas anuales de las entidades empresariales públicas con estricto sometimiento a la LGHP, a la Orden de 7 de junio de 1995, a la

Ley de Sociedades Anónimas, al NPGC y demás disposiciones de aplicación.

No obstante, se ha verificado que debido al proceso de adaptación al nuevo plan contable, algunas sociedades no han rendido sus cuentas anuales en plazo, junto con la Cuenta General de la Junta de Andalucía, si bien con posterioridad han sido remitidas directamente a este Órgano de Control. En este caso se encuentran:

1. Linares Fibras Industriales, S.A. (LIFISA)
2. Santana Motor, S.A.
3. Santana Motor Andalucía, S.L.U.
4. Santana Militar, S.L.U.
5. Santana Motor, S.A. consolidado

**18.36.** En cuanto a la Resolución de la IGJA, de 4 de marzo de 2002, las entidades empresariales incluidas en el cuadro siguiente la incumplieron al formular sus cuentas en modelos distintos al normal:

Entidades empresariales públicas	Situación
E. de Incorporac. Social Fungadro, S.L.	(1)
Incubadora de Emprendedores de And. S.L.U.	(2)
Invers. Gest. Riesgo de And.. INVERCARIA	(2)
Linares Fibras Industriales, S.A. (LIFISA)	(2)

Fuente: Cuenta Anuales 2008 Cuadro nº 18.11  
 (1). Modelo pyme  
 (2). Modelo abreviado

**18.37.** La forma en que las entidades han rendido sus cuentas anuales en los tres últimos ejercicios se muestra en el cuadro siguiente:

Presentación	2006	2007	2008
No incluidas	3	4	8
Inc. Individualmente	25	23	26
Inc. Indiv.y Consolidadas.	25	26	22
N/A	2	5	3
<b>TOTAL</b>	<b>55</b>	<b>58</b>	<b>59</b>

Fuente: Cuenta General 2008. Cuadro nº 18.12

**18.38.** En consecuencia, la Cuenta General de 2008 contienen las cuentas anuales de cuatro agencias públicas empresariales, once entes de derecho público y 33 sociedades mercantiles, todas participadas mayoritariamente por la Junta de Andalucía, además de las cuentas anuales correspondientes a los siguientes grupos de consolidación: IDEA, APPA, RTVA, TURASA, CETURSA y SANDETEL Esta información, pormenorizada para cada entidad figura en el **ANEXO XXII.18.6.**

**18.39.** Han quedado excluidas de la Cuenta General de 2008 las siguientes sociedades por

no rendir en plazo, encontrarse pendiente de constitución, sin actividad o en situación de liquidación:

1. “Agencia Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento”, pendiente de constitución.
2. “Instituto Andaluz de Finanzas”, pendiente de constitución.
3. “Fomento Empresarial, S.A.”, sin actividad.
4. “Eurogate Servicios Logísticos, S.A.”, en liquidación.
5. “Hijos de Andrés Molina, S.A.”, (HAMSA) en liquidación.
6. “Alfombras Alpujarreñas”, en liquidación.
7. “Sociedad para el Desarrollo Energético de Andalucía, S.A.” (SODEAN), en liquidación.
8. “Linares Fibras Industriales, S.A.” (LIFISA) fuera del plazo de rendición.
9. Santana Motor, S.A. fuera del plazo de rendición.
10. Santana Motor Andalucía, S.L.U. fuera del plazo de rendición.
11. Santana Militar, S.L.U. fuera del plazo de rendición.
12. Santana Motor, S.A. consolidado fuera del plazo de rendición.

**18.40.** Respecto a las entidades que han de presentar sus estados consolidados, los diez grupos de consolidación mencionados anteriormente con relación a los presupuestos se amplían con el grupo **“INCUBA”**, derivado de los cambios surgidos durante el ejercicio 2008 en la estructura empresarial de la Junta de Andalucía.

**18.41.** Sin embargo, las entidades empresariales públicas que presentan sus cuentas de forma individual y consolidada, sólo pertenecen a alguno de los siguientes grupos:

- IDEA
- APPA
- RTVA
- TURASA
- CETURSA
- SANDETEL, S.A.
- SANTANA MOTOR, S.A.

**18.42.** En cada ejercicio el perímetro de consolidación puede variar dependiendo del nivel de participación, o si se ha adquirido, vendido o extinguido alguna sociedad. Dos procedimientos o métodos marcan el perímetro de consolidación de estos grupos:

El *método de integración global*, de aplicación para aquellas sociedades dependientes en las que, con participación mayoritaria, concurren las siguientes circunstancias:

- Sus actividades coincidan con la de la entidad dominante.
- Sus actividades podrían realizarse por algún departamento de la entidad dominante.
- Su finalidad es prestar servicios mayoritariamente a la JA.

Y el *método de puesta en equivalencia*, de aplicación al resto de las mayoritarias, minoritarias y asociadas a las entidades dominantes.

**18.43.** A 31 de diciembre de 2008, el número de entidades empresariales consolidadas, con exclusión de las dominantes, atendiendo al método y a la participación, es el siguiente:

	Integración Global	Puesta en equivalencia
Mayoritarias	15	6
Minoritarias/asociadas	-	22
Excluidas	6	-
<b>TOTAL</b>	<b>21</b>	<b>28</b>

FUENTE: Cuentas Anuales de EEPP Cuadro nº 18.13

**18.44.** Salvo "PROMONEVADA" que manifiesta encontrarse exenta de la formulación de cuentas anuales consolidadas por no superar los límites establecidos en la legislación vigente (artículo 43 del Código de Comercio) y con independencia de que determinadas sociedades consoliden sus cuentas directamente con las cuentas de la entidad dominante de nivel superior, la Cuenta General del 2008 también debió incluir:

- Las cuentas anuales consolidadas de la "Empresa Pública de Suelo de Andalucía" (EPSA) con "Parque Tecnológico de Andalucía, S.A.", (PTA), como así lo hace IDEA.

No se debe obviar al respecto que la Junta de Andalucía participa mayoritariamente en el "Parque Tecnológico de Andalucía, S.A.", (PTA) mediante la participación indirecta de las dos empresas citadas.

- Las cuentas anuales consolidadas de "SOPREA" con sus sociedades dependientes "Tecno Bahía, S.L.", y "TALENTIA, S.L."
- Las cuentas anuales consolidadas de "INCUBA" con sus sociedades dependientes "VEIASA", "AEROPOLIS", "FAGIA", "LIFISA", "FASUR" y grupo "SANTANA MOTOR".

- Las cuentas anuales consolidadas del grupo IDEA con las sociedades, "VEIASA", "AEROPOLIS", "FAGIA", "LIFISA", grupo "SANTANA MOTOR", "SADESI", "Centro de Innovación y Transferencia de Tecnología de Andalucía, S.A." y "TALENTIA, S.L."

**18.45.** Por otra parte, para el desarrollo de los trabajos de fiscalización, no se ha contado con la mayoría de la documentación complementaria solicitada por la Cámara de Cuentas de Andalucía relativa a las siguientes entidades:

- "Apartotel Trevenque, S.A."
- "Cetursa Sierra Nevada, S.A."
- "Empresa de Incorporación Social Fundagro, S.L."
- "Fabricados para la Automoción del Sur, S.A." (FASUR)
- "Inversiones y Gestión de Capital Riesgo de Andalucía, S.A." (INVERCARIA).
- "Linares Fibras Industriales, S.A." (LIFISA)
- "Promonevada, S.A."
- "Santana Motor, S.A."
- "Santana Motor Andalucía, S.L."
- "Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A."
- "Sociedad para el Impulso del Talento, S.L.U." (TALENTIA).
- "Tecno Bahía, S.L."
- "Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A." (VEIASA).

### XVIII.3.2. Relación entre el presupuesto y la Cuenta General de la Comunidad Autónoma

**18.46.** De acuerdo con el artículo 32.2.e) de la LGHP, el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía incluirá los presupuestos de explotación y presupuestos de capital de las entidades empresariales de la Junta de Andalucía:

- de manera individual, cuando se refieran a sociedades directamente participadas,
- de manera consolidada con la entidad dominante, cuando se refiera a sociedades indirectamente participadas.

**18.47.** En cuanto a la Cuenta General, el artículo 94 de la LGHP establece que aquella comprenderá todas las operaciones presupuestarias, patrimoniales y de tesorería llevadas a cabo durante el ejercicio. De manera más concreta, el artículo 52.2 de la Orden de 7 de junio de 1995 determina que la Cuenta General estará integra-

da por el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias, así como por las cuentas consolidadas de la entidad dominante del grupo, en su caso.

**18.48.** La relación entre el presupuesto de la CAA y la Cuenta General rendida, para cada entidad, se encuentra en el **ANEXO XXII.18.7.**

**18.49.** La información de dieciocho entidades empresariales incluidas en el Presupuesto de la Junta de Andalucía para el 2008 no guarda relación alguna con la información incluida en la Cuenta General de la CAA del mismo ejercicio. Mientras en algún caso la información de las sociedades se muestra de forma consolidada en el Presupuesto, en la Cuenta General se incluye a título individual o viceversa, en otros casos no se incluye información en el Presupuesto pero si en la Cuenta General.

*La Consejería de Economía y Hacienda deberá tomar las medidas oportunas para conseguir que la información relativa a las entidades empresariales públicas, incluida en ambos documentos (Presupuesto y Cuenta General) de la CAA, guarde correlación y homogeneidad.*

**XVIII.4. ANÁLISIS DE LAS CUENTAS ANUALES**

**18.50.** Para llevar acabo este análisis se han excluido las cuentas individuales de las siguientes entidades, por los motivos que se indican:

Entidades empresariales públicas	
1. Alfombras Alpujarreña, S.A.	(1)
2. Ag. Andaluz de la Ciencia y el Conocimiento	(2)
3. Canal Sur Radio, S.A. (CSR)	(5)
4. Canal Sur Televisión, S.A. (CSTV)	(5)
5. Centro de Transps. y Mercs. Sevilla, S.A. (CTMS)	(6)
6. Eurogate Servicios Logísticos, S.A.	(1)
7. Cetursa Sierra Nevada, S.A.	(4)
8. Fabricados Automoción del Sur, S.A. (FASUR)	(4)
9. Fomento Empresarial, S.A. (FOMESA)	(3)
10. Hijos de Andrés Molina, S.A. (HAMSA)	(1)
11. Incubadora de Emprendedores de And. S.L.U.	(4)
12. Infraest. Turíst. de And., S.A.U. (INTASA)	(7)
13. Instituto Andaluz de Finanzas (INAFIN)	(2)
14. Inv. Gtión. Cap. Rgo. And. S.A. (INVERCARIA)	(4)
15. Parque Logístico de Córdoba, S.A. (PALCOSA)	(6)
16. Parque Tecnológico de And., S.A. (PTA)	(4)
17. Promonevada, S.A.	(4) (8)
18. Santana Motor Andalucía, S.L.	(9)
19. Santana Militar, S.L.	(9)
20. Sdad. And. Dilo. Telecom. S.A. (SANDETEL)	(4)
21. Sdad. Desllo. Energético de And. (SODEAN)	(1)
22. Sdad. Prom. Recon. Eco. And. S.A. (SOPREA)	(4)
23. Tecno Bahía, S.L.	(4)
24. ZAL del Campo de Gibraltar, S.A.	(4)(6)

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 18.14

- (1).- Entidad en liquidación.
- (2).- Entidad pendiente de su constitución efectiva.
- (3).- Entidad sin actividad.
- (4).- Incluida en las cuentas anuales consolidadas de IDEA
- (5).- Incluida en las cuentas anuales consolidadas de RTVA
- (6).- Incluida en las cuentas anuales consolidadas de APPA
- (7).- Incluida en las cuentas anuales consolidadas de TURASA.
- (8).- Incluida en las cuentas anuales consolidadas de CETURSA
- (9).- Incluida en las cuentas anuales consolidadas de SANTANA MOTOR, S.A.

**XVIII.4.1. Régimen de financiación de la actividad de las entidades empresariales con cargo al presupuesto de la CAA**

**18.51.** El régimen de financiación de la actividad de las entidades empresariales públicas, con cargo al presupuesto de la Junta de Andalucía y de sus organismos autónomos, se instruye en el artículo 25 de la Ley 24/2007, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para 2008.

Según este articulado, las sociedades de la Junta de Andalucía financiaran su actividad mediante:

- a) transferencias de financiación (de explotación y/o de capital),
- b) transferencias con asignación nominativas, financiadas con Fondos Europeos u otras transferencias finalistas,
- c) subvenciones,
- d) encomiendas de gestión de actuaciones de competencia de las consejerías u organismos autónomos,
- e) realización de obras o servicios por administración que les sean encomendados cuando actúen como medio propio de la administración,
- f) ejecución de contratos de los que puedan resultar adjudicatarias y
- g) ingresos que puedan percibir por cualquier otro medio.

En este sentido, el conjunto de obligaciones reconocidas y pagos realizados por la Junta de Andalucía, a favor de las entidades empresariales públicas, correspondientes a los apartados a), b) y c) anteriores, representan el 71,4% y el 77,2% respectivamente del total, algo menor en términos relativos a las del ejercicio anterior. El detalle por entidad de aquellas que han percibido fondos de la Junta de Andalucía, es el siguiente:

Entidades Empresariales	m€					
	Capítulo IV		Capítulo VII		Total IV+VII	
	O	P	O	P	O	P
Agencia And. Cooperac. Internac. Desarrollo	26.000,00	26.000,00	38.062,16	34.285,71	64.062,16	60.285,71
Agencia And. Energía	8.205,30	6.480,63	50.879,82	4.384,67	59.085,13	10.865,30
Agencia And. Promoción Exterior	2.787,20	2.020,72	24.852,31	18.467,53	27.639,51	20.488,25
Agencias Innovación y Desarrollo	123.907,52	101.284,05	280.774,81	91.365,87	404.682,33	192.649,92
Agencia P. E. RTVA	177.224,39	132.732,37	12.078,55	10.870,69	189.302,94	143.603,07
Agenc. Pub. E. Inst. And. Patrimonio Historico	2.248,59	1.325,94	3.646,62	2.138,02	5.895,21	3.463,96
Agencia P. Gestión Programas	23.791,05	18.865,61	49.626,33	36.061,12	73.417,38	54.926,73
Agencia P. Puertos And. APPA	-	-	31.049,63	5.602,62	31.049,63	5.602,62
Cartuja 93	-	-	1.236,27	-	1.236,27	-
Centro Innovac. Transf. Tecnología And.	1.007,35	32,65	2.000,00	1.500,00	3.007,35	1.532,65
E.A. Gest. Ins.Tur.Juv. S.A. INTURJOVEN	4.934,61	4.934,61	6.500,00	6.500,00	11.434,61	11.434,61
Ente P. Ferrocarriles de la JA	7.360,39	-	87.480,86	50.581,10	94.841,25	50.581,10
Ente P. Infraestructura. Servc. Educativos	114.241,88	114.241,88	437.710,93	419.525,89	551.952,81	533.767,77
Emp. Gestión Medioambiental EGMASA	11.924,72	8.991,53	112.955,12	101.107,26	124.879,84	110.098,79
Emp. P. Deporte Andaluz, S.A.	14.813,89	11.110,42	13.182,34	8.485,28	27.996,22	19.595,70
Emp. P. Des. Agrar. Pesq. A, S.A. DAPSA	1.480,59	1.466,87	110.837,40	81.543,71	112.317,98	83.010,58
Empresa P. Emergencia Sanitaria EPES	93.730,91	70.818,67	5.192,24	4.657,49	98.923,15	75.476,17
Empresa P. Hospital Alto Guadalq.	93.294,51	83.947,36	5.027,89	5.000,00	98.322,40	88.947,36
Empresa P. Hospital Costa del Sol	129.915,22	100.729,05	8.115,14	5.567,75	138.030,36	106.296,80
Empresa P. Hospital Poniente Almería	106.599,10	95.727,49	7.447,98	6.495,20	114.047,07	102.222,68
Empresa P. Sanitaria Bajo Guadalquivir	45.407,16	43.386,82	3.413,64	3.159,30	48.820,80	46.546,12
Empresa P. Suelo And. (EPSA)	16.700,00	-	176.433,64	117.015,69	193.133,64	117.015,69
Escuela And. Salud Pública (EASP)	11.615,12	7.093,92	1.379,01	1.086,70	12.994,13	8.180,62
Gestión Infraest. Andalucía, S.A. (GIASA)	-	-	1.483,02	1.483,02	1.483,02	1.483,02
Parque Tecnol. Andalucía, S.A.(PTA)	-	-	943,00	364,70	943,00	364,70
Turismo And., S.A. (TURASA)	12.441,93	9.097,15	98.133,21	64.683,55	110.575,13	73.780,70
<b>Totales</b>	<b>1.029.631,41</b>	<b>840.287,73</b>	<b>1.570.441,90</b>	<b>1.081.932,88</b>	<b>2.600.073,31</b>	<b>1.922.220,62</b>

Fuente: Mayor de Gastos de la IGJA.

Cuadro nº 18.15

**18.52.** Las obligaciones reconocidas de 2008, con cargo a los capítulos IV y VII, se incrementan poco más del 7,8% respecto a las del ejercicio anterior (2.411,97 M€). Una variación más importante se producen en los pagos realizados que superaron en 386,44 M€ (25,2%) a los de 2007.

Como viene siendo habitual en los últimos años, el “Ente Público de Infraestructura y Servicios Educativos” y la “Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía” (IDEA) son las entidades que absorben las mayores dotaciones, acumulando entre las dos el 36,8%. Sin embargo, es también IDEA la que cuenta con el mayor saldo pendiente de cobro 212,03 M€, éste representa más del 31,3% del saldo pendiente de recibir por la totalidad de las entidades empresariales.<sup>18</sup>

**18.53.** Hasta el 31 de diciembre de 2007, las transferencias corrientes recibidas por las entidades empresariales se registraban, según las normas del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC):

- En balance, a través de “Aportación de socios para compensación de pérdidas”, constituyendo parte de los fondos propios. Esta cuenta

desaparece, pero su contenido se incluye de acuerdo con el NPGC en las reservas del subgrupo 11, en concreto en la cuenta 118 “Aportaciones de socios y propietarios”.

- En la cuenta de pérdidas y ganancias, como “Otros ingresos de explotación”, subgrupo 74, afectando directamente al resultado del ejercicio, bajo la filosofía de que dichos fondos, considerados como ingresos ordinarios de explotación (cuentas 740 y 741), le eran concedidos para asegurar una rentabilidad mínima o compensar déficit de explotación.

Por otra parte, consideraba como ingresos extraordinarios las subvenciones de capital, destinadas a la estructura básica e imputándolas también a resultados a través de la cuenta 775.

La nueva normativa ya no hace esa distinción entre subvenciones como ingresos ordinarios y subvenciones como ingresos extraordinarios. Tal consideración ha hecho suprimir la referencia “a la explotación” del subgrupo 74, al que además incorpora los contenidos de las cuentas 740, 741 y 775 del anterior PGC.

Mientras en el anterior PGC las cuentas 740 y 741 constituían el “resultado de explotación” y la 775 el “resultado extraordinario”,

<sup>18</sup> Párrafos 18.51, 18.52 y Cuadro 18.15 modificados por la alegación presentada.

en el NPGC, todas pasan a formar parte del resultado de explotación. Así pues, desaparece el concepto de “resultado extraordinario”.

- Otro aspecto a tener en cuenta es que a través del “resultado financiero” se integran en un grupo de cuentas, que constituyen los “Resultados por enajenaciones y otras”, las subvenciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio.

**18.54.** El nuevo Plan General de Contabilidad, aprobado por RD 1.514/2007 de 16 de noviembre y el aprobado posteriormente por la Junta de Andalucía en Resolución, de 2 de octubre de 2009, delimitan los criterios aplicables a partir del 2008. Según estos documentos, los criterios dependen de si se trata de subvenciones, donaciones y legados:

- a) Otorgados por terceros distintos a los socios o propietarios.

En caso de que sean no reintegrables, se registrarán como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, traspasándose a resultados atendiendo a su finalidad, sobre una base sistemática y de forma correlacionada con los gastos relacionados.

Y en caso contrario, se registrarán como pasivo hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

- b) Otorgadas por socios o propietarios.

Tratándose de no reintegrables no constituyen ingresos, debiéndose registrar directamente como fondos propios.

Caso de entidades del sector público que reciban subvenciones de la entidad pública dominante para financiar actividades de interés público o general, la contabilización se efectuará de acuerdo con los criterios contenidos en el apartado anterior. Es decir:

Cuando se concedan para asegurar una rentabilidad mínima o compensar déficit de explotación, se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzcan.

**18.55.** El NPGCA, aprobado por la Junta de Andalucía, añade también criterios a seguir desde la perspectiva del ente concedente y por último desarrolla una norma referida a los fondos recibidos de la Junta de Andalucía, entendiéndose esta por consejerías, agencias y sociedades mercantiles del Sector Público Andaluz.

**18.56.** La información que agrega los estados consolidados permiten resumir a 35 entidades (12 entes de derecho público y 9 sociedades mercantiles, sin participación en otras entidades, 2 agencias públicas empresariales, un ente de derecho público, una sociedad de participación directa y otra de participación indirecta que consolidan entre todas un total de 17 sociedades, y por último 9 sociedades que no han sido consolidadas), la información de los estados financieros de las 52 entidades con participación mayoritaria, directa o indirecta, de la Junta de Andalucía.

**18.57.** Conviene hacer notar que los importes que muestra el **cuadro nº 18.15** inmediato anterior se refieren a obligaciones contraídas y pagos realizados con cargo al presupuesto de 2008 por la Junta de Andalucía y sus organismos autónomos a favor de las entidades empresariales. Sin embargo, los del cuadro siguiente representan los importes imputados, por los cobros realizados, por las entidades en el ejercicio 2008, en concepto de “Subvenciones de explotación” y “Aportaciones de socios”, pero sólo hasta el límite de compensar las pérdidas. Circunstancias, entre otras, que impiden su coincidencia.

**18.58.** El tratamiento contable aplicado por las diferentes sociedades para las transferencias corrientes, se muestra en el cuadro siguiente en miles de euros:

m€

Tratamiento contable de las transferencias corrientes en 2008			
Entidades empresariales públicas	Balance	P. y G.	Total
	Otras Aportaciones Socio	Otros Ingresos Explotac.	
1. Agencia Andaluza de la Energía	-	11.850,90	11.850,90
2. Agencia Andaluza de Promoción Exterior (EXTENDA)	-	26.722,66	26.722,66
3. Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) ©	-	41.240,00	41.240,00
4. Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo	-	64.000,47	64.000,47
5. Agencia P. E. Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico	-	3.629,93	3.629,93
6. Agencia P. E. De Radio y Televisión (RTVA) ©	-	177.034,73	177.034,73
7. Agencia P. De Puertos de Andalucía (APPA) ©	-	11,72	11,72
8. Apartahotel Trevenque, S.A.	-	0,00	0,00
9. Cartuja 93	-	1.351,93	1.351,93
10. Centro de Innovación y Transferencia de Tecnología de Andalucía	-	3.178,11	3.178,11
11. Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos	-	114.241,88	114.241,88
12. Ente Público Ferrocarriles de la Junta de Andalucía	-	0,00	0,00
13. Empresa Andaluza de Instalaciones y Turismo Juvenil (INTURJOVEN)	-	4.070,00	4.070,00
14. Empresa de Gestión Medioambiental (EGMASA)	-	131.176,14	131.176,14
15. Empresa para la Incorporación Social FUNDAGRO	-	47,40	47,40
16. Empresa Pública de Deporte Andaluz	-	25.644,41	25.644,41
17. Empresa Pública de Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía (DAPSA)	-	106.744,68	106.744,68
18. Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES)	-	92.983,43	92.983,43
19. Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales	-	63.816,22	63.816,22
20. Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir (EPHAG)	-	93.261,54	93.261,54
21. Empresa Pública Hospital Costa del Sol (EPHCS)	-	130.205,43	130.205,43
22. Empresa Pública Hospital de Poniente (EPHPA)	-	106.599,10	106.599,10
23. Empresa Pública Sanitaria del Bajo Guadalquivir (EPSBG)	-	45.407,16	45.407,16
24. Empresa Pública del Suelo de Andalucía (EPSA)	-	21.328,06	21.328,06
25. Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP)	-	11.993,02	11.993,02
26. Fomento y Asistencia para la Gestión Integral de Andalucía (FAGIA)	-	0,00	0,00
27. Gestión de Infraestructuras de Andalucía (GIASA)	-	0,00	0,00
28. Linares Fibras Industriales, S.A. (LIFISA)	-	0,00	0,00
29. Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.A. (AEROPOLIS)	-	0,00	0,00
30. Santana Motor S.A. ©	-	0,00	0,00
31. Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A.	-	0,00	0,00
32. Soc. Andaluza para Desarrollo de la Sociedad de la Inform. S.A.U. (SADESI)	-	0,00	0,00
33. Sociedad para el Impulso del Talento, S.L. (TALENTIA)	-	0,00	0,00
34. Turismo Andaluz, S.A. (TURASA) ©	-	91.799,84	91.799,84
35. Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VELASA)	-	126,23	126,23
<b>Total</b>	-	<b>1.368.464,98</b>	<b>1.368.464,98</b>

Fuente: Cuentas anuales de las EE.PP. 2008

Cuadro nº 18.16

**Otras Aport. de Socios** Recoge las aportaciones de socios o propietarios. Su contenido se asimila al que figuraba antes en "Aportación de socios para compensación de pérdidas".

**Otros ingresos de explotación**- Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.

**18.59.** Los importes que por transferencias han registrados las entidades empresariales públicas, durante el ejercicio 2008, han superado en 188,11 M€ los correspondientes al ejercicios anterior (1.180,35 M€), perteneciendo en su totalidad a subvenciones de explotación. Este incremento se concentra, fundamentalmente, en la "Empresa Pública Sanitaria del Bajo Guadalquivir", en el resto de entidades de servicios hospitalarios, en "EGMASA" y "RTVA".

**18.60.** El resto de obligaciones contraídas y pagadas por la Junta de Andalucía y sus organismos autónomos a las entidades empresariales públicas, responden a los apartados *d)* a *g)* del mencionado artículo 25 de la ley de presupuestos, es decir aquellas que se refieren a prestaciones de servicios y ejecuciones de obras. El cuadro siguiente muestra el detalle por entidad:

Entidades Empresariales	m€											
	Capítulo I		Capítulo II		Capítulo VI		Capítulo VIII		Capítulo IX		Total	
	O	P	O	P	O	P	O	P	O	P	O	P
Agencia And. Energía	-	-	-	-	758,95	310,00	-	-	-	-	758,95	310,00
Agencias Innovación y Desarrollo	-	-	-	-	209,79	0,00	-	-	1,76	1,76	211,55	1,76
Agencia P. E. RTVA	-	-	99,57	99,57	49,24	49,24	-	-	-	-	148,82	148,82
Agencia P. Gestión Programas	-	-	433,91	432,27	2.422,34	1.350,50	-	-	-	-	2.856,26	1.782,77
Agencia P. Puertos And. APPA	-	-	0,75	0,75	-	-	-	-	-	-	0,75	0,75
Canal Sur Radio	-	-	28,50	14,25	-	-	-	-	-	-	28,50	14,25
Canal Sur Televisión	-	-	4,90	0,00	269,93	95,50	-	-	-	-	274,83	95,50
Cartuja 93	-	-	-	-	-	-	-	-	3,32	3,32	3,32	3,32
Centro Innovación Transf. Tecnología And.	-	-	203,00	-	-	-	-	-	-	-	203,00	0,00
Cetursa Sierra Nevada	-	-	5,69	5,69	-	-	-	-	-	-	5,69	5,69
E. And. Gest. Inst. Turismo Juvenil, S.A. IN-TURJOVEN	-	-	4.175,04	3.010,90	12.599,24	12.090,51	-	-	-	-	16.774,29	15.101,41
Ente P. Ferrocarriles de la Junta de Andalucía.	-	-	-	-	100.045,23	14.051,07	-	-	-	-	100.045,23	14.051,07
Emp. Gestión Medioambiental (EGMASA)	-	-	734,20	633,82	388.209,38	299.398,42	-	-	-	-	388.943,58	300.032,24
Emp. P. Deporte Andaluz, S.A.	-	-	3,52	3,52	2.011,33	1.535,57	-	-	-	-	2.014,85	1.539,09
Emp. P. Desarrollo Agrario y Pesq. And., S.A. (DAPSA)	-	-	441,92	189,58	20.999,57	10.340,02	-	-	-	-	21.441,49	10.529,60
Empresa P. Emergencia Sanitaria EPES	-	-	115,75	11,43	-	-	-	-	-	-	115,75	11,43
Empresa P. Suelo And. (EPSA)	15,21	11,51	-	-	3.707,38	1.994,47	-	-	0,27	0,27	3.707,65	1.994,74
Escuela And. Salud Publica (EASP)	-	-	5.090,38	1.733,54	30,06	18,11	-	-	-	-	5.135,65	1.763,16
Gestión Infraest. Andalucía, S.A. (GIASA)	-	-	0,00	0,00	540.249,99	269.686,87	-	-	-	-	540.249,99	269.686,87
Infraest. Turística Andalucía, S.A. (INTASA)	-	-	9,09	9,09	-	-	-	-	-	-	9,09	9,09
Parque Tecnol. Andalucía, S.A.(PTA)	-	-	-	-	-	-	-	-	1,20	1,20	1,20	1,20
Promonevada, S.A.	-	-	0,01	0,01	-	-	-	-	-	-	0,01	0,01
Santana Militar, S.L.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santana Motor, S.A.	-	-	-	-	60,53	60,53	-	-	-	-	60,53	60,53
Soc. And. Desarrollo Soc. Informac., S.A.U. (SADESI)	-	-	6.532,21	4.644,62	15.692,93	7.849,81	-	-	-	-	22.225,13	12.494,43
Soc. And. Desarrollo Telecomunic., S.A. (SAN-DETEL)	-	-	-	-	3.190,37	1.932,03	-	-	-	-	3.190,37	1.932,03
Turismo And., S.A. (TURASA)	-	-	-	-	137,37	75,00	-	-	-	-	137,37	75,00
Verificaciones Industriales And., S.A. (VELASA)	-	-	35,52	35,40	1.407,85	134,52	-	-	-	-	1.443,37	169,92
<b>Total</b>	<b>15,21</b>	<b>11,51</b>	<b>17.913,97</b>	<b>10.824,45</b>	<b>1.092.051,50</b>	<b>620.972,17</b>	-	-	<b>6,55</b>	<b>6,55</b>	<b>1.109.987,22</b>	<b>631.814,67</b>

Fuente: Mayor de Gastos de la IGJA.

Cuadro nº 18.17

**18.61.** Más del 99% de los fondos comprometidos a las entidades empresariales durante el 2008, por la Junta de Andalucía y sus organismos autónomos, excluidos aquellos con origen en transferencias y subvenciones, corresponden a ejecuciones de obras y prestaciones de servicios. No obstante, la actividad que representan ha resultado algo menor que en el ejercicio pasado (6,7% en 2007 y 5,8% en 2008).

**18.62.** Tres entidades absorben el 93% de estos fondos, "Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A." (GIASA), "Gestión Medioambiental, S.A." (EGMASA) y "Ferrocarriles de la Junta de Andalucía" habiendo recibido entre ellas más del 92% de los pagos realizados en el ejercicio.

#### XVIII.4.2. Estados financieros

**18.63.** Este epígrafe muestra los estados financieros de las 52 entidades (agencias públicas empresariales, entes de derecho público y sociedades mercantiles) que han rendido sus cuentas por conducto de la Cuenta General de

la Comunidad, del ejercicio 2008, o bien directamente a la Cámara de Cuentas de Andalucía (grupo Santana Motor y Lifisa), y que de manera individual o consolidada, a través de su entidad dominante, constan representadas en las cuentas anuales de alguna de las 35 sociedades o grupos de entidades en las que se han resumido.

Como apéndice a los anexos de este informe se incluye una copia de los citados estados financieros (balance y cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambio en el patrimonio neto, estado de flujo de efectivos y memoria) individuales y consolidados, de cada una de las entidades, tal como figuran en la Cuenta General de la CAA.

**ENTIDADES EMPRESARIALES PÚBLICAS  
BALANCES AGREGADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

Entidades Empresariales Pública	ACTIVO		PASIVO				
	No Corriente	Corriente	Patrimonio Neto			No Corriente	Corriente
			Fondos Propios	Ajustes Cambios Valor	Subvenc. Donacs. Legados		
1. Agencia Andaluza de Energía	4.163,11	165.700,31	1.800,00	-	21.530,54	8,44	146.524,44
2. Agencia Andaluza de Promoción Exterior (EXTENDA)	711,34	22.757,82	644,71	-	13.902,48	-	8.921,97
3. Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) ©	457.397,00	948.774,00	166.236,00	-	173.627,00	446.031,00	620.277,00
4. Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo	284,87	4.031,53	-	-	346,17	-	3.970,23
5. Agencia P. E. Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico	33.431,67	2.942,39	3.011,94	-	30.518,46	1.871,97	971,69
6. Agencia P. E. de Radio y Televisión (RTVA) ©	69.600,01	112.981,89	75.091,57	-	31.008,42	4.871,06	71.610,85
7. Agencia P. E. de Puertos de Andalucía (APPA) © (1)	469.159,29	66.412,00	17.090,44	17.782,87	341.142,81	128.550,35	31.004,81
8. Apartahotel Trevenque, S.A.	5.991,55	911,63	6.895,66	-	-	-	7,52
9. Cartuja 93	6.246,55	7.487,62	6.061,39	-	448,77	3.903,61	3.320,39
10. Centro de Innovación y Transferencia de Tecnología de Andalucía	409,40	3.144,11	212,02	-	16,94	2.184,54	1.140,00
11. Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos	2.371,94	93.181,98	-84.793,83	-	2.371,94	-	177.975,81
12. Ente Público Ferrocarriles de la Junta de Andalucía	140,15	211.331,83	110,18	-	140,15	-	211.221,66
13. Empresa Andaluza de Instalaciones y Turismo Juvenil (INTURJOVEN)	133.815,98	7.261,24	1.284,77	-	132.327,23	253,80	7.211,42
14. Empresa de Gestión Medioambiental (EGMASA)	19.583,04	320.229,63	12.076,66	-	1.523,94	13.055,17	313.156,89
15. Empresa para la Incorporación Social FUNDAGRO	-	65,75	6,68	-	3,61	-	55,47
16. Empresa Pública de Deporte Andaluz	92.166,37	16.358,41	-203,35	-	92.975,93	1.304,97	14.447,22
17. Empresa Pública de Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía (DAPSA)	25.185,86	69.820,81	6.505,62	-	11.403,22	5.054,29	72.043,55
18. Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES)	27.193,17	27.745,17	-	-	33.667,94	46,45	21.223,95
19. Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales	26.005,80	28.785,36	541,38	-	28.381,84	7.446,96	18.420,98
20. Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir (EPHAG)	85.230,61	17.854,34	-	-	88.368,90	648,48	14.067,56
21. Empresa Pública Hospital Costa del Sol (EPHCS)	62.734,87	44.828,15	0,02	-	65.033,30	194,18	42.335,52
22. Empresa Pública Hospital de Poniente (EPHPA)	67.360,62	17.214,37	-5.779,23	-	68.298,18	80,27	21.975,77
23. Empresa Pública Sanitaria del Bajo Guadalquivir (EPSBG)	37.890,32	8.947,99	21.020,81	-	18.969,26	-	6.848,24
24. Empresa Pública del Suelo de Andalucía (EPSA)	209.460,44	1.325.257,68	989.895,47	-	76.809,51	100.555,14	367.457,99
25. Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP)	10.203,56	13.257,81	2.471,51	-	10.400,39	94,82	10.494,66
26. Fomento y Asistencia para la Gestión Integral de Andalucía (FAGLA)	16,70	988,49	633,42	-	-	-	371,77
27. Gestión de Infraestructuras de Andalucía (GIASA)	39.190,13	373.061,67	3.049,38	-	34.022,29	14.580,98	360.599,14
28. Linares Fibras Industriales, S.A. (LIFISA)	155,59	1.085,29	1.127,30	-	-	13,36	100,23
29. Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.A. (AEROPOLIS)	2.841,14	13.259,64	6.902,07	-	511,77	3.566,06	5.120,88
30. Santana Motor S.A. ©	77.234,00	63.951,00	-114.351,00	-	1.033,00	117.745,00	136.758,00
31. Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A.	5,91	916,33	86,27	-	-	-	835,97
32. Soc. Andaluza para Desarrollo de la Sociedad de la Inform. S.A.U. (SADESI)	6.047,65	16.519,26	4.819,52	-	414,26	492,09	16.841,03
33. Sociedad para el Impulso del Talento, S.L. (TALENTIA)	10,33	8.512,92	2,60	-	-	-	8.520,64
34. Turismo Andaluz, S.A. (TURASA) ©	33.381,51	77.856,79	1.027,26	-	89.573,98	456,90	20.180,16
35. Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA)	67.145,75	5.058,78	27.551,31	-	5.089,53	3.639,36	35.924,32
<b>TOTAL</b>	<b>2.072.766,22</b>	<b>4.098.493,98</b>	<b>1.151.028,55</b>	<b>17.782,87</b>	<b>1.373.861,77</b>	<b>856.649,25</b>	<b>2.771.937,75</b>

**Fuente:** Cuentas anuales de EE.PP. 2008 ; ©= Consolidada; (1)= Incluye la cuenta "Socios externos" en "Ajuste por cambio de valor".

**ACTIVO No Corriente:** Elementos destinados a servir de forma duradera en la empresa, incluido las inversiones financieras cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera producir en un plazo mayor al año. (Inmovilizados e inversiones financieras a L/P).

**ACTIVOS Corrientes:** Aquellos que se espera vender, consumir o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación y por tanto no excederá de un año.

**PASIVO Patrimonio Neto:** Parte residual de los activos, una vez deducidos todos los pasivos. Incluye todas las aportaciones de sus socios o propietarios, que no tengan consideración de pasivos, los resultados acumulados y otras variaciones.

**PASIVO No Corriente:** Integrado por las deudas a largo plazo más provisiones a largo plazo. **PASIVO Corriente:** Obligaciones que se esperan liquidar en el ciclo normal, igual o inferior a un año, y obligaciones cuyo vencimiento se espera que se produzca a corto plazo.

**ENTIDADES EMPRESARIALES PÚBLICAS**  
**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y RESULTADOS COMPENSADOS** m€

Entidades Empresariales Pública	Operac. Continuas							Operaciones Interrp.	Resultado del ejercicio
	Rdos. de explotación		Rdos. Fros.		Impuesto Sociedades	Rtdos. del Ejercicio Procedente Op. continuadas.			
	Subvenc. Explotac.	Resto	Resultado. enajenac.	Resto					
1. Agencia Andaluza de Energia	11.850,90	-12.230,45	-	379,56	0,00	0,00	-	0,00	
2. Agencia Andaluza de Promoción Exterior (EXTENDA)	26.722,66	-26.915,31	-	192,65	0,00	0,00	-	0,00	
3. Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) ©	41.240,00	-51.450,00	-16.835,00	8.296,00	-404,00	-19.153,00	-	-19.153,00	
4. Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo	64.000,47	-64.094,40	-	93,93	0,00	0,00	-	0,00	
5. Agencia P. E. Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico	3.629,93	-3.632,43	-	2,50	0,00	0,00	-	0,00	
6. Agencia P. E. De Radio y Televisión (RTVA) ©	177.034,73	-194.200,89	-	2.632,76	0,00	-14.533,40	-	-14.533,40	
7. Agencia P. De Puertos de Andalucía (APPA) © (1)	11,72	33,71	-	1.420,28	-223,53	1.242,18	-248,03	994,15	
8. Apartahotel Trevenque, S.A.	0,00	-24,42	-	39,31	0,00	14,89	-	14,89	
9. Cartuja 93	1.351,93	-619,93	-	263,82	0,00	995,82	-	995,82	
10. Centro de Innovación y Transferencia de Tecnología de Andalucía	3.178,11	-3.177,49	-	51,59	-11,10	41,11	-	41,11	
11. Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos	114.241,88	-163.763,44	-	358,48	0,00	-49.163,08	-	-49.163,08	
12. Ente Público Ferrocarriles de la Junta de Andalucía	0,00	-4.787,90	-	4.898,08	0,00	110,18	-	110,18	
13. Empresa Andaluza de Instalaciones y Turismo Juvenil (INTUR-JOVEN)	4.070,00	-4.823,80	-	135,38	0,00	-618,42	-	-618,42	
14. Empresa de Gestión Medioambiental (EGMASA)	131.176,14	-126.798,91	-	-4.340,15	-37,09	0,00	-	0,00	
15. Empresa para la Incorporación Social FUNDAGRO	47,40	-53,33	-	10,94	-0,23	4,78	-	4,78	
16. Empresa Pública de Deporte Andaluz	25.644,41	-25.051,40	-	-593,00	0,00	0,00	-	0,00	
17. Empresa Pública de Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía (DAPSA)	106.744,68	-106.962,53	-185,37	403,23	0,00	0,00	-	0,00	
18. Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES)	92.983,43	-93.165,14	-	181,71	0,00	0,00	-	0,00	
19. Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales	63.816,22	-63.966,96	-	150,73	0,00	0,00	-	0,00	
20. Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir (EPHAG)	93.261,54	-93.516,47	-	254,93	0,00	0,00	-	0,00	
21. Empresa Pública Hospital Costa del Sol (EPHCS)	130.205,43	-130.380,97	-	175,57	0,00	0,03	-	0,03	
22. Empresa Pública Hospital de Poniente (EPHPA)	106.599,10	-112.387,52	-	9,19	0,00	-5.779,23	-	-5.779,23	
23. Empresa Pública Sanitaria del Bajo Guadalquivir (EPSBG)	45.407,16	-45.603,08	-	197,16	0,00	1,24	-	1,24	
24. Empresa Pública del Suelo de Andalucía (EPSA)	21.328,06	-16.592,57	-	796,51	-16,60	5.515,40	-	5.515,40	
25. Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP)	11.993,02	-12.267,24	0,01	78,56	198,29	2,64	-	2,64	
26. Fomento y Asistencia para la Gestión Integral de Andalucía (FAGIA)	-	-2,86	-	10,86	-2,40	5,60	-	5,60	
27. Gestión de Infraestructuras de Andalucía (GIASA)	-	1.735,14	-	-1.539,36	-55,74	140,04	-	140,04	
28. Líneas Fibras Industriales, S.A. (LIFISA)	-	8,43	-	0,21	0,00	8,64	-	8,64	
29. Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.A. (AERO-POLIS)	-	-22,62	-	47,13	-7,78	16,73	-	16,73	
30. Santana Motor S.A ©	-	-42.080,00	-	-14.046,00	0,00	-56.126,00	-	-56.126,00	
31. Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A.	-	84,80	-	27,93	0,00	-56,87	-	-56,87	
32. Soc. Andaluza para Desarrollo de la Sociedad de la Inform. S.A.U. (SADESI)	-	42,15	-	-41,68	0,00	0,47	-	0,47	
33. Sociedad para el Impulso del Talento, S.L. (TALENTIA)	-	-0,01	-	0,01	0,00	0,00	-	0,00	
34. Turismo Andaluz, S.A. (TURASA) ©	91.799,84	-92.540,20	-3,01	406,98	336,39	0,00	-	0,00	
35. Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA)	126,23	1.379,05	-	157,28	-391,57	1.270,99	-	1.270,99	
<b>TOTAL</b>	<b>1.368.464,98</b>	<b>-1.487.998,61</b>	<b>-17.023,37</b>	<b>1.113,08</b>	<b>-615,36</b>	<b>-136.059,28</b>	<b>-248,03</b>	<b>-136.307,31</b>	
Fuente: Cuentas anuales de EE.PP.									
		<b>-119.533,63</b>		<b>-15.910,29</b>				<b>Cuadro nº 18.19</b>	

**Resultados de explotación:** Diferencia entre ingresos y gastos propios de la explotación. Se hace distinción entre las cuantías de las "subvenciones de explotación" (cuentas 740, 746 y 747) imputadas como ingresos, del resultado neto de las restantes partidas de ingresos y gastos de explotación.

**Resultados financieros:** Diferencia entre ingresos y gastos de esta naturaleza. Se distingue entre el "resultados por enajenaciones y otras", que engloba a varias cuentas entre ellas la 775 del NPGC "subvenciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio", del resto que resulta de diferencia de ingresos y gastos financieros.

**Impuestos de sociedades,** en su caso.

**Resultados del ejercicio procedente de operaciones continuadas:** Se obtiene por suma de los apartados anteriores.

**Resultado del ejercicio:** Suma del Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas y del Resultado de operaciones interrumpidas neta de impuestos, en su caso.

**18.64.** El cuadro siguiente expone la evolución de las componentes del resultado del ejercicio referidos a los dos últimos años. A este respecto, señalar que con la aplicación del NPGC,

algunas de las citadas componentes de ejercicios pasados no tienen correspondencia en el ejercicio 2008 y viceversa.

m€				
Conceptos	2007	2008	Var m€	%Var 2008/2007
<b>Rtdos. Explotac.</b>	<b>-219.022,64</b>	<b>-119.533,63</b>	<b>99.489,01</b>	<b>-45,4*</b>
Subvenc. Explotac.	1.014.100,80	1.368.464,98	354.364,18	34,9
Resto (I-G)	-1.233.123,44	-1.487.998,61	-254.875,17	-20,7*
<b>Rtdos. Financros.</b>	<b>11.784,73</b>	<b>-15.910,29</b>	<b>-27.695,02</b>	<b>-235,0</b>
<b>Rtdos. Extraordinarios</b>	<b>27.451,76</b>	<b>N/A</b>	<b>-27.451,76</b>	<b>-100,0</b>
Subvenc. Capital	569.517,21	N/A	-569.517,21	-100,0
Resto (I-G)	-542.065,45	N/A	542.065,45	-100,0
<b>Imptos. Sdades.</b>	<b>-7.452,96</b>	<b>-615,36</b>	<b>6.837,60</b>	<b>91,7*</b>
<b>Rtdo. Operac. Interrumpidas</b>	<b>N/A</b>	<b>-248,03</b>	<b>-248,03</b>	<b>N/A</b>
<b>Rtdos. Ejercicio</b>	<b>-187.239,11</b>	<b>-136.307,31</b>	<b>50.931,80</b>	<b>27,2*</b>
<b>Aportacs. Socios</b>	<b>166.251,32</b>	<b>-</b>	<b>-166.251,32</b>	<b>-100,0</b>
<b>Rtdos. Compensados</b>	<b>-20.987,79</b>	<b>-136.307,31</b>	<b>-115.319,52</b>	<b>-549,5*</b>

Fuente: Cuentas anuales de EE.PP..

Cuadro nº 18.20

\*En estos casos, el signo indica el sentido de la variación.

**18.65.** Los resultados negativos en el ejercicio 2008, se han reducido un 27,2%, lo que ha significado que pasen de -187,24 M€ en el ejercicio 2007 a -136,31 M€ en 2008, y ello pese a que las subvenciones aplicadas fueran inferiores en 215,15 M€, respecto a las del ejercicio anterior.

Por otra parte los “Resultados Compensados”, también negativos en ambos ejercicios, pasan de -20,99 M€ en 2007 a -136,31 M€ en 2008, si bien se debe indicar que en este último ejercicio

se aplicaron subvenciones por 381,40 M€ menos que en el ejercicio anterior.

Esto se debe, fundamentalmente, a que a partir de este ejercicio no se producen gastos extraordinarios y buena parte de las subvenciones que años atrás se destinaban a compensarlos, en este ejercicio todas se destinan a explotación.

El siguiente cuadro refleja los importes de los resultados, en los dos últimos ejercicios, por entidad.

m€

ENTIDADES EMPRESARIALES	RTDOS. EJERCICIO 2007	RTDOS. EJER- CICIO 2008	Var. Absoluta	% Var.
1. Agencia Andaluza de la Energía	0,00	0,00	0,00	0,0%
2. Agencia Andaluza de Promoción Exterior (EXTENDA)	0,00	0,00	0,00	0,0%
3. Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) ©	-1.307,00	-19.153,00	-17.846,00	-1.365,4%*
4. Agencia And. de Cooperación Internacional para el Desarrollo	-	0,00	0,00	-
5. Agencia P. E. Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico	-	0,00	0,00	-
6. Agencia P. E. De Radio y Televisión (RTVA) ©	-177.399,75	-14.533,40	162.866,35	91,8%*
7. Agencia P. De Puertos de Andalucía (APPA) ©	1.389,31	994,15	-395,16	-28,4%
8. Apartahotel Trevenque, S.A.	-	14,89	14,89	-
9. Cartuja 93	16,97	995,82	978,85	5.768,1%
10. Centro de Innovación y Transferencia Tecnología de Andalucía	36,68	41,11	4,43	12,1%
11. Ente Público And. de Infraestructuras y Servicios Educativos	-26.249,53	-49.163,08	-22.913,55	-87,3%*
12. Ente Público Ferrocarriles de la Junta de Andalucía	-501,29	110,18	611,47	122,0%*
13. Emp. And. de Instalaciones y Turismo Juvenil (INTURJOVEN)	-568,03	-618,42	-50,39	-8,9%*
14. Empresa de Gestión Medioambiental (EGMASA)	0,00	0,00	0,00	0,0%
15. Empresa para la Incorporación Social FUNDAGRO	3,25	4,78	1,53	47,1%
16. Empresa Pública de Deporte Andaluz	0,00	0,00	0,00	0,0%
17. Emp. Pública de Des. Agrario y Pesquero de And. (DAPSA)	0,00	0,00	0,00	0,0%
18. Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES)	0,00	0,00	0,00	0,0%
19. Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales	0,00	0,00	0,00	0,0%
20. Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir (EPHAG)	0,00	0,00	0,00	0,0%
21. Empresa Pública Hospital Costa del Sol (EPHCS)	4.497,66	0,03	-4.497,63	-100,0%
22. Empresa Pública Hospital de Poniente (EPHPA)	0,00	-5.779,23	-5.779,23	-
23. Empresa Pública Sanitaria del Bajo Guadalquivir (EPSBG)	-424,43	1,24	425,67	100,3%*
24. Empresa Pública del Suelo de Andalucía (EPSA)	13.180,61	5.515,40	-7.665,21	-58,2%
25. Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP)	3,43	2,64	-0,79	-23,0%
26. Fomento y Asistencia para Gestión Integral de And. (FAGIA)	-	5,60	5,60	-
27. Gestión de Infraestructuras de Andalucía (GIASA)	119,33	140,04	20,71	17,4%
28. Linares Fibras Industriales, S.A. (LIFISA)	-44,82	8,64	53,46	119,3%*
29. Parque Tecnológico y Aeronáutico de And. S.A. (AEROPOLIS)	-	16,73	16,73	-
30. Santana Motor S.A. ©	-	-56.126,00	-56.126,00	-
31. Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A.	-	-56,87	-56,87	-
32. Soc. And. Des.de la Sociedad de Inform. S.A.U. (SADESI)	1,82	0,47	-1,35	-74,2%
33. Sociedad para el Impulso del Talento, S.L. (TALENTIA)	6,68	0,00	-6,68	-100,0%
34. Turismo Andaluz, S.A. (TURASA) ©	0,00	0,00	0,00	0,0%
35. Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA)	-	1.270,99	1.270,99	-
<b>TOTALES</b>	<b>-187.239,11</b>	<b>-136.307,31</b>	<b>50.931,80</b>	<b>27,2%*</b>

Fuente: Cuentas anuales de las EE.PP..

Cuadro nº 18.21

\* En estos casos el signo indica el sentido de la variación.

### XVIII.4.3. Resultados y subvenciones de explotación

**18.66.** Este apartado pretende poner en relación los resultados obtenidos por cada una de las sociedades, con los ingresos por subvenciones de explotación imputados a la cuenta de pérdidas y ganancia.

El objeto es mostrar la evolución de los resultados obtenidos, por cada entidad en los ejercicios 2007 y 2008, considerando que no se hubiera imputado como ingresos las subvenciones de explotación o no se hubieran realizado aportaciones de socios para compensación de pérdidas.

m€

Entidades Empresariales Pública	Resultados y subvenciones de explotación					
	2007			2008		
	A Resultado	B Subv. Expl.	C=A-B	A Resultado	B Subv. Expl.	C=A-B
1. Agencia Andaluza de la Energía	0,00	11.382,66	-11.382,66	0,00	11.850,90	-11.850,90
2. Ag. And. Promoc. Exterior (EXTENDA)	0,00	21.062,76	-21.062,76	0,00	26.722,66	-26.722,66
3. Ag. Innov. y Des. de Andalucía (IDEA) ©	-1.307,00	42.009,00	-43.316,00	-19.153,00	41.240,00	-60.393,00
4. Ag. And. Cooperac. Internac. Desarrollo	s/d	s/d	s/d	0,00	64000,47	-64.000,47
5. Ag. P. E. Inst. And. Patrimonio Histórico	s/d	s/d	s/d	0,00	3.629,93	-3.629,93
6. Ag. P. E. de Radio y Televisión (RTVA) ©	-11.649,72	165.866,33	-177.516,05	-14.533,40	177.034,73	-191.568,13
7. Ag. P. Puertos de Andalucía (APPA) ©	1.389,31	-	1.389,31	994,15	11,72	982,43
8. Apartahotel Trevenque, S.A.	s/d	-	s/d	14,89	-	14,89
9. Cartuja 93	16,97	1.271,97	-1.255,00	995,82	1.351,93	-356,11
10. Cent. Innov. Transf. Tecnología Andalucía	36,68	3.095,80	-3.059,12	41,11	3.178,11	-3.137,00
11. Ente P. And. Infraest. Servicios Educativos	-26.249,53	117.825,54	-144.075,08	-49.163,08	114.241,88	-163.404,96
12. Ente P. Ferrocarriles Junta de Andalucía	0,00	501,29	-501,29	110,18	-	110,18
13. E. And. Instalac. Tur. Juv. (INTURJOVEN)	568,03	3.949,96	-4.517,99	-618,42	4.070,00	-4.688,42
14. Emp. Gestión Medioambiental (EGMASA)	0,00	113.846,68	-113.846,68	0,00	131.176,14	-131.176,14
15. Emp. Incorporación Social FUNDAGRO	3,25	10,84	-7,58	4,78	47,40	-42,62
16. Emp. Pública de Deporte Andaluz	0,00	21.956,57	-21.956,57	0,00	25.644,41	-25.644,41
17. E. P. Desarrollo Agrar. Pesq. And. (DAPSA)	0,00	106.330,22	-106.330,22	0,00	106.744,68	-106.744,68
18. Emp. P. Emergencias Sanitarias (EPES)	0,00	83.519,46	-83.519,46	0,00	92.983,43	-92.983,43
19. Emp. P. Gestión de Programas Culturales	0,00	58.003,53	-58.003,53	0,00	63.816,22	-63.816,22
20. E. P. Hospital Alto Guadalquivir (EPHAG)	0,00	83.610,25	-83.610,25	0,00	93.261,54	-93.261,54
21. E. P. Hospital Costa del Sol (EPHCS)	4.497,66	115.034,94	-110.537,28	0,03	130.205,43	-130.205,40
22. E. P. Hospital de Poniente (EPHPA)	0,00	97.044,39	-97.044,39	-5.779,23	106.599,10	-112.378,33
23. E. P. Sanitaria Bajo Guadalquivir (EPSBG)	-424,43	24.739,62	-25.164,05	1,24	45.407,16	-45.405,92
24. E. P. del Suelo de Andalucía (EPSA)	13.180,61	15.135,39	-1.954,78	5.515,40	21.328,06	-15.812,66
25. Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP)	3,43	13.318,21	-13.314,78	2,64	11.993,02	-11.990,38
26. Fom. Asist. Gest. Int. Andalucía (FAGIA)	s/d	s/d	s/d	5,60	-	5,60
27. Gest. Infraest. de Andalucía (GIASA)	119,33	-	119,33	140,04	-	140,04
28. Linares Fibras Industriales, S.A. (LIFISA)	-44,82	-	-44,82	8,64	-	8,64
29. Pq.Tec. Aeronáut. And. S.A. (AEROPOLIS)	s/d	s/d	s/d	16,73	-	16,73
30. Santana Motor S.A. ©	s/d	s/d	s/d	-56.126,00	-	-56.126,00
31. Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A.	s/d	s/d	s/d	-56,87	-	-56,87
32. Soc. And. Des. Soc. Inform. S.A (SADESI)	1,82	-	1,82	0,47	-	0,47
33. Soc. Impulso Talento, S.L. (TALENTIA)	6,68	-	6,68	0,00	-	0,00
34. Turismo Andaluz, S.A. (TURASA) ©	0,00	80.836,71	-80.836,71	0,00	91.799,84	-91.799,84
35. Verificaciones Ind. And., S.A. (VELASA)	s/d	s/d	s/d	1.270,99	126,23	1.144,76
<b>TOTAL</b>	<b>-20.987,79</b>	<b>1.180.352,12</b>	<b>-1.201.338,88</b>	<b>-136.307,31</b>	<b>1.368.464,98</b>	<b>-1.504.772,29</b>

Fuente: Cuentas anuales de las EE.PP.

Cuadro nº 18.22

s/d.- Sin datos.

(A).- **Resultado.-** Recoge el resultado compensado del ejercicio una vez aplicado, en su caso, la dotación por "Aportación de socios" (ver cuadro nº 18.20)

(B).- **Subvenciones de explotación.-** Importes correspondientes a las subvenciones de explotación imputadas como ingreso a las respectivas cuentas de resultados, incluyendo las "Aportaciones de socios" y las primas de emisión de acciones para compensación de pérdidas dotadas en el ejercicio.

(C).- **Resultado excluido los ingresos a que se refiere la columna "Subvenciones de explotación".-** Se ha obtenido por diferencia entre (A) y (B). Es decir, refleja el resultado obtenido por cada entidad en cada uno de los ejercicios si no se imputasen como ingresos las subvenciones de explotación.

**18.67.** Debe indicarse que la información, salvo excepciones de escasa relevancia y aún figurando en algunos casos sin datos, guarda homogeneidad entre ambos ejercicios, ya que ello obedece, en ocasiones, a que una entidad no ha tenido actividad, que sus estados constan consolidados con los de la entidad dominante, o bien porque la entidad se encuentra en liquidación y pendiente de su extinción definitiva.

**18.68.** Las variaciones en términos absolutos y relativos más importantes producidas en el 2008, en cuanto a las subvenciones aplicadas y a las aportaciones de socios realizadas, respecto a las del ejercicio 2007, tienen lugar en las siguientes entidades:

Entidades Empresariales Pública 2008/2007	Subvenc. Exp. Var. m€	Aportac. Soc. Var. m€	Totales	
			Var. m€	%Var.
1. Agencia Andaluza de la Energía	468,24	-	468,24	4,1%
2. Agencia Andaluza de Promoción Exterior (EXTENDA)	5.659,90	-	5.659,90	26,9%
3. Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) ©	-769,00	-	-769,00	-1,8%
4. Agencia And. de Cooperación Internacional para el Desarrollo	64.000,47	-	64.000,47	100,0%
5. Agencia P. E. Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico	3.629,93	-	3.629,93	100,0%
6. Agencia P. E. De Radio y Televisión (RTVA) ©	176.918,43	-165.750,03	11.168,40	6,7%
7. Agencia P. De Puertos de Andalucía (APPA) ©	11,72	-	11,72	100,0%
8. Apartahotel Trevenque, S.A.	-	-	-	-
9. Cartuja 93	79,96	-	79,96	6,3%
10. Centro de Innovación y Transferencia Tecnología de Andalucía	82,31	-	82,31	2,7%
11. Ente Público And. de Infraestructuras y Servicios Educativos	-3.583,66	-	-3.583,66	-3,0%
12. Ente Público Ferrocarriles de la Junta de Andalucía	0,00	-501,29	-501,29	-100,0%
13. Emp. And. de Instalaciones y Turismo Juvenil (INTURJOVEN)	120,04	-	120,04	3,0%
14. Empresa de Gestión Medioambiental (EGMASA)	17.329,46	-	17.329,46	15,2%
15. Empresa para la Incorporación Social FUNDAGRO	36,56	-	36,56	337,3%
16. Empresa Pública de Deporte Andaluz	3.687,84	-	3.687,84	16,8%
17. Emp. Pública de Des. Agrario y Pesquero de And. (DAPSA)	414,46	-	414,46	0,4%
18. Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES)	9.463,97	-	9.463,97	11,3%
19. Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales	5.812,69	-	5.812,69	10,0%
20. Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir (EPHAG)	9.651,29	-	9.651,29	11,5%
21. Empresa Pública Hospital Costa del Sol (EPHCS)	15.170,49	-	15.170,49	13,2%
22. Empresa Pública Hospital de Poniente (EPHPA)	9.554,71	-	9.554,71	9,8%
23. Empresa Pública Sanitaria del Bajo Guadalquivir (EPSBG)	20.667,54	-	20.667,54	83,5%
24. Empresa Pública del Suelo de Andalucía (EPSA)	6.192,67	-	6.192,67	40,9%
25. Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP)	-1.325,19	-	-1.325,19	-10,0%
26. Fomento y Asistencia para Gestión Integral de And. (FAGIA)	-	-	-	-
27. Gestión de Infraestructuras de Andalucía (GIASA)	-	-	-	-
28. Linares Fibras Industriales, S.A. (LIFISA)	-	-	-	-
29. Parque Tecnológico y Aeronáutico de And. S.A. (AEROPOLIS)	-	-	-	-
30. Santana Motor S.A ©	-	-	-	-
31. Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A.	-	-	-	-
32. Soc. And. Des.de la Sociedad de Inform. S.A.U. (SADESI)	-	-	-	-
33. Sociedad para el Impulso del Talento, S.L. (TALENTIA)	-	-	-	-
34. Turismo Andaluz, S.A. (TURASA) ©	10.963,13	-	10.963,13	13,6%
35. Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA)	126,23	-	126,23	-
<b>TOTALES</b>	<b>354.364,18</b>	<b>-166.251,32</b>	<b>188.112,87</b>	<b>15,9%</b>

FUENTE: Cuentas Anuales de las EE.PP.

Cuadro nº 18.23

**18.69.** La evolución del número de entidades, en los tres últimos ejercicios, atendiendo a si obtuvieron resultados positivos, negativos, nulos o resultado 0, tras la aplicación de las subvenciones y las aportaciones de socios, se muestran en el siguiente cuadro.

	2006	2007	2008
Resultados positivos	13	10	16
Resultados negativos	4	6	7
Resultados "0"	11	11	12
<b>Total empresas</b>	<b>28</b>	<b>27</b>	<b>35</b>

Fuente: Cuentas anuales de las EE.PP. Cuadro nº 18.24

**18.70.** Obtuvieron resultados negativos en el ejercicio 2008, las siguientes entidades:

- "Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía", IDEA consolidado (-19,15 M€).
- "Empresa Pública Andaluza de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A." INTURJOVEN (-0,62 M€).
- "Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía", RTVA consolidado (-14,53 M€).
- "Ente .Público Andaluz de Infraestructura y Servicios Educativos" (-49,16 M€).
- "Empresa Pública Hospital Poniente de Almería" (-5,78 M€).
- "Santana Motor, S.A. consolidado (-56,13 M€)
- "Sierra Nevada Club Agencia de Viaje, S.A. (-0,06 m€).

**18.71.** De las 35 entidades objeto del análisis, que representan al parque empresarial de la Junta de Andalucía en este ejercicio 2008, sólo diez no habían recibido ayudas (subvenciones de explotación o aportaciones de socios), de ellas siete obtuvieron resultados positivos, dos obtuvieron resultados negativos y una su resultado fue nulo o cero.

A pesar de que las subvenciones y aportaciones de los socios a las entidades empresariales públicas forman parte de los mecanismos con que cuenta la Administración para la financiación de la actividad pública, debemos señalar que las 25 sociedades restantes, de no haber recibido subvenciones de explotación ni aportaciones de socios, hubiesen acumulado unos resultados negativos de 1.507,20 M€.

#### XVIII.4.4. Inmovilizado

**18.72.** Este subgrupo, que constituía el activo fijo de las entidades empresariales, ha sido objeto de ciertos cambios con la nueva normativa, pasando a constituir en el NPGC el "activo no corriente". Cambios, como la exclusión de los

gastos imputables a más de un ejercicio (gastos de establecimiento o gastos a distribuir en varios ejercicios) o como la inclusión de las inversiones inmobiliarias fundamentan su actual descripción "*Elementos del patrimonio destinado a servir de forma duradera en las actividades de la empresa, así como las inversiones inmobiliarias y las inversiones financieras cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera producir en un plazo superior a un año*".

**18.73.** El contenido de los activos no corrientes para cada empresa, por elemento, es el siguiente:

m€

ACTIVOS NO CORRIENTES								
Entidades Empresariales	I. Intangible	I. Material	Inv. Inmobiliaria	Inv. Emp. Grupo Asoc.	Inv. Financ. L/P	Ac.Impto. Difdo.	Deudas Comerc. No Cte.	Total
1. Agencia Andaluza de la Energía	361,01	2.901,14	-	500,00	400,96	-	-	4.163,11
2. Agencia Andaluza de Promoción Exterior (EX-TENDA)	113,97	458,50	-	-	138,87	-	-	711,34
3. Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) ©	3.039,00	121.557,00	2.037,00	191.919,00	104.877,00	130,00	33.838,00	457.397,00
4. Agencia And. de Cooperación Internacional para el Desarrollo	284,87	-	-	-	-	-	-	284,87
5. Agencia P. E. Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico	410,11	33.021,57	-	-	-	-	-	33.431,67
6. Agencia P. E. De Radio y Televisión (RTVA) ©	20.487,68	37.935,09	-	11.175,77	1,46	-	-	69.600,01
7. Agencia P. De Puertos de Andalucía (APPA) ©	196,37	437.030,66	25.101,89	6.646,42	162,94	4,09	16,92	469.159,29
8. Apartahotel Trevenque, S.A.	-	5.991,55	-	-	5,53	-	-	5.997,08
9. Cartuja 93	4,07	5.229,40	-	-	1.013,08	-	-	6.246,55
10. Centro de Innovación y Transferencia Tecnología de Andalucía	8,22	39,55	-	-	361,63	-	-	409,40
11. Ente Público And. de Infraestructuras y Servicios Educativos	597,29	1.774,40	-	-	0,25	-	-	2.371,94
12. Ente Público Ferrocarriles de la Junta de Andalucía	-	140,15	-	-	-	-	-	140,15
13. Emp. And. de Instalaciones y Turismo Juvenil (INTURJOVEN)	155,78	133.599,27	6,60	-	14,53	39,79	-	133.815,98
14. Empresa de Gestión Medioambiental (EGMASA)	1.888,09	11.263,60	285,69	4.931,21	1.214,44	-	-	19.583,04
15. Empresa para la Incorporación Social FUNDAGRO	-	-	-	-	-	-	-	-
16. Empresa Pública de Deporte Andaluz	96,61	62.429,69	-	29.605,38	34,69	-	-	92.166,37
17. Emp. Pública de Des. Agrario y Pesquero de And. (DAPSA)	1.294,07	13.036,06	-	7.711,18	3.144,54	-	-	25.185,86
18. Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES)	1.054,55	26.137,31	-	-	1,30	-	-	27.193,17
19. Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales	1.360,66	24.626,59	-	-	18,55	-	-	26.005,80
20. Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir (EPHAG)	1.462,32	83.768,29	-	-	-	-	-	85.230,61
21. Empresa Pública Hospital Costa del Sol (EPHCS)	1.204,65	61.527,67	-	-	2,56	-	-	62.734,87
22. Empresa Pública Hospital de Poniente (EPHPA)	727,10	66.632,19	-	-	1,33	-	-	67.360,62
23. Empresa Pública Sanitaria del Bajo Guadalquivir (EPSBC)	2.457,18	35.427,28	-	-	5,86	-	-	37.890,32
24. Empresa Pública del Suelo de Andalucía (EPSA)	243,37	155.440,55	38.641,50	14.383,17	751,85	-	-	209.460,44
25. Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP)	2.642,12	7.556,91	-	-	4,53	-	-	10.203,56
26. Fomento y Asistencia para Gestión Integral de And. (FAGIA)	-	16,70	-	-	-	-	-	16,70
27. Gestión de Infraestructuras de Andalucía (GIASA)	94,78	863,96	-	38.083,78	147,61	-	-	39.190,13
28. Linares Fibras Industriales, S.A. (LIFISA)	-	154,58	-	-	1,02	-	-	155,59
29. Parque Tecnológico y Aeronáutico de And. S.A. (AEROPOLIS)	10,11	2.830,77	-	0,27	-	-	-	2.841,14
30. Santana Motor S.A ©	33.044,00	37.843,00	510,00	998,00	4.839,00	-	-	77.234,00
31. Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A.	0,38	-	-	-	5,53	-	-	5,91
32. Soc. And. Des.de la Sociedad de Inform. S.A.U. (SADESI)	1.705,33	4.195,39	-	-	62,60	84,33	-	6.047,65
33. Sociedad para el Impulso del Talento, S.L. (TALENTIA)	10,33	-	-	-	-	-	-	10,33
34. Turismo Andaluz, S.A. (TURASA) ©	2.212,67	30.734,66	-	-	47,68	386,49	-	33.381,51
35. Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VELASA)	244,29	62.308,85	-	3.054,33	1.510,18	28,11	-	67.145,75
<b>TOTALES</b>	<b>77.410,97</b>	<b>1.466.472,32</b>	<b>66.582,68</b>	<b>309.008,52</b>	<b>118.769,53</b>	<b>672,81</b>	<b>33.854,92</b>	<b>2.072.771,75</b>

FUENTE: Cuentas Anuales de las EE.PP..

Cuadro nº 18.25<sup>19</sup><sup>19</sup> Cuadro modificado por la alegación presentada.

**18.74.** Los cambios de normativa han supuesto que el valor total de los inmovilizados al cierre del ejercicio 2008 represente un importe de 2.072,77 M€, 334,28 M€ menos que en el 2007. Los valores superiores pertenecen a las siguientes empresas:

Entidades Empresariales	M€	%
EPPA	469,16	22,6%
IDEA	457,40	22,1%
EPSA	209,46	10,1%
INTURJOVEN	133,82	6,5%
<b>Subtotal</b>	<b>1.269,84</b>	<b>61,3%</b>
Otras EE.PP.	802,93	38,7%
<b>Total</b>	<b>2.072,77</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Cuentas Anuales de EE.PP. Cuadro nº18.26

#### XVIII.4.5. Patrimonio contable

**18.75.** Por patrimonio contable debe entenderse la parte residual de los activos de la entidad una vez deducidos todos los pasivos. Debe incluir todas las aportaciones (constitucionales y posteriores de socios y propietarios) que no tengan la consideración de pasivo, los resultados acumulados y resto de variaciones que le afecten. Se excluyen, por haber desaparecido del NPGC, los gastos de carácter plurianuales y los ingresos a distribuir en varios ejercicios.

**18.76.** En resumen, el patrimonio neto viene dado por suma de:

- Fondos propios.
- Ajustes por cambios de valor.
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

**18.77.** El patrimonio contable de las entidades empresariales públicas de la Junta de Andalucía, a 31 de diciembre de 2008 se recoge en el cuadro siguiente, de forma resumida:

PATRIMONIO CONTABLE												m€	
ENTIDADES EMPRESARIA- LES PÚBLICAS	Fondos Propios										Ajustes camb.v. I+II+III +IV+V Difs. convers.	Subvs., donacs. y legados	TOTAL
	I Capital	II Prima emisión	III Reservas	IV (-)Accs. y Part. Prop.	V Rdos. Ejs. Anteriores	VI O. Apor- tacs. socios	VII Rdo. del ejercicio	(-) VIII Divids. Cta.	IX O. ins- trum. de P.N.	TOTAL			
1. Agencia Andaluza de la Energía	1.800,00	-	-	-	-	-	-	-	-	1.800,00	-	21.530,54	23.330,54
2. Agencia Andaluza de Promoción Exterior (EXTENDA)	301,47	-	343,24	-	-	-	-	-	-	644,71	-	13.902,48	14.547,19
3. Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) ©	471.654,00	-	64.217,00	-	-350.482,00	-	-19.153,00	-	-	166.236,00	-	173.627,00	339.863,00
4. Agencia And. de Cooperación Internacional para el Desarrollo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	346,17	346,17
5. Agencia P. E. Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico	3.011,94	-	-	-	-	-	-	-	-	3.011,94	-	30.518,46	33.530,40
6. Agencia P. E. De Radio y Televisión (RTVA) ©	101.274,69	-	-	-	-11.649,72	-	-14.533,40	-	-	75.091,57	-	31.008,42	106.099,99
7. Agencia P. De Puertos de Andalucía (APPA) ©	4.631,48	-	3.303,60	-	8.161,21	-	994,15	-	-	17.090,44	17.782,87	341.142,81	376.016,12
8. Apartahotel Trevenque, S.A.	6.902,76	-	3,71	-	-25,70	-	14,89	-	-	6.895,66	-	-	6.895,66
9. Cartuja 93	6.190,40	-	-43,36	-	-1.081,47	-	995,82	-	-	6.061,39	-	448,77	6.510,16
10. Centro de Innovación y Transferencia Tecnología de Andalucía	60,60	-	110,31	-	-	-	41,11	-	-	212,02	-	16,94	228,96
11. Ente Público And. de Infraestructuras y Servicios Educativos	-	-	-165,29	-	-35.465,47	-	-49.163,08	-	-	-84.793,83	-	2.371,94	-82.421,89
12. Ente Público Ferrocarriles de la Junta de Andalucía	-	-	-	-	-	-	110,18	-	-	110,18	-	140,15	250,33
13. Emp. And. de Instalaciones y Turismo Juvenil (IN-TURJOVEN)	3.627,46	-	0,36	-	-569,09	-1.155,53	-618,42	-	-	1.284,77	-	132.327,23	133.612,00
14. Empresa de Gestión Medioambiental (EGMASA)	8.471,08	-	3.605,58	-	-	-	-	-	-	12.076,66	-	1.523,94	13.600,60
15. Empresa para la Incorporación Social FUNDAGRO	6,00	-	-	-	-4,10	-	4,78	-	-	6,68	-	3,61	10,29
16. Empresa Pública de Deporte Andaluz	5.834,27	-	-2,96	-	-6.034,65	-	-	-	-	-203,35	-	92.975,93	92.772,58
17. Emp. Pública de Des. Agrario y Pesquero de And. (DAPSA)	3.846,48	-	2.659,14	-	-	-	-	-	-	6.505,62	-	11.403,22	17.908,84
18. Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	33.667,94	33.667,94
19. Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales	541,38	-	-	-	-	-	-	-	-	541,38	-	28.381,84	28.923,22
20. Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir (EPHAG)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	88.368,90	88.368,90
21. Empresa Pública Hospital Costa del Sol (EPHCS)	-	-	-	-	-	-	0,02	-	-	0,02	-	65.033,30	65.033,32
22. Empresa Pública Hospital de Poniente (EPHPA)	-	-	-	-	-	-	-5.779,23	-	-	-5.779,23	-	68.298,18	62.518,95
23. Empresa Pública Sanitaria del Bajo Guadalquivir (EPSBG)	21.444,00	-	-	-	-424,43	-	1,24	-	-	21.020,81	-	18.969,26	39.990,07
24. Empresa Pública del Suelo de Andalucía (EPSA)	883.563,79	-	100.816,28	-	-	-	5.515,40	-	-	989.895,47	-	76.809,51	1.066.704,98
25. Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP)	1.655,50	-	813,37	-	-	-	2,64	-	-	2.471,51	-	10.400,39	12.871,90
26. Fomento y Asistencia para Gestión Integral de And. (FAGLA)	3,01	-	624,81	-	-	-	5,60	-	-	633,42	-	-	633,42
27. Gestión de Infraestructuras de Andalucía (GIASA)	2.300,00	-	609,35	-	-	-	140,03	-	-	3.049,38	-	34.022,29	37.071,67
28. Linares Fibras Industriales, S.A. (LIFISA)	326,89	-	836,59	-	-44,82	-	8,64	-	-	1.127,30	-	-	1.127,30
29. Parque Tecnológico y Aeronáutico de And. S.A. (AEROPOLIS)	3.325,30	-	3.560,05	-	-	-	16,73	-	-	6.902,07	-	511,77	7.413,84
30. Santana Motor S.A ©	12.579,00	-	242.333,00	-	171.529,00	-	-56.126,00	-	-	-114.351,00	-	1.033,00	-113.318,00
31. Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A.	180,30	-	8,98	-	-46,15	-	-56,87	-	-	86,27	-	-	86,27
32. Soc. And. Des.de la Sociedad de Inform. S.A.U. (SAD-DESI)	4.700,00	-	119,06	-	-	-	0,47	-	-	4.819,52	-	414,26	5.233,78
33. Sociedad para el Impulso del Talento, S.L. (TALENTIA)	3,25	-	-0,65	-	-	-	-	-	-	2,60	-	-	2,60
34. Turismo Andaluz, S.A. (TURASA) ©	5.202,02	-	32,91	-	-4.207,68	-	-	-	-	1.027,26	-	89.573,98	90.601,24
35. Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VELASA)	4.808,10	-	21.472,23	-	-	-	1.270,98	-	-	27.551,31	-	5.089,53	32.640,84
<b>TOTAL</b>	<b>1.558.245,17</b>	<b>-</b>	<b>-39.408,70</b>	<b>-</b>	<b>-230.345,07</b>	<b>-1.155,53</b>	<b>-136.307,32</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.151.028,55</b>	<b>17.782,87</b>	<b>1.373.861,77</b>	<b>2.542.673,19</b>

Fuente: Cuentas anuales de las EE.PP.

**18.78.** A 31 de diciembre de 2008, la “Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A.” (EPDASA), el “Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos”, la “Empresa Pública Hospital Poniente de Almería” (EPHPA) y el grupo “Santana Motor, S.A” presentan fondos propios negativos. No obstante, aun cuando todas cuentan con subvenciones, sólo en “EPDASA” y en “EPHPA” se compensarían, quedando las otras dos en situación que podría ser causa de disolución.

#### XVIII.4.6. Créditos participativos

**18.79.** Se mantienen los créditos participativos que desde el ejercicio 2005 cuentan “FASUR” y “Santana Motor, S.A”, si bien en este ejercicio se han incrementado en 2,5 M€ y 35,00 M€ respectivamente, quedando pues en 13,50M€ y 114,94M€ los correspondientes importes al cierre del ejercicio 2008.

#### XVIII.4.7. Ampliaciones de capital

**18.80.** Durante el ejercicio 2008, la “Empresa Pública de Suelo de Andalucía” ha recibido varias aportaciones al fondo social por más 126,59 M€, en concepto de valor de determinados grupos de viviendas y locales comerciales y transferencias de la Comunidad Autónoma.

**18.81.** Con fecha 21 de octubre de 2008, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ratificó el acuerdo adoptado el 30 de septiembre de 2008, del Consejo de Rector de “IDEA” consistente en aumentar en 11,00 M€ el capital social de “INVERCARIA S.A.”. Al cierre del ejercicio, aún se encontraba en proceso de formalización.

**18.82.** El 17 de diciembre de 2008, se formaliza en escritura pública una ampliación de capital por valor de 45,07 M€ con una prima de asunción total de 14,61 M€ de “**Incubadora de Emprendedores de Andalucía, S.L.**”. Dicha ampliación de capital ha sido suscrita íntegramente por IDEA, desembolsándose mediante la realización de aportaciones no dinerarias de las participaciones en el capital social, valoradas en 59,69 M€, de las siguientes sociedades:

- Linares Fibras Industriales, S.A.U. 100%
- Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.L.U. 100%
- Fomento, Asistencia y Gestión Integral de Andalucía, S.L.U 100%
- Santana Motor, S.A. 99,98%
- Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.U. 100% y sociedades dependientes.

**18.83.** Como en los ejercicios anteriores, “Canal Sur Radio, S.A.” (CSR) y “Canal Sur Televisión, S.A.” (CST) han modificado su capital social.

Por acuerdo de 26 de mayo de 2008, de su único socio, se aprueba una ampliación de 8,00 M€ del capital social de CSTV, totalmente suscrita por la “Agencia Pública Empresarial de la RTVA”.

Así mismo, por acuerdo de 26 de mayo de 2008, de su único socio, se aprueba una ampliación de 2,00 M€ del capital social de CSR, también suscrita íntegramente por la “Agencia Pública Empresarial de la RTVA”.<sup>20</sup>

**18.84.** La evolución de los fondos propios, en cada una de las sociedades dependientes, tras los movimientos habidos desde el cierre del ejercicio 2007 se recoge en el siguiente cuadro:

<sup>20</sup> Párrafo modificado por la alegación presentada.

m€

CANAL SUR RADIO	Capital escriturado	Prima de emisión	Resultados ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
A- Saldo a 31/12/2007 CSR	7.000,00	-	-	23.713,24	-24.287,20	-	6.426,04
Ajustes por conversión al NPGC	-	-	-	-	-	16,41	16,41
B- Saldo ajustado a 1/01/2008	7.000,00	-	-	23.713,24	-24.287,20	16,41	6.442,45
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-3.843,01	-7,05	-3.850,07
II. Operaciones con socios o propietarios	2.000,00	-	-	-	-	-	2.000,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-573,96	-23.713,24	24.287,20	-	-
C- Saldo a 31/12/2008 CSR	9.000,00	-	-573,96	-	-3.843,01	9,35	4.592,38

CANAL SUR TELEVISIÓN	Capital escriturado	Prima de emisión	Resultados ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
A- Saldo a 31/12/2007 CSTV	72.000,00	3.794,82	-	130.361,02	-142.239,03	-	63.916,81
Ajustes por conversión al NPGC	-	-	-	-	-	63,71	63,71
B- Saldo ajustado a 1/01/2008	-	-	-	-	-	-	-
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-22.139,13	-44,24	-22.183,37
II. Operaciones con socios o propietarios	8.000,00	-	-	-	-	-	8.000,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-3.794,82	-8.173,19	-130.361,02	142.329,03	-	-
C- Saldo a 31/12/2008 CSTV	80.000,00	-	-8.173,19	-	-22.138,13	19,47	49.707,15

Fuente: Cuentas anuales de las EE.PP..

Cuadro nº 18.28

#### XVIII.4.8. Subvenciones, donaciones, legados y otros ajustes en patrimonio neto

18.85. Este subgrupo del NPGC da contenido al subgrupo “ingresos a distribuir en varios ejercicios”, del anterior plan general de contabilidad, que desaparece junto con las cuentas “ingresos por intereses diferidos” y “diferencias positivas en monedas extranjeras”.

18.86. El importe total de este nuevo subgrupo asciende a 1.373,86 M€, siendo las entidades que mayores importes acumulan al cierre del ejercicio, las siguientes:

Entidades Empresariales	M€	%
Agenc. P Puertos de And. (APPA)	341,14	24,8%
Ag. de Innov. Desarr. And. (IDEA)	173,63	12,6%
INTURJOVEN, S.A.	132,33	9,6%
E.P. de Deporte Andaluz, S.A.	92,98	6,8%
<b>Subtotal</b>	<b>740,08</b>	<b>53,9%</b>
Resto EE.PP.	633,78	46,1%
<b>Total</b>	<b>1.373,86</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Cuentas anuales de EE.PP.

Cuadro nº 18.29

#### XVIII.4.9. Provisiones

18.87. Su denominación en el anterior Plan General de Contabilidad era “Provisiones para riesgos y gastos” Este subgrupo también experimenta ciertas modificaciones en el NPGC, en primer lugar ha eliminando el término de “riesgos”.

Con el anterior Plan General de Contabilidad, se dotaban provisiones para cubrir gastos, pérdidas o deudas probables o ciertas, pero desconociendo su cuantía o fecha en la que tendría lugar el pago. Con el NPGC se dotarán provisiones por pasivos con origen en obligaciones expresas y perfectamente especificada, pero indeterminada en cuanto al importe y a la fecha.

18.88. Con la norma actual, desaparecen las “Provisiones para grandes reparaciones” y el “Fondo de reversión”.

18.89. El importe acumulado al cierre del ejercicio es de 110,92 M€, poco más que en el ejercicio anterior, que se distribuyen entre 86,28 M€ de provisiones a largo plazo y 24,64 M€ a corto. El detalle por entidad de los mayores importes de dotaciones es el siguiente:

Entidades Empresariales	M€	%
E.P.de Suelo de Andalucía (EPSA)	43,88	39,6
Ag. de Innov. Desarr. And. (IDEA)	29,09	26,2
Santana Motor, S.A.	18,03	16,3
EGMASA	8,32	7,5
<b>Subtotal</b>	<b>99,32</b>	<b>89,5</b>
Resto EE.PP.	11,60	10,5
<b>Total</b>	<b>110,92</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Cuentas anuales de EE.PP.

Cuadro nº 18.30

#### XVIII.4.10. Deudas con entidades de crédito

**18.90.** Durante el ejercicio 2008, las entidades empresariales públicas han incrementado sus deudas con entidades financieras en un 24,6%, acumulando un importe que supera los 292 M€. Esta deuda se distribuye entre 181,31 M€ a corto plazo, prácticamente lo mismo que en el 2007, y 110,80 M€ a largo, un 108,6% más que el pasado año. El endeudamiento se concentra en doce entidades.

**18.91.** De las diecisiete sociedades que iniciaron el ejercicio con deudas, nueve reducen o cancelan sus niveles de riesgo y ocho lo incrementan. Las que mantienen los niveles más alto de endeudamiento son:

Entidades Empresariales	M€	%
E.P.de Suelo de Andalucía (EPSA)	87,9	30,1%
Ag. de Innov. Desarr. And. (IDEA)	50,9	17,4%
Gest. Infraestr.And. S.A.(GIASA)	54,73	18,7%
EGMASA	35,7	12,2%
Cetursa Sierra Nevada	25,19	8,6%
<b>Subtotal</b>	<b>254,42</b>	<b>87,1%</b>
Resto EE.PP.	37,69	12,9%
<b>Total</b>	<b>292,11</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Cuentas anuales de EE.PP. Cuadro nº 18.31

**18.92.** El ANEXO XXII.18.8 detalla, por entidad, el endeudamiento financiero a corto y a

Entidades Empresariales	Plantilla media		Variación	
	2007	2008	Absoluta	%
Santana Militar	0	360,00	360,00	
Empresa Pública Sanitaria del Bajo Guadalquivir	416,34	667,78	251,44	60,4%
Verificaciones Industriales de And., S.A. (VEIASA)	854,49	1.050,58	196,09	22,9%
Emp. Púb. Hospital de Poniente de Almería	1.408,95	1.576,59	167,64	11,9%
Empresa Pública Costa del Sol	1.408,00	1.573,00	165,00	11,7%
Emp. Púb. para Desarrollo Agrario y Pesquero de And., S.A. (DAP)	1.947,00	2.062,00	115,00	5,9%
Emp. Púb. Hospital Alto Guadalquivir	1.298,00	1.390,00	92,00	7,1%
Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. (EGMASA)	5.253,73	5.330,46	76,73	1,5%
<b>Subtotal</b>	<b>12.586,51</b>	<b>14.010,41</b>	<b>1.423,90</b>	<b>11,3%</b>
Resto de empresas	7.093,19	7.299,97	206,78	2,9%
<b>TOTAL</b>	<b>19.679,70</b>	<b>21.310,38</b>	<b>1.630,68</b>	<b>8,3%</b>

Fuente: Cuentas anuales de las EE.PP..

Cuadro nº 18.32

**18.96.** La “Santana Militar, S.L.”, sociedad de nueva creación en el ejercicio 2008.

El incremento de las entidades de servicios sanitario se debe a la ampliación de su ámbito de gestión a nuevos centros hospitalarios de alta resolución y la consolidación de la reciente creación (2007) de la “Empresa Pública Sanitaria del Bajo Guadalquivir”.

largo plazo, así como las variaciones de los saldos al cierre del ejercicio 2008 sobre los del 2007.

#### XVIII.4.11. Riesgo por avales prestados.

**18.93.** A 31 de diciembre de 2008, el riesgo por avales constituidos por “IDEA”, a favor de terceros, era de 10,09 M€, es decir, 1,51 M€ más que al cierre del 2007.

**18.94.** El Parque Tecnológico de Andalucía, S.A. presenta en sus cuentas anuales de 2008 avales frente a varios ministerios y a la Gerencia de Urbanismo de Málaga por importe total de 2,27 M€.

### XVIII.5. ASPECTOS DE LA GESTIÓN

#### XVIII.5.1. Plantilla media

**18.95.** Según los datos facilitados, durante el ejercicio 2008, la plantilla media empleada por las entidades empresariales públicas de la JA fue de 21.310,38 lo que implica un incremento medio de 1.630,38 empleados (8,3%) más que durante el 2007. Destacan fundamentalmente y justifican este incremento medio, las siguientes entidades:

La empresa pública “EGMASA” incrementa su actividad, especialmente en materia de defensa del medio natural y en gestión del agua, haciendo necesario dotarse de más medios.

La “Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía, S.A.” (DAPSA), la razón estriba en un incremento de su actividad durante el ejercicio 2008.

El incremento en el número de empleados producido en “Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.” viene justificado por el hecho de la incorporación a su gestión de nuevas estaciones de ITV.

**18.97.** El ANEXO XXII.18.9 muestra, para cada una de las entidades empresariales públicas, la plantilla media de los ejercicios 2007 y 2008, así como las variaciones producidas.

#### XVIII.6. AUDITORÍAS DE ENTIDADES EMPRESARIALES PÚBLICAS

**18.98.** De acuerdo con la normativa de aplicación, cada año las cuentas anuales de las entidades empresariales públicas son auditadas por firmas privadas. Durante el ejercicio 2008, salvo las entidades que no tuvieron actividad y aque-

llas que se encontraron en proceso de liquidación, el resto fueron todas auditadas.

**18.99.** Excepto en tres casos en los que las compañías de auditoría se abstienen de opinar, los demás informes muestran opinión favorable, si bien en quince de ellos se pronuncian con alguna excepción.

**18.100.** El cuadro siguiente relaciona para cada entidad el tipo de opinión para los ejercicios 2007 y 2008 y, en su caso, el número de salvedades que excepcionan la opinión del 2008. En ANEXO XXII.18.10, se incluyen los informes de auditoría de las distintas entidades empresariales públicas.

Entidades Empresariales Pública	Opini3n favorable			
	Ejercicio 2008		Ejercicio 2007	
	Sin salvedades	Con salvedades	Sin salvedades	Con salvedades
1. Alfombras Alpujarreña, S.A., en liquidaci3n		N/A		N/A
2. Agencia Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento. Pendiente de constituci3n efectiva.		N/A		N/A
3. Agencia Andaluza de Energía	-	1	X	-
4. Agencia Andaluza de Promoci3n Exterior (EXTENDA)	-	1	-	1
5. Agencia de Innovaci3n y Desarrollo de Andalucía (IDEA)	-	1	-	1
Agencia de Innovaci3n y Desarrollo de And. (IDEA) consolidado	-	2	-	1
6. Agencia Pública Empresarial Andaluza de Cooperaci3n Internacional para el Desarrollo.	X	-		N/A
7. Agencia Pública Empresarial Instituto Andaluz de Patrimonio Hist3rico.	X	-		N/A
8. Agencia Pública Empresarial de Radio y Televisi3n de Andalucía (RTVA)	X	-	X	-
Emp. Púb. de la Radio y Televisi3n de Andalucía (RTVA) consolidado	X	-	X	-
9. Agencia Pública de Puertos de Andalucía (APPA)	X	-	X	-
Agencia Pública de Puertos de Andalucía (APPA) consolidado	X	-	X	-
10. Apartahotel Trevenque, S.A.	X	-	X	-
11. Canal Sur Radio, S.A. (CSR)	X	-	X	-
12. Canal Sur Televisi3n, S.A. (CSTV)	X	-	X	-
13. Cartuja 93, S.A.	X	-	X	-
14. Centro de Innovaci3n y Transferencia de Tecnología de Andalucía, S.A.U.,	-	1	X	-
15. Centro de Transportes y Mercancías Sevilla, S.A. (CTMS)	X	-	X	-
16. Ceturza Sierra Nevada, S.A.			X	-
Ceturza Sierra Nevada, S.A. consolidado	X	-	X	-
17. Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos	X	-	-	1
18. Ente Público Ferrocarriles de la Junta de Andalucía	X	-	X	-
19. Empresa And. de Gestió n de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN)	X	-	X	-
20. Empresa de Gestió n Medioambiental, S.A. (EGMASA)	X	-	X	-
21. Empresa para la Incorporaci3n Social Fundagro, S.L.		N/A		N/A
22. Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A.	X	-	X	-
23. Empresa Pública de Dillo. Agrario Pesquero And. S.A. (DAPSA)	X	-	X	-
24. Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES)	-	1	X	-
25. Empresa Pública Gestió n de Programas Culturales	-	1	-	2
26. Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir (EPHAG)	X	-	X	-
27. Empresa Pública Hospital Costa del Sol (EPHCS)	X	-	X	-
28. Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería (EPHPA)	X	-	X	-
29. Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir. (EPSBG)	-	2		2
30. Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA)	X	-	X	-
31. Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (EASP)	X	-	-	1
32. Eurogate Servicios Logísticos, S.A., en liquidaci3n		N/A		N/A
33. Fabricados de Automoci3n del Sur, S.A.U. (FASUR)	-	1	-	1
34. Fomento, Asistencia y Gestió n Integral de Andalucía, S.L.(FAGIA)	X	-	X	-
35. Fomento Empresarial, S.A. (FOMESA) sin actividad		N/A		N/A
36. Gestió n Infraestructuras Andalucía, S.A. (GIASA)	X	-	X	-
37. Hijos de Andrés Molina, S.A., (HAMSA) en liquidaci3n		N/A		N/A
38. Incubadoras de Emprendedores de Andalucía, S.L.U. (INCUBA)	-	2	X	-
39. Infraestructuras Turísticas de Andalucía, S.A.U.(INTASA)	X	-	X	-
40. Instituto Andaluz de Finanzas (INAFIN). Pendiente de constituci3n efectiva.		N/A		N/A
41. Inversi3n y Gestió n de Capital Riesgo de Andalucía. (INVERCARIA)	X	-	X	-
42. Línares Fibras Industriales, S.A. (LIFISA)	-	1	X	-
43. Parque Logístico de Córdoba, S.A. (PALCOSA)	X	-	X	-
44. Parque Tecnol3gico y Aeronáutico de Andalucía, S.A. (AEROPOLIS)	X	-	X	-
45. Parque Tecnol3gico de Andalucía, S.A. (PTA)	X	-	X	-
46. Promonevada S.A.				1
47. Santana Militar, S.L.	-	1		N/A
48. Santana Motor Andalucía, S.L.	-	1	-	1
49. Santana Motor, S.A.	-	1	-	1
Santana Motor, S.A. consolidado	-	1	-	1
50. Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A.			X	-
51. Sociedad And. Para Desarrollo Energético de Andalucía, S.A. (SODEAN) en liquidaci3n		N/A		N/A
52. Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Sociedad de la Informaci3n S.A.U. (SADESI)	X	-	X	-
53. Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones S.A. (SANDETEL)	X	-	-	1
54. Sociedad para el Impulso del Talento, S.L.U. (TALENTIA)	X	-	X	-
55. Sociedad para la Promoci3n y Reconversi3n Econ3mica de Andalucía, S.A. (SOPREA)	X	-	X	-
56. Tecno Bahía, S.A.		N/A		N/A
57. Turismo Andaluz, S.A. (TURASA)	X	-	X	-
Turismo Andaluz, S.A. (TURASA) consolidado	X	-	X	-
58. Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA)	X	-	X	-
59. ZAL Bahía de Algeciras, S.A.	X	-	X	-

Fuente: Cuentas anuales de las EE.PP.

Cuadro nº 18.33

N/A.- No es de aplicaci3n por presentar cuentas abreviadas, no tener actividad, o no estar constituida.

## XIX. FUNDACIONES

### XIX.1. INTRODUCCIÓN

**19.1.** La Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, de aplicación a partir de uno de febrero de 2008, establece en el Título III que la estructura de la Administración de la Junta de Andalucía estará integrada por las denominadas **entidades instrumentales**.

Los artículos 52 y 53 de la citada Ley disponen su clasificación entre “agencias” y “entidades instrumentales privadas” e incorpora dentro de las últimas a las fundaciones del sector público andaluz.

**19.2.** Las fundaciones se regulan por la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Esta norma tiene como objeto potenciar la creación y el desarrollo de las fundaciones para fines de interés general, de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto de Autonomía.

**19.3.** La fundación es una entidad organizada, sin ánimo de lucro, siendo voluntad de sus creadores el mantener permanentemente afectado su patrimonio a la ejecución o realización de fines de interés general.

**19.4.** El artículo 55 de la citada Ley establece los requisitos que determinan el carácter público de las fundaciones. En tal sentido, se considerará sector público autonómico aquellas fundaciones en las que concurren alguna de las siguientes circunstancias:

- 1ª) Que se encuentre constituida con la aportación mayoritaria, directa o indirecta de la Junta de Andalucía (JA), sus organismos públicos, empresas o demás entidades.
- 2ª) Que más del 50% de su patrimonio fundacional y duradero esté constituido por bienes o derechos aportados o cedidos por dichas entidades.
- 3ª) Que la administración de la JA esté representada de forma mayoritaria, directa o indi-

rectamente, en sus órganos de administración, dirección o vigilancia.<sup>21</sup>

**19.5.** Si bien estos requisitos resultan suficientemente explícitos, también a lo largo del texto de la ley se exponen otros aspectos que deben considerarse complementarios a las circunstancias del artículo 55 y que confirman el carácter público o no de una fundación. Dichos aspectos no serían de aplicación en fundaciones eminentemente privadas. Así el artículo 56, que figura en el Capítulo X “Fundaciones del sector público de la Comunidad Autónoma”, manifiesta textualmente:

*1. La creación y extinción de fundaciones del sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la adquisición y pérdida de la representación mayoritaria, así como la modificación de sus fines fundacionales, deberán ser autorizadas por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que determinará las condiciones generales que deben cumplir todos estos actos y designará a la persona que haya de actuar por ella en el acto de constitución y, en su caso, a su representante o representantes en el Patronato.*

**19.6.** Los antecedentes que desde 2008 obran en este órgano de control, facilitados por una parte por la Consejería de Justicia y Administración Pública, previa manifestación de provisoriedad hasta tanto no constaran los informes de la Consejería de Economía y Hacienda de acuerdo con el Reglamento de Fundaciones de la CAA y el estudio del patrimonio de las fundaciones, y por otra por la Consejería de Economía y Hacienda, presumen la constitución de 38 entidades públicas, por las siguientes razones:

- a). Catorce cumplen una o las dos circunstancias (1ª y 3ª del artículo 55) a las que la Consejería de Justicia y Administración Pública pudo responder. De la otra (2ª del artículo 55) no se informó alegándose la necesidad de su estudio. También consideradas públicas por la Consejería de Economía y Hacienda e incluidas en la Cuenta General de 2007 y 2008.
- b). Once más cumplían una o las dos circunstancias (1ª y 3ª del artículo 55) a las que la Consejería de Justicia y Administración Pública pudo responder, aun cuando no son incluidas en la Cuenta General de 2007 y 2008.

<sup>21</sup> Estas condiciones, (salvo la 3ª), ya constaban en la regulación estatal de aplicación hasta la aprobación de la norma autonómica (véanse los artículos 44 y 45 de la Ley 50/2002).

- c). Siete consideradas públicas sólo por la Consejería de Economía y Hacienda e incluidas en la Cuenta General de 2007 y 2008.
- d). Seis constituidas por alguna disposición administrativa. La Consejería de Justicia y Administración Pública no se ha pronunciado aún sobre el cumplimiento de la 2ª de las circunstancias que contempla el artículo 55.

Todas se encuentran incluidas en el Registro de Fundaciones y su detalle consta en el **ANEXO XXII.19.1**.

**19.7.** Con vista al Informe de la Cuenta General de 2008, de nuevo se ha solicitado, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, la confirmación y, en su caso, la corrección y actualización detallada de los datos en poder de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

En esta ocasión, dicho centro se ha limitado a corroborar la lista de fundaciones incluidas en las Cuentas Generales de 2007 y de 2008, sin mencionar ni explicar las razones de las exclusiones e inclusiones respecto a la información que facilitó el año anterior y si consta o no la emisión de informe alguno por parte de la Consejería de Economía y Hacienda. Así mismo, se reitera sobre la provisionalidad que entonces aludiera de la información aportada y recuerda que se encuentran iniciadas las actuaciones de estudio y clasificación de las fundaciones.

Por tanto, el número de fundaciones consideradas públicas por ambas consejerías en el ejercicio 2008, es de 21 -apartados a) y c) del punto **19.6-**.

**19.8.** Por otra parte, la Cámara de Cuentas de Andalucía dispone de evidencias para avalar que las 38 fundaciones, que integran la relación -apartados a) a d) del punto **19.6-**, fueron constituidas por alguna norma de carácter administrativo. Sin embargo, no constan disposiciones posteriores que autorizaran la extinción o pérdida de la representación mayoritaria de la Administración en ninguna de ellas.

*Se recomienda que con carácter de urgencia se pongan las medidas necesarias para que con vista a la Cuenta General del ejercicio 2009 quede subsanada la provisionalidad manifiesta respecto a conocer cuántas y cuáles son las fundaciones que constituyen el sector público anda-*

*luz, así como cuáles son las circunstancias determinante en cada caso.*

## XIX.2. FUNDACIONES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

**19.9.** La relación de las 21 fundaciones consideradas públicas por ambas consejerías, con detalle sobre la concurrencia de las circunstancias a que se refiere el artículo 55 de la ley, es la siguiente:

Fundaciones públicas	Art. 55
Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía	(2)
And. Atenc. Drogod. e Incor. Soc. (FADAIS)	(2)
Andaluza Fondo de Formación y Empleo	(2)
And. Integ. Soc. Enfermo Mental (FAISEM)	(2)
Andaluza de Servicios Sociales (FASS)	(2)
Avance Tecnológico Entren. Profesional	(2)
Audiovisual de Andalucía (AVA)	(1)
Barenboim-Said	(3)
Centro de Estudios Andaluces (CENTRA)	(1)
Des. Sostenible Doñana Entorno Doñana 21	(2)
Hospital Clínico de Granada	(4)
Hospital Reina Sofía-CajaSur	(4)
Ins. Mediterráneo Avance Biotec. Invest. San.	(1)
Invest. Biosanitaria de Andalucía Alej. Otero	(1)
Museo Picasso de Málaga	(1)
Progreso y Salud	(2)
Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre	(2)
Red And. Econ. Social (Red And. Emprende)	(2)
Reina Mercedes para Investigac. Sanitaria	(1)
Rey Fahd Bin Abdulaziz	(4)
Valme	(1)

Fuente: Consj. Justicia y Admón. Pub. Cuadro n° 19.1

(1). Miembros de direcc.> 50%

(2). Miembros de direcc.y Aportac. Inicial> 50%

(3). Aportac. Inicial> 50%

(4). No cumple con (1) y (3), pdte. estudio patrimonio f.

(5).<sup>22</sup>

**19.10.** Por otra parte, las fundaciones que cumplen con alguna de las circunstancias o aspectos -apartados b) y d) del punto **19.6-** que señalan los artículos 55 y 56 de la ley y no se incluyen en la Cuenta General de 2008, son las siguientes:

<sup>22</sup> Cuadro modificado por la alegación presentada.

Fundaciones públicas	Art. 55
Agreg. Funds. Benéfico-Part. Prov. Cádiz	(4)
Agreg. Funds. Benéfico-Part. Prov. Jaén	(4)
Agreg. Funds. Benéfico-Part. Prov. Málaga	(4)
Agreg. Funds. Benéfico-Part. Prov. Sevilla	(1)
Andalucía Olímpica	(3)
Desarrollo del Legado Andalusi	(3)
Desarrollo Ec. Social de la provincia de Jaén	(4)
Fco. Ayala (Investigac. Difus. de Obra Autor)	(3)
Festival de Cine Iberoamericano de Huelva	(4)
Gastronomía Andaluza	(1)
Hospital San Juan de Dios y S. Rafael	(1)
Hospital San Rafael	(1)
Juan Nepomuceno Rojas	(1)
Marín	(4)
Parq. Tecnológico Ciencias de Salud Granada	(1)
San Andrés y la Magdalena	(1)
Tres Culturas del Mediterráneo	(3)

Fuente: Consj. Justicia y Admón. Pub. Cuadro nº 19.2

- (1). Miembros de direcc.> 50%
- (2). Miembros de direcc.y Aportac. Inicial> 50%
- (3). Aportac. Inicial> 50%
- (4). Creadas por una disposición administrativa

19.11. Se ha requerido de las fundaciones las cuentas anuales e información complementaria, de las cuales se han obtenido respuestas de 26, que son las sometidas a análisis. Por consiguiente, han quedado excluidas del examen, por los motivos que se especifican, las siguientes entidades:

Fundaciones públicas	Art. 55
Agreg.Funds. Benéfico-Part. Prov. Cádiz	(1)
Agreg.Funds. Benéfico-Part. Prov. Málaga	(1)
Agreg.Funds. Benéfico-Part. Prov. Sevilla	(1)
Desarrollo Ec. Social de la provincia de Jaén	(3)
Festival de Cine Iberoamericano de Huelva	(3)
Gastronomía Andaluza	(2)
Hospital San Juan de Dios y S. Rafael	(3)
Hospital San Rafael	(3)
Juan Nepomuceno Rojas	(3)
Marín	(2)
Tres Culturas del Mediterráneo	(1)
San Andrés y la Magdalena	(3)

Fuente: Elaboración propia. Cuadro nº 19.3

- (1). Se consideran privada y no remite información
- (2). Sin actividad
- (3). No remite información.

### XIX.2.1. Entidades participadas a través de las fundaciones

19.12. De acuerdo con la Ley 10/2005, de Fundaciones de la CAA, ninguna fundación de la Comunidad Autónoma Andaluza podrá tener participación alguna en sociedades mercantiles o civiles en las que haya de responder personalmente por las deudas sociales. En caso contrario, salvo que en un plazo no superior al año tales sociedades se transformen en otras que limiten la responsabilidad de la fundación, esta deberá vender dichas participaciones.

19.13. Durante el ejercicio 2008, no se han producido altas ni bajas de entidades mercantiles participadas directamente por las fundaciones.

Según las cuentas anuales del ejercicio fiscalizado, las siguientes fundaciones cuentan con participaciones directas en sociedades: <sup>23</sup>

Fundación	Entidad Participada Directamente	
	Denominación	%
- Agregación de Fundaciones Benéfico Particulares de la Provincia de Jaén	- Grupo de Empresas Sociales de Jaén, S.L.	26,91
- F. And. para la Integración Social Enfermo Mental (FAISEM)	- Iniciativas de Empleo Andaluza, S.A. (IDEA)	46,97
	- Proazimut, S.L.	34,07
	- Multiser Mediterráneo, S.L.	32,14
	- Además participa indirectamente en 12 sociedades	<50%
- F. And. para la Atción. Drogodependencias e Incorp. Soc. (FADAIS)	- Empresa para la Incorporación Social Aisol, S.L.	40,00
	- Empresa para la Incorporación Social Fundagro, S.L.	100,00
- F. Dllo. Sostenible de Doñana y su Entorno –Doñana 21	- Iniciativas de Desarrollo Sostenible Doñana 21, S.L.	32,30
	- Parque Dunar de Doñana, S.L.	50,00
- F. Para el Avance Tecnol. y el Entrenamiento Profesional	- Q.S.L., S.A. (Teleasistencia)	33,16

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 19.4

### XIX.3. ANÁLISIS PRESUPUESTARIO

#### XIX.3.1. Contenido del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía

19.14. El artículo 6.bis.1 de la LGHP hace mención a las fundaciones para indicar el régimen al que han de sujetarse a los efectos de la citada Ley. Por otra parte, la Orden, de 24 de

abril de 2007, de elaboración de Presupuesto para 2008 (artículo 2) encuadra las fundaciones dentro de su ámbito de aplicación, haciéndolo con carácter particular para los casos a que se refiere el artículo 5 de la ley de Presupuesto para 2007 y en los mismos términos en la ley de Presupuesto para 2008.

**19.15.** En este sentido, el artículo 1 de la Ley 11/2006, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2007 y en idénticos términos la Ley 24/2007, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la CAA para el 2008, disponen lo siguiente:

*“Ámbito del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

*El Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2007 está integrado por:*

- a) El estado de ingresos y de gastos de la Junta de Andalucía.*
- b) Los estados de ingresos y de gastos de los organismos autónomos de carácter administrativo.*
- c) Los presupuestos de explotación y capital de las empresas de la Junta de Andalucía.”*

**19.16.** Posteriormente, el artículo 5 referido, a las fundaciones y particularmente a la “Fundación Andaluza de Servicios Sociales” (FASS) y a la “Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental” (FAISEM), establece su sometimiento al artículo 25. Es decir, al mismo régimen de financiación de las empresas de la Junta de Andalucía, así como a todo aquello que referido a ellas y a sus normas de desarrollo disponen los artículos 56 a 60 de la LGHP.

Seguidamente añade los importes totales de los presupuestos de explotación y de capital de ambas fundaciones, cuyos detalles son incorporados y publicados junto con el resto del Presupuesto de la Junta de Andalucía, sus organismos autónomos y empresas públicas.

**19.17.** Por tanto, considerando las disposiciones antes mencionadas y los antecedentes que obran en esta Institución, la Cámara de Cuentas de Andalucía entiende que no existen razones

para que se excluyan del Presupuesto de la Junta de Andalucía los presupuestos de explotación y de capital de todas las fundaciones de carácter público, salvo de aquellas que no tuvieran actividad, que se encontraran pendientes de constitución, o en su caso, pendientes de determinar su carácter público.

Así mismo, entiende que su equiparación con las empresas públicas extiende el alcance del artículo 6.bis.1, con relación a la información que las fundaciones del sector público deben incluir el Presupuesto de la Junta de Andalucía, para cada ejercicio.

**19.18.** En consecuencia, como se viene reiterando en informes de ejercicios pasados, el Presupuesto de la Junta de Andalucía para 2008 ha omitido los presupuestos de explotación, presupuestos de capital y programas de actuación, inversión y financiación de, al menos, veintinueve fundaciones públicas (diecinueve de las incluidas en la Cuenta General, apartados a) y c) del punto **19.6.** y diez de las que cumplen una o más circunstancias del artículo 55, apartado b) del citado punto).

**19.19.** Los presupuestos de explotación y de capital de las fundaciones incluidas en el presupuesto de 2008 son los siguientes:

<sup>23</sup> Párrafo modificado por la alegación presentada.

Fundación	Presupuestos de la CAA											
	De Explotación				De Capital				Total			
	2007	2008	Variación		2007	2008	Variación		2007	2008	Variación	
FASS	173,57	224,08	50,51	29,1%	2,79	5,14	2,35	84,2%	176,36	229,22	52,86	30,0%
FAISEM	31,04	36,35	5,31	17,1%	2,49	1,46	-1,03	-41,4%	33,53	37,81	4,28	12,8%
<b>Total</b>	<b>204,61</b>	<b>260,43</b>	<b>55,82</b>	<b>27,3%</b>	<b>5,28</b>	<b>6,6</b>	<b>1,32</b>	<b>25,0%</b>	<b>209,89</b>	<b>267,03</b>	<b>57,14</b>	<b>27,2%</b>

Fuente: Presupuesto de la Junta de Andalucía de 2007.

Cuadro nº 19.5

### XIX.3.2. Fondos percibidos con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía

19.20. A lo largo del ejercicio 2008, las fundaciones han percibido fondos por valor 476,52 M€, registrados con criterios de cobro, cuyo detalle por fundación se muestran en el Cuadro nº 19.6.

Más del 85% de los pagos realizados fueron recibidos por las mismas fundaciones que en años anteriores: “Andaluza de Servicios Sociales” (48%), “Andaluza Fondo de Formación y Empleo” (20,3%), “Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental” (6,2%) y “Red Andalucía Emprende” (8%).

Fundación	O			% Var 2007/08	P		Total P 2008
	2007	2008(a)			2008	Ejercs. Antrs (b)	
1 Agreg. Fund. Bfco.-Particulares Prov. Cádiz. (1)	-	-	-	-	-	-	-
2 Agreg. Fund. Bfco.-Particulares Prov. Jaen	209,31	120,04	-42,6%	0,00	206,87	206,87	206,87
3 Agreg. Fund. Bfco.-Particulares Prov. Malaga (1)	-	-	-	-	-	-	-
4 Agreg. Fund. Bfco.-Particulares Prov. Sevilla	-	-	-	-	-	-	-
5 Fund. Agcia. de Calidad Sanitaria de And.	4.537,36	4.205,04	-7,3%	3.809,74	304,06	4.113,80	4.113,80
6 Fund. And. Olímpica	642,00	630,01	-1,9%	630,00	150,00	780,00	780,00
7 Fund. And. Atción. Drogodep.Incorp. S. (FADAIS)	13.626,57	14.100,01	3,5%	10.901,95	3.054,65	13.956,61	13.956,61
8 Fund. And. de Servicios Sociales (FASS).	196.727,22	225.547,65	14,6%	198.480,34	30.341,10	228.821,44	228.821,44
9 Fund. And. Fondo de Formación y Empleo.	64.480,65	153.937,44	138,7%	69.796,76	26.887,49	96.684,25	96.684,25
10 Fund. And. Integ.. Soc. Enf. Mental (FAISEM)	29.843,46	35.375,20	18,5%	25.744,54	3.843,54	29.588,07	29.588,07
11 Fund. Audiovisual de Andalucía (A.V.A.)	90,48	287,74	218,0%	287,74	-	287,74	287,74
12 Fund. Barenboim-Said.	2.000,00	2.004,06	0,2%	1.804,06	200,00	2.004,06	2.004,06
13 Fund. Pque. Tecno. de CC. de Salud Granada	3.418,44	3.927,10	14,9%	3.275,06	-	3.275,06	3.275,06
14 Fund. Centro de Estudios And. (CENTRA).	6.316,83	7.822,46	23,8%	6.645,96	1.033,18	7.679,14	7.679,14
15 Fund. Cultural Hospital Reina Sofía-Caja Sur.	730,92	320,96	-56,1%	0,00	562,30	562,30	562,30
16 Fundación Francisco Ayala	-	-	-	-	-	-	-
17 Fund. Gastronomía Andalucía.	-	-	-	-	-	-	-
18 Fund. Hospital Clínico de Granada.	-	-	-	-	-	-	-
19 Fund. Hospital San Juan de Dios y San Rafael.	879,73	829,73	-5,7%	741,93	110,92	852,85	852,85
20 Fund. Itto. Mediterr. Avanc. Biotec. Inv. Sanit.	-	1.986,25	-	452,43	1.352,29	1.804,72	1.804,72
21 Fund. Juan Nepomuceno Rojas.	-	-	-	-	-	-	-
22 Fundación Marín.	-	-	-	-	-	-	-
23 Fund. Museo Picasso de Málaga.	8.005,38	8.150,92	1,8%	3.056,66	2.560,59	5.617,25	5.617,25
24 Fund. Avan. Tec. y Entret. Profes. (IAVANTE)	6.224,63	7.455,65	19,8%	4.704,82	3.266,30	7.971,11	7.971,11
25 Fund. para el Desarrollo del Legado Andalusi.	2.010,00	2.313,57	15,1%	1.422,51	407,25	1.829,76	1.829,76
26 Fund. Para el Desarrollo Sostenible de Doñana	1.970,37	1.405,70	-28,7%	1.258,45	833,22	2.091,67	2.091,67
27 Fund. Inves. Biosanitaria “Alejandro Otero”.	1.954,38	1.296,61	-33,7%	113,03	1.860,92	1.973,95	1.973,95
28 Fund. Progreso y Salud.	13.835,43	14.269,39	3,1%	5.240,81	5.202,73	10.443,53	10.443,53
29 Fund. Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre.	4.117,43	3.832,53	-6,9%	3.480,66	382,47	3.863,12	3.863,12
30 Fund. Red Andalucía Emprende.	34.734,19	44.732,30	28,8%	23.759,24	14.421,06	38.180,29	38.180,29
31 Fund. Reina Mercedes para la Invest. Sanitaria.	4.417,98	4.153,66	-6,0%	2.118,91	4.279,27	6.398,18	6.398,18
32 Fundación Rey Fahd.	-	-	-	-	-	-	-
33 Fundación San Andrés y la Magdalena.	349,33	182,16306	-47,9%	161,43	154,35	315,78	315,78
34 Fundación tres Culturas del Mediterráneo	6.261,44	4.818,70	-23,0%	4.505,34	2.481,18	6.986,52	6.986,52
35 Fund. Valme.	395,97	223,00	-43,7%	15,55	395,97	411,52	411,52
<b>Total</b>	<b>407.779,50</b>	<b>543.927,88</b>	<b>33,4%</b>	<b>372.407,91</b>	<b>104.348,34</b>	<b>476.756,26</b>	<b>476.756,26</b>

Fuente: Mayor de Gastos de la IGJA.

Cuadro nº 19.6

O.- Obligaciones reconocidas. P.- Pagos realizados

(a).-Refleja datos relativos al ejercicio corriente (agrupación presupuestaria 0) y a remanentes de ejercicios anteriores incorporados al ejercicio (agrupación presupuestaria 1).

(b).-Refleja pagos realizados en el ejercicio 2008 con cargo a obligaciones reconocidas en ejercicios anteriores (agrupación presupuestaria 2)

(1).- Sin datos por carecer de NIF.

19.21. Las obligaciones reconocidas y pagadas por la Junta de Andalucía, con cargo al presupuesto de 2008, a favor de las fundaciones, así

como los pagos de obligaciones pendientes de ejercicios anteriores, por capítulo de gasto, se muestran en el cuadro siguiente:

Capítulos	Ejercicio 2008 (1)			Ejers. Anters.(2)	Total	
	O	P	%P/O	P	P	%
	1.- Gastos de personal	18,65	18,65	100,0	-	18,65
2.- Gastos corrientes en bienes y servicios	10.071,31	5.219,93	51,8	907,24	6.127,17	1,3
3.- Gastos financieros	-	-	-	-	-	-
4.- Transferencias para gastos corrientes	351.242,71	284.796,91	81,1	54.526,52	339.323,42	71,2
6.- Inversiones reales	6.297,76	2.632,39	41,8	2.328,15	4.960,55	1,0
7.- Transferencias de capital	176.297,45	79.740,03	45,2	46546,41	126.286,44	26,5
8.- Activos financieros	-	-	-	-	-	-
9.- Pasivos financieros	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>543.927,88</b>	<b>372.407,91</b>	<b>68,5</b>	<b>104.348,34</b>	<b>476.756,26</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Mayor de Gastos de la IGJA.

Cuadro nº 19.7

(1).- Incluye datos relativos al ejercicio corriente (agrupación presupuestaria 0) y a remanentes de ejercicios anteriores incorporados al ejercicio (agrupación presupuestaria 1).

(2).- Refleja pagos realizados en el ejercicio 2007 con cargo a obligaciones reconocidas en ejercicios anteriores (agrupación presupuestaria 2).

**19.22.** La ejecución presupuestaria al cierre del ejercicio 2008, comparada con la de 2007, es la siguiente:

Ejecución presupuestaria	2007	2008
O (Obligaciones reconocidas)	407.779,50	543.927,88
Pc (Pagos corrientes)	302.991,65	372.407,91
Pa (Pagos ejers. anteriores)	74.758,11	104.348,34
Pt (Pagos totales)	377.749,76	373.437,30
% Pc/O (ejerc. corriente)	74,3%	68,5%
OPP (Oblig. pdtes. pago corrientes)	104.787,85	171.519,97
% OPP/O	25,7%	31,5%

Fuente: Mayor de Gastos de la IGJA.

Cuadro nº 19.8

**19.23.** Las obligaciones reconocidas en el 2008 se incrementan respecto al 2007 un 33,4% y los pagos realizados un 22,9%, variaciones en ambos casos muy superiores a las que tuvieron lugar en el ejercicio anterior.

**19.24.** En cuanto a las obligaciones pendientes de ejercicios anteriores, indicar que se han cancelado prácticamente la totalidad del saldo al cierre del ejercicio 2007. Este hecho ha supuesto que, a 31 de diciembre de 2008, el saldo por obligaciones pendientes de pago ascendiera a 173,31 M€, correspondiendo 171,52 M€ (31,5% de las obligaciones reconocidas en el ejercicio) al presupuesto corriente y el resto por 1,79 M€ a presupuestos de ejercicios anteriores.

#### XIX.4. REVISIÓN FORMAL DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA CUENTA GENERAL RELATIVA A LAS FUNDACIONES

**19.25.** En el ejercicio 2008 entra en vigor el RD 1514/2007, de 16 de noviembre, que aprueba el NPGC (Nuevo Plan General de Contabilidad) y el RD 1515/2007, de 16 de noviembre, que aprueba el PGC de PYME (Pequeña y Mediana Empresa). Estos documentos resultan tan innovadores que en ambos se incluyen una Dis-

posición Transitoria que establecen que las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio que se inicie a partir de su entrada en vigor, se considerarán cuentas anuales iniciales, por lo que no se reflejarán cifras comparativas en las referidas cuentas.

**19.26.** Las fundaciones, como entidades no lucrativas, estaban obligadas a formular sus cuentas anuales de acuerdo con la adaptación sectorial que aprobó el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril. Considerando que dicho RD se remitía al anterior Plan General de Contabilidad, actualmente derogado, resulta de aplicación el NPGC. Lo que no es óbice para que estas entidades, como se rigen por su norma específica y de acuerdo con el artículo 34 de la Ley 10/2005, de Fundaciones de la CAA, formulen sus cuentas anuales integradas sólo por el balance, la cuenta de resultado y la memoria.

**19.27.** Estos documentos constituyen una unidad y para su formulación, de acuerdo con las consultas del ICAC 1 (BOICAC 73/2008) y 4 (BOICAC 73/2008), serán los modelos de balance y cuenta de resultados normales y abreviados los establecidos con carácter orientativo.

Esta nueva normativa de aplicación a las fundaciones públicas, respecto a la que sirvió de base para la formulación de las cuentas a 31 de diciembre de 2007, ha supuesto un cambio de políticas contables, de criterios de valoración y de la forma en que se formulan las cuentas anuales.

**19.28.** Desde el ejercicio 2007, la Cuenta General de la Junta de Andalucía incluye las cuentas anuales de 21 fundaciones, entre las que se encuentran las dos que incorporan sus presupuestos de explotación y de capital en el Presupuesto de la Junta de Andalucía, (FASS y FAISEM).

**19.29.** Ni la LGHP ni la Orden de 7 de junio de 1995, reguladora de la contabilidad pública de la Junta de Andalucía, se pronuncian sobre las fundaciones cuando se refieren al contenido de la cuenta general. En este sentido, la Cámara de Cuentas de Andalucía entiende que así como los presupuestos de explotación, presupuestos de capital y programas de actuación, inversión y financiación, también las cuentas anuales de todas las fundaciones de naturaleza pública autonómica deberán integrarse en la Cuenta General de la Junta de Andalucía.

**19.30.** La Cuenta General de 2008 ha incluido las cuentas anuales de veintiuna fundaciones con sometimiento a la LGHP, a la Orden de 7 de junio de 1995, a la Ley de Fundaciones de la CAA, al NPGC y demás disposiciones de aplicación.

No obstante, atendiendo a las mismas consideraciones que se mencionan en el punto **19.17**, en la Cuenta General de la Junta de Andalucía del ejercicio 2008 no se han incluido las cuentas anuales de, al menos, diez fundaciones públicas.

## XIX.5. ANÁLISIS DE LAS CUENTAS ANUALES

### XIX.5.1. Estados financieros agregados

**19.31.** En este epígrafe se recogen los estados financieros agregados de las 26 fundaciones de las que se ha dispuesto información, bien a través de la Cuenta General de la CAA o bien directamente de las propias entidades.

**19.32.** Los datos agregados correspondientes al ejercicio 2007, incluidos en este informe de 2008, muestran diferencias con los que figuran en el informe de 2007. El hecho se debe al propósito de homogeneizar la información a efectos de su comparación con los del ejercicio 2007 de aquellas fundaciones que han rendido cuentas o han facilitado los estados financieros de 2008.

**19.33.** Como apéndice a los anexos de este informe se incluyen los estados financieros (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) de cada una de las fundaciones tal como figuran en la Cuenta General.

## FUNDACIONES. BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

m€

	ACTIVO				PASIVO				No Corriente	Corriente
	No corriente		Corriente		Patrimonio Neto		Subvenc. Donac. Legado			
					Ajustes Cambios Valo					
					Fondos Propios					
1. Agregación de Fundaciones Benéfico-Particulares de la provincia de Jaén	980,92		360,96		1.341,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Fundación Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía.	1.308,65		1.312,20		99,51	0,00	1.345,21	0,00	0,00	1.176,13
3. Fundación Andalucía Olímpica.	13,78		1.235,75		-300,85	0,00	0,00	0,00	0,00	1.550,37
4. Fundación Andalucía de Servicios Sociales (FASS).	12.623,08		36.072,41		-60,27	0,00	11.792,24	4.350,74	4.350,74	32.612,77
5. Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo.	14.142,72		140.296,41		2.203,96	0,00	11.342,40	115.781,73	115.781,73	25.111,04
6. F. And. para la Atención a las Drogodependencias e Incorporación Social (FADALIS).	6.918,06		7.041,61		421,38	0,00	12.022,77	0,00	0,00	1.515,52
7. Fundación Audiovisual de Andalucía (AVA)	23.697,31		14.976,80		2.155,01	0,00	30.337,10	789,85	789,85	5.392,16
8. Fundación Barenboim-Said.	8,58		429,18		178,78	0,00	119,27	139,71	139,71	0,00
9. Fundación Francisco Ayala	603,64		1.363,10		840,75	0,00	97,51	0,00	0,00	1.028,48
10. Fundación Centro de Estudios Andaluces (CENTRA).	16.227,72		2.181,67		91,40	0,00	16.268,76	0,00	0,00	2.049,24
11. Fundación Francisco Ayala	70,63		44,45		59,85	0,00	0,00	27,90	27,90	27,32
12. Fundación Hospital Reina Sofía-Caja Sur.	763,92		3.262,57		1.156,42	0,00	2.686,44	0,00	0,00	183,63
13. Fundación Hospital Clínico.	702,05		412,70		828,67	0,00	216,86	0,00	0,00	69,21
14. Fundación Inst. Mediterráneo para el Avance Biotec. y Investig. Sanit. (IMABIS)	2.213,56		9.413,34		-1.760,82	0,00	8.804,92	731,25	731,25	3.851,56
15. Fundación Museo Picasso de Málaga.	41.876,33		9.678,97		14.406,38	0,00	35.355,37	0,00	0,00	1.793,54
16. Fundación para el Avance Tecnológico y el Entrenamiento Profesional (LAVANTE)	6.340,65		6.769,94		1.578,90	0,00	5.837,16	1.338,10	1.338,10	4.356,43
17. Fundación para el Desarrollo del Legado Andalusi.	11.805,23		11.388,48		-943,81	0,00	11.366,06	3.633,00	3.633,00	9.138,46
18. Fundación para el Desarrollo Sostenible de Doñana – Doñana 21	1.211,15		2.559,29		311,30	0,00	1.143,69	510,72	510,72	1.804,73
19. Fundación para la Investigación Biosanitaria "Alejandro Otero" (FIBAO)	3.184,32		7.417,65		1.757,27	0,00	8.197,39	0,00	0,00	647,31
20. Fundación Parque Tecnológico de la Salud de Granada	38.454,31		11.614,26		3.512,60	0,00	21.840,55	18.467,80	18.467,80	6.247,62
21. Fundación Progreso y Salud	10.612,75		26.714,91		495,09	0,00	20.229,12	819,95	819,95	15.783,51
22. Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre.	35.946,01		1.032,84		8.372,08	0,00	26.848,65	121,37	121,37	1.636,74
23. Fundación Red Andalucía Emprende.	38.459,96		25.255,41		711,52	0,00	57.628,17	5,60	5,60	5.370,09
24. Fundación Reina Mercedes para la Investigación Sanitaria.	1.688,21		12.926,77		941,96	0,00	6.023,07	0,00	0,00	7.649,95
25. Fundación Rey Fahd Bin Abdalaziz.	945,64		19,89		790,76	0,00	0,00	0,00	0,00	174,77
26. Fundación Valme.	677,50		2.316,84		1.229,54	0,00	1.510,96	0,00	0,00	253,84
<b>TOTAL AGREGADO</b>	<b>271.476,65</b>		<b>336.098,39</b>		<b>40.419,26</b>	<b>0,00</b>	<b>291.013,65</b>	<b>146.578,00</b>	<b>146.578,00</b>	<b>129.564,13</b>

Fuente: Cuentas anuales de Fundaciones. Cuadro nº 19.9

FUNDACIONES. CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

	Operacs. Continuas										Rtdos. Ejerc. ejercicio
	Rdos. de Explotación		Rdos. Financieros		Impuestos Sociedades	Rtdos. Ejerc. Procdte. Op. continuadas	Operaciones Intersp.	Rtdos. del ejercicio			
	Subvenc. Explotac.	Resto	Resultado. enajenac.	Resto							
1. Agregación de Fundaciones Benéfico-Particulares de la provincia de Jaén	200,00	12,00	0,00	12,31	0,00	0,00	224,30	0,00	0,00	224,30	
2. Fundación Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía.	3.665,76	-3.687,57	0,00	1,31	0,00	0,00	-20,50	0,00	0,00	-20,50	
3. Fundación Andalucía Olímpica.	0,00	74,01	0,00	-82,95	0,00	0,00	-8,94	0,00	0,00	-8,94	
4. Fundación Andaluza de Servicios Sociales (FASS).	215.045,88	-215.340,35	0,00	287,05	0,00	0,00	-7,42	0,00	0,00	-7,42	
5. Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo.	92.728,31	-91.287,03	0,00	-997,79	0,00	0,00	443,49	0,00	0,00	443,49	
6. F. And. para la Atención a las Drogodependencias e Incorporación Social (FADAMS).	11.245,63	-11.301,03	0,00	55,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
7. Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental (FAISEM).	33.835,81	-33.830,80	0,00	-5,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
8. Fundación Audiovisual de Andalucía (AVA)	506,08	-388,58	0,00	0,69	0,00	0,00	118,19	0,00	0,00	118,19	
9. Fundación Barenboim-Said.	2.069,15	-2.434,71	0,00	34,19	0,00	0,00	-331,38	0,00	0,00	-331,38	
10. Fundación Centro de Estudios Andaluces (CENTRA).	4.780,20	-4.810,39	0,00	30,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
11. Fundación Francisco Ayala	91,00	-86,65	0,00	-0,01	0,00	0,00	4,34	0,00	0,00	4,34	
12. Fundación Hospital Reina Sofía-Gaja Sur.	1.724,89	-1.480,79	0,00	67,98	0,00	0,00	312,08	0,00	0,00	312,08	
13. Fundación Hospital Clínico.	221,46	-488,83	0,00	8,49	0,00	0,00	-258,88	0,00	0,00	-258,88	
14. Fundación Inst. Mediterraneo para el Avance Biotec. y Investig. Sanit. (IMABIS)	5.118,58	-4.786,57	0,00	132,46	0,00	-1,41	463,06	0,00	0,00	463,06	
15. Fundación Museo Picasso de Málaga.	8.172,91	-6.029,51	0,00	69,18	0,00	0,00	2.212,58	0,00	0,00	2.212,58	
16. Fundación para el Avance Tecnológico y el Entrenamiento Profesional (IAVANTE)	1.864,63	-1.909,54	0,00	44,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
17. Fundación para el Desarrollo del Legado Andalusi.	2.467,58	-2.919,80	0,00	-33,52	0,00	0,00	-485,74	0,00	0,00	-485,74	
18. Fundación para el Desarrollo Sostenible de Doñana – Doñana 21	2.217,31	-2.142,57	0,00	12,81	0,00	-1,32	86,23	0,00	0,00	86,23	
19. Fundación para la Investigación Biosanitaria "Alejandro Otero" (FIBAO)	3.534,18	-3.132,39	0,00	126,52	0,00	0,00	528,31	0,00	0,00	528,31	
20. Fundación Parque Tecnológico de la Salud de Granada	59,20	-1.197,42	0,00	259,27	0,00	0,00	-878,95	0,00	0,00	-878,95	
21. Fundación Progreso y Salud.	21.851,73	-21.833,98	0,00	112,92	0,00	0,00	130,68	0,00	0,00	130,68	
22. Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre.	3.013,23	-3.941,82	0,00	9,40	0,00	0,00	-919,19	0,00	0,00	-919,19	
23. Fundación Real Andalucía Emprende.	29.794,18	-29.678,15	0,00	-96,39	0,00	0,00	19,64	0,00	0,00	19,64	
24. Fundación Reina Mercedes para la Investigación Sanitaria.	2.398,42	-2.478,39	0,00	110,16	0,00	-30,19	0,00	0,00	0,00	0,00	
25. Fundación Rey Fahd Bin Abdulaziz.	4,00	-4,65	0,00	-15,98	0,00	0,00	-16,62	0,00	0,00	-16,62	
26. Fundación Valme.	814,73	-710,93	0,00	51,57	0,00	0,00	155,38	0,00	0,00	155,38	
<b>TOTAL AGREGADO</b>	<b>447.424,85</b>	<b>-445.816,44</b>	<b>0,00</b>	<b>195,15</b>	<b>0,00</b>	<b>-32,93</b>	<b>1.770,63</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.770,63</b>	

Fuente: Cuentas anuales de Fundaciones. Cuadro nº 19,10

(\*): Los datos que figuran tienen origen en la información de la Cuenta General y en la facilitada por la fundación. Con las alegaciones se ha comunicado la corrección del resultado financiero que figura con 67,8 m€ por 63,55 m€.

Resultados de explotación: Diferencia entre ingresos y gastos propios de la explotación. Se hace distinción entre las cuantías de las "Subvenciones de explotación" (cuentas 740, 746 y 747) imputadas como ingresos, del resultado neto de las restantes partidas de ingresos y gastos de explotación.

Resultados financieros: Diferencia entre ingresos y gastos de esta naturaleza. Se distingue entre "Resultados por enajenaciones y otras", que engloba a varias cuentas entre ellas la 775 del NPGC (Subvenciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio), del resto que resulta de diferencia de ingresos y gastos financieros.

Impuestos de sociedades, en su caso. Resultados del ejercicio procedente de operaciones continuadas: Se obtiene por suma de los apartados anteriores.

Resultado del ejercicio: Suma del "Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas" y del "Resultado de operaciones interrumpidas neta de impuestos", en su caso.

### XIX.5.2. Transferencias Corrientes

**19.34.** Hasta el 31 de diciembre de 2007, las transferencias corrientes recibidas por las entidades se registraban, según las normas del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC):

- En balance, a través de “*Aportación de socios para compensación de pérdidas*”, constituyendo parte de los fondos propios. Esta cuenta desaparece, pero su contenido se incluye de acuerdo con el NPGC en las reservas del subgrupo 11, en concreto en la cuenta 118 “*Aportaciones de socios y propietarios*”.
- En la cuenta de pérdidas y ganancias, como “*Otros ingresos de explotación*”, subgrupo 74, afectando directamente al resultado del ejercicio, bajo la filosofía de que dichos fondos, considerados como ingresos ordinarios de explotación (cuentas 740 y 741), les eran concedidos para asegurar una rentabilidad mínima o compensar déficit de explotación.

Por otra parte, consideraba como ingresos extraordinarios las subvenciones de capital, destinadas a la estructura básica, e imputándolas también a resultados a través de la cuenta 775.

La nueva normativa ya no hace esa distinción entre subvenciones como ingresos ordinarios y subvenciones como ingresos extraordinarios. Tal consideración, ha hecho suprimir la referencia “a la explotación” del subgrupo 74, al que además incorpora los contenidos de las cuentas 740, 741 y 775 del anterior PGC.

Mientras en el anterior PGC, las cuentas 740 y 741 constituían el “resultado de explotación”, y la 775 el “resultado extraordinario”, en el NPGC, todas pasan a formar parte del resultado de explotación. Así pues, desaparece el concepto de “resultado extraordinario”.

- Otro aspecto a tener en cuenta es que a través del “resultado financiero” se computan con un grupo de cuentas que constituyen los “Resultados por enajenaciones y otras”

las subvenciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio.

**19.35.** El nuevo Plan General de Contabilidad, aprobado por RD 1.514/2007 de 16 de noviembre y el aprobado posteriormente por la Junta de Andalucía en Resolución, de 2 de octubre de 2009, delimitan los criterios aplicables a partir del 2008. Según estos documentos, los criterios dependen de si se trata de subvenciones, donaciones y legados:

- a) Otorgados por terceros distintos a los socios o propietarios.

En caso de que sean no reintegrables, se registrarán como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, traspasándose a resultados atendiendo a su finalidad, sobre una base sistemática y de forma correlacionada con los gastos relacionados.

En caso contrario, se registrarán como pasivo de la empresa hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

- b) Otorgadas por socios o propietarios.

Tratándose de no reintegrables no constituyen ingresos, debiéndose registrar directamente como fondos propios.

Caso de empresas del sector público que reciban subvenciones de la entidad pública dominante para financiar actividades de interés público o general, la contabilización se efectuará de acuerdo con los criterios contenidos en el apartado anterior. Es decir:

Cuando se concedan para asegurar una rentabilidad mínima o compensar déficit de explotación, se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzcan.

**19.36.** El NPGCA, aprobado por la Junta de Andalucía, añade también criterios a seguir desde la perspectiva del ente concedente y por último desarrolla una norma referida a los fondos recibidos de la Junta de Andalucía, entendiéndose ésta por consejerías, agencias y sociedades mercantiles del Sector Público Andaluz.

**19.37.** El cuadro siguiente representa el tratamiento contable de las transferencias corrientes

por parte de las fundaciones en los ejercicios 2007 y 2008:

m€

	Tratamiento contable de las transferencias corrientes.					
	2007			2008		
	Balance (Aport. Soc. Comp. Perd.)	Cta. de Pdasy Gcías. (Ing. Subv. de Explotación)	Total	Balance (Aport. Soc. Comp., Perd.)	Cta. de Pdasy Gcías. (Ing. Subv. de Explotación)	Total
<b>FUNDACIÓN PÚBLICA</b>						
1.	-	-	-	-	200	200,00
2.	-	4.054,84	4.054,84	-	3.665,76	3.665,76
3.	s/d	s/d	s/d	-	-	-
4.	185.152,52	10.512,41	195.664,93	-	215.045,88	215.045,88
5.	-	73.017,25	73.017,25	-	92.728,31	92.728,31
6.	-	10.883,35	10.883,35	-	11.245,63	11.245,63
7.	-	30.538,87	30.538,87	-	33.835,81	33.835,81
8.	-	208,68	208,68	-	506,08	506,08
9.	-	2.221,07	2.221,07	-	2.069,15	2.069,15
10.	-	0,70	0,70	-	4.780,20	4.780,20
11.	s/d	s/d	s/d	-	91,00	91,00
12.	-	1.534,77	1.534,77	-	1.724,89	1.724,89
13.	-	-	-	-	221,46	221,46
14.	-	4.343,98	4.343,98	-	5.118,58	5.118,58
15.	-	10.762,83	10.762,83	-	8.172,91	8.172,91
16.	-	-	-	-	1.864,63	1.864,63
17.	-	1.875,46	1.875,46	-	2.467,58	2.467,58
18.	-	2.273,73	2.273,73	-	2.217,31	2.217,31
19.	-	2.054,30	2.054,30	-	3.534,18	3.534,18
20.	s/d	s/d	s/d	-	59,20	59,20
21.	-	13.252,00	13.252,00	-	21.851,73	21.851,73
22.	-	-	-	-	3.013,23	3.013,23
23.	-	24.570,10	24.570,10	-	29.794,18	29.794,18
24.	-	2.860,32	2.860,32	-	2.398,42	2.398,42
25.	-	0,70	0,70	-	4,00	4,00
26.	-	548,05	548,05	-	814,73	814,73
	<b>185.152,52</b>	<b>195.513,41</b>	<b>380.665,93</b>		<b>447.424,85</b>	<b>447.424,85</b>

Cuadro nº 19.11

Fuente: Cuentas anuales de Fundaciones.

**19.38.** Durante el ejercicio 2008 las fundaciones públicas han contabilizado transferencias por valor de 447,42 M€. El incremento respecto al ejercicio anterior para el conjunto de entidades de las que se cuenta con información en ambos ejercicios ha sido de 66,61 M€.

Las variaciones más significativas tienen lugar en la “Fundación Andaluza de Servicios Sociales” (FASS), “Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo”, “Fundación Progreso y Salud” y “Fundación Red Andalucía Emprende”.

**19.39.** El siguiente cuadro pone de relieve la evolución respecto al 2007 de las magnitudes agregadas de resultados y de las componentes (subvenciones de explotación, de capital y aportaciones de socios) que representan transferencias de la Junta de Andalucía, una vez excluidas del ejercicio 2008 las fundaciones de las que no se disponían de datos en el ejercicio 2007, es decir:

- Fundación Andalucía Olímpica
- Fundación Francisco Ayala
- Fundación Parque Tecnológico de la Salud de Granada.

m€				
Conceptos	2007	2008	Var m€	%Var 2008/2007
<b>Rtdos. Explotac.</b>	<b>-177.814,19</b>	<b>2.668,27</b>	<b>180.482,46</b>	<b>101,5%*</b>
Subvenc. Explotac.	195.513,38	447.274,65	251.761,27	128,8%
Resto (I-G)	-373.327,57	-444.606,38	-71.278,81	-19,1%*
<b>Rtdos. Financros.</b>	<b>922,86</b>	<b>18,86</b>	<b>-904,00</b>	<b>-98,0%</b>
<b>Rtdos. Extraordinarios</b>	<b>-418,96</b>	<b>N/A</b>	<b>418,96</b>	<b>100,0%*</b>
Subvenc. Capital	1.607,04	N/A	-1.607,04	-100,0%
Resto (I-G)	-2.026,00	N/A	2.026,00	100,0%*
<b>Imptos. Sdades.</b>	<b>20,65</b>	<b>-32,93</b>	<b>-53,58</b>	<b>-259,5%</b>
<b>Rtdos. Operc. Interrumpidas</b>	<b>N/A</b>	<b>0,00</b>	<b>N/A</b>	
<b>Rtdos. Ejercicio</b>	<b>-177.330,94</b>	<b>2.654,20</b>	<b>179.985,14</b>	<b>101,5%*</b>
<b>Aportacs. Socios</b>	<b>185.152,52</b>	<b>0,00</b>	<b>-185.152,52</b>	<b>-100,0%</b>
<b>Rtdos. Compensados</b>	<b>7.821,58</b>	<b>2.654,20</b>	<b>-5.167,38</b>	<b>-66,1%</b>

Fuente: Cuentas anuales de FF.PP..

Cuadro nº 19.12

\* En estos casos, el signo indica el sentido de la variación.

**19.40.** Los “Resultados del Ejercicio” de 2008, para el mismo grupo de fundaciones que el año anterior, se han incrementado un 101,5%, lo que ha significado que pase de -177,33 M€ del ejercicio 2007 a 2,65 M€ en el 2008. No obstante, debe indicarse que para ello se han aplicado 250,15 M€ mas de subvenciones respecto a las aplicadas en el ejercicio anterior.

	2007	2008	Var. Abs.
Subvenc. Explotac	195.513,38	447.274,65	251.761,27
Subvenc. Capital	1.607,04	N/A	-1.607,04
<b>TOTALES</b>	<b>197.120,42</b>	<b>447.274,65</b>	<b>250.154,23</b>

Fuente: Cuentas anuales de FF.PP.

Cuadro nº 19.13

### XIX.5.3. Resultados y subvenciones de explotación

**19.41.** Este epígrafe pone en relación los resultados obtenidos por cada fundación, con los ingresos por subvenciones de explotación y las aportaciones de socios, imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias. El objeto es mostrar la evolución de los resultados obtenidos, para cada fundación en los ejercicios 2007 y 2008, supuesto que no se hubiera imputado como ingresos subvenciones de explotación o no se hubieran realizado aportaciones de socios:

m€						
Resultados y subvenciones de explotación						
Fundaciones	2007			2008		
	A Resultado Compsdo.	B Subv. Expl. y Aport. Socs.	C=A-B	A Resultado Compsdo.	B Subv. Expl. y Aport. Socs.	C=A-B
1. Agregac.de Fundaciones Benéfico-Particulares de Jaén	492,52	0,00	492,52	224,30	200,00	24,30
2. Fundación Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía.	20,69	4.054,84	-4.034,15	-20,50	3.665,76	-3.686,26
3. Fundación Andalucía Olímpica	s/d	s/d	s/d	-8,94	0,00	-8,94
4. Fundación Andaluza de Servicios Sociales (FASS).	4.764,81	195.664,92	-190.900,11	-7,42	215.045,88	-215.053,30
5. Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo.	863,06	73.017,25	-72.154,19	443,49	92.728,31	-92.284,82
6. Fundación And. Atenc. Drogodep. Incorp. Social (FADAIS).	98,13	10.883,35	-10.785,22	0,00	11.245,63	-11.245,63
7. Fundación And. Integ. Soc.del Enfermo Mental (FAISEM).	0,00	30.538,87	-30.538,87	0,00	33.835,81	-33.835,81
8. Fundación Audiovisual de Andalucía (AVA)	-17,60	208,68	-226,28	118,19	506,08	-387,89
9. Fundación Barenboim-Said.	-122,13	2.221,07	-2.343,20	-331,38	2.069,15	-2.400,53
10. Fundación Centro de Estudios Andaluces (CENTRA).	0,35	0,70	-0,35	0,00	4.780,20	-4.780,20
11. Fundación Francisco Ayala	s/d	s/d	s/d	4,34	91,00	-86,66
12. Fundación Hospital Reina Sofía-Caja Sur.	240,94	1.534,77	-1.293,82	312,08	1.724,89	-1.412,81
13. Fundación Hospital Clínico.	47,58	0,00	47,58	-258,88	221,46	-480,34
14. F. Inst. Mediterráneo Avanc.Biotec. y Investig. Sanit. (IMABIS)	-230,84	4.343,98	-4.574,81	463,06	5.118,58	-4.655,52
15. Fundación Museo Picasso de Málaga.	1.684,36	10.762,83	-9.078,47	2.212,58	8.172,91	-5.960,33
16. F. para el Avance Tecnol. y el Entrenamiento Prof. (IAVANTE)	0,00	0,00	0,00	0,00	1.864,63	-1.864,63
17. Fundación para el Desarrollo del Legado Andalusi.	-225,08	1.875,46	-2.100,55	-485,74	2.467,58	-2.953,32
18. Fund. para el Desarrollo Sostenible de Doñana – Doñana 21	6,10	2.273,73	-2.267,63	86,23	2.217,31	-2.131,08
19. F. para Investigación Biosanitaria “Alejandro Otero” (FIBAO)	114,00	2.054,30	-1.940,31	528,31	3.534,18	-3.005,87
20. Fundación Parque Tecnológico de la Salud de Granada	s/d	s/d	s/d	-878,95	59,20	-938,15
21. Fundación Progreso y Salud.	158,80	13.252,00	-13.093,20	130,68	21.851,73	-21.721,05
22. Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre.	-205,67	0,00	-205,67	-919,19	3.013,23	-3.932,42
23. Fundación Red Andalucía Emprende.	-113,97	24.570,10	-24.684,07	19,64	29.794,18	-29.774,54
24. Fundación Reina Mercedes para la Investigación Sanitaria.	206,91	2.860,32	-2.653,41	0,00	2.398,42	-2.391,51
25. Fundación Rey Fahd.	0,35	0,70	-0,35	-16,62	4,00	-20,26
26. Fundación Valme.	38,28	548,05	-509,77	155,38	814,73	-659,35
<b>TOTAL</b>	<b>7.821,59</b>	<b>380.665,93</b>	<b>-372.844,34</b>	<b>1.770,63</b>	<b>447.424,85</b>	<b>-445.654,22</b>

Fuente: Cuentas anuales de FF.PP.

Cuadro nº 19.14

(A).- Resultado.- Resultado compensado del ejercicio.

(B).- Subvenciones de explotación y aportación de socios para la compensación de pérdidas: Importes de las subvenciones de explotación imputadas como ingreso, más las aportaciones de socios para compensación de pérdidas dotadas en el ejercicio.

(C).- Resultado sin considerar los ingresos en concepto de subvenciones de explotación.- Se ha obtenido por diferencia entre (A) y (B), es decir, refleja el resultado obtenido por cada fundación en cada uno de los ejercicios si no se imputasen como ingresos las subvenciones de explotación.

19.42. Los “Resultados Compensados” del 2008 para la totalidad de las 26 fundaciones que son objeto de examen, han sido de 1,77 M€. Estos resultados, excluidas las fundaciones que se mencionan en el punto 19.39 para su comparación con el 2007, pasan a ser 2,65 M€ (cuadro nº XIX.13) que contrastan con los obtenidos el año anterior 7,82 M€, una vez dotada las “Aportaciones de socios”.

Esto significa, que para la obtención de 2,65 M€ en los “Resultados Compensados” del 2008 se han aplicado “Subvenciones” por 65,00 M€ más que en el 2007.

	2007	2008	Var. Abs.
Subvenc. Explotac	195.513,38	447.274,65	251.761,27
Subvenc. Capital	1.607,04	N/A	-1.607,04
Aportacs. Socios	185.152,52	N/A	-185.152,52
<b>TOTALES</b>	<b>382.272,94</b>	<b>447.274,65</b>	<b>65.001,71</b>

Fuente: Cuentas anuales de FF.PP.

Cuadro nº 19.15

19.43. En términos absolutos, las variaciones más significativas del ejercicio 2008, en cuanto a las subvenciones de explotación aplicadas y a las aportaciones de socios dotadas, tienen lugar en las siguientes fundaciones:

Fundación	Var 2007/2008	
	M€	%
F.A. Fondo de Form. y Empleo	19,71	27,0%
F. A. Servcs. Soc. (FASS)	19,38	9,9%
F. Progreso y Salud	8,59	64,9%
F.A. Red Andalucía Emprende.	5,23	21,3%
<b>Subtotal</b>	<b>52,91</b>	<b>22,7%</b>
<b>Resto fundaciones</b>	<b>13,84</b>	<b>9,4%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>66,75</b>	<b>17,5%</b>

Fuente: Cuentas anuales de FF

Cuadro nº 19.16

19.44. Durante los dos últimos ejercicios, la evolución del número de fundaciones que obtuvieron resultado negativo, nulo y positivo, fue la siguiente:

	Nº de fundaciones	
	2007	2008
Rtdo.> 0	15	12
Rtdo. = 0	2	5
Rtdo.< 0	6	9
<b>Total</b>	<b>23</b>	<b>26</b>

Fuente: Cuentas anuales de FF.

Cuadro nº 19.17

19.45. Las fundaciones que muestran resultados negativos son:

- “Fundación Agencia de la Calidad Sanitaria de Andalucía”, tras la aplicación de subvenciones de explotación por 3,66 M€ su resultado fue de -20,50 m€.
- “Fundación Andalucía Olímpica” no aplicó subvenciones obteniendo un resultado de -8,94 m€.
- “Fundación Andaluza de Servicios Sociales” (FASS). Aplicadas subvenciones por 215,05 M€, obtuvo un resultado de -7,42 m€.

- “Fundación Barenboim-Said, después de la aplicación de las subvenciones de explotación por 2,07 M€, su resultado fue de -0,33 M€.
- “Fundación Hospital Clínico de Granada” tras aplicar subvenciones de explotación por 0,22 M€ su resultado fue de -0,26 M€.
- “Fundación para el Desarrollo del Legado Andalusi”, una vez imputados a ingresos las subvenciones de explotación su resultado fue de -0,49 M€.
- “Fundación Parque Tecnológico de la Salud de Granada”, después de la aplicación de las subvenciones de explotación por 59,20 m€, su resultado fue de -0,88 M€.
- “Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre”, imputadas a ingresos subvenciones por valor de 3,01 M€ su resultado fue de -0,92 M€.
- “Fundación Rey Fahd Bin Abdulaziz” sólo imputó 4,00 m€ pero su resultado fue de -16,62 m€.

#### XIX.5.4. Inmovilizado

19.46. Este subgrupo, que constituía el activo fijo en el anterior PGC, ha sido objeto de cambios con la nueva normativa. En el NPGC, pasa a constituir el “activo no corriente”.

Estos cambios, como la exclusión de los gastos de carácter plurianual (gastos de establecimiento o gastos a distribuir en varios ejercicios) o como la inclusión de las inversiones inmobiliarias fundamentan su actual descripción “*elementos del patrimonio destinado a servir de forma duradera en las actividades de la empresa, así como las inversiones inmobiliarias y las inversiones financieras cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera producir en un plazo superior a un año*”.

19.47. Al cierre del ejercicio 2008, el Inmovilizado para el conjunto de fundaciones analizadas alcanza los 271,48 M€, lo que supone un incremento de 93,21 M€ (52,3%) respecto al ejercicio anterior, de ellos más de 38 M€ corresponden a la “Fundación parque Tecnológico de la Salud de Granada”, incorporada al análisis de fundaciones en este ejercicio.

19.48. Por la cuantía en el balance a 31 de diciembre de 2008, destacan:

Fundación	2008	
	m€	%
F. Museo Picasso de Málaga	41,88	15,4
F.A. Red Andalucía Emprende.	38,45	14,2
F. Parq. Tec. Salud de Granada	38,46	14,2
F. Real Escuela And. Arte Ecuest.	35,95	13,2
F. A Integrac. Soc. Enfermo Ment	23,70	8,7
<b>Subtotal</b>	<b>178,44</b>	<b>65,7</b>
<b>Resto fundaciones</b>	<b>93,04</b>	<b>34,3</b>
<b>TOTAL</b>	<b>271,48</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Cuentas anuales de FF

Cuadro nº 19.18

#### XIX.5.5. Subvenciones, donaciones, legados y otros ajustes en patrimonio neto

19.49. Este subgrupo del NPGC da contenido al subgrupo “Ingresos a distribuir en varios ejercicios”, del anterior Plan General de Contabilidad, que desaparece junto con las cuentas “Ingresos por intereses diferidos” y “Diferencias positivas en monedas extranjeras”.

19.50. El importe total de este nuevo subgrupo asciende a 291,01 M€, siendo las empresas que mayores importes acumulan al cierre del ejercicio, las siguientes:

Fundación	2008	
	M€	%
F.A. Red Andalucía Emprende.	57,63	19,8
F. Museo Picasso de Málaga	35,36	12,2
F. A Integrac. Soc. Enfermo Ment	30,34	10,4
F. Real Escuela And. Arte Ecuest.	26,85	9,2
F. Parq. Tec. Salud de Granada	21,84	7,5
<b>Subtotal</b>	<b>172,02</b>	<b>59,1</b>
<b>Resto fundaciones</b>	<b>118,99</b>	<b>40,9</b>
<b>TOTAL</b>	<b>291,01</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Cuentas anuales de FF Cuadro nº 19.19

#### XIX.5.6. Endeudamiento financiero

19.51. A 31 de diciembre de 2007, las deudas con entidades financieras por obtención de préstamos o créditos a favor de las fundaciones son las siguientes:

m€

Endeudamiento financiero (1)						
Fundación	2007			2008		
	Corto Plazo	Largo Plazo	Total	Corto Plazo	Largo Plazo	Total
27. Agregación de Fundaciones Benéfico-Particulares de la provincia de Jaén	-	-	-	-	-	-
28. Fundación Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía.	-	-	-	0,74	-	0,74
29. Fundación Andalucía Olímpica.	-	-	-	1.002,15	-	1.002,15
30. Fundación Andaluza de Servicios Sociales (FASS).	-	-	-	-	-	-
31. Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo.	4.933,25	1.680,00	6.613,25	167,04	1.540,00	1.707,04
32. F. And. para la Atención a las Drogodependencias e Incorporación Social (FADAIMS).	-	-	-	-	-	-
33. Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental (FAISEM).	120,30	910,27	1.030,57	124,68	789,85	914,52
34. Fundación Audiovisual de Andalucía (AVA)	-	-	-	-	-	-
35. Fundación Barenboim-Said.	-	-	-	0,32	-	0,32
36. Fundación Centro de Estudios Andaluces (CENTRA).	-	-	-	-	-	-
37. Fundación Francisco Ayala	-	-	-	-0,35	-	-0,35
38. Fundación Hospital Reina Sofía-Caja Sur.	-	-	-	-	-	-
39. Fundación Hospital Clínico.	-	-	-	-	-	-
40. Fundación Inst. Mediterráneo para el Avance Biotec. y Investig. Sanit. (IMABIS)	-	-	-	-	-	-
41. Fundación Museo Picasso de Málaga.	-	-	-	-	-	-
42. Fundación para el Avance Tecnológico y el Entrenamiento Profesional (IAVANTE)	-	-	-	-	-	-
43. Fundación para el Desarrollo del Legado Andaluz.	-	-	-	5.174,20	-	5.174,20
44. Fundación para el Desarrollo Sostenible de Doñana – Doñana 21	2,31	-	2,31	0,19	-	0,19
45. Fundación para la Investigación Biosanitaria "Alejandro Otero" (FIBAO)	-	-	-	-	-	-
46. Fundación Parque Tecnológico de la Salud de Granada	-	-	-	4.948,60	-	4.948,60
47. Fundación Progreso y Salud.	-	-	-	-	-	-
48. Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre.	-	-	-	-	-	-
49. Fundación Red Andalucía Emprende.	42,26	-	42,26	-	-	-
50. Fundación Reina Mercedes para la Investigación Sanitaria.	-	-	-	-	-	-
51. Fundación Rey Fahd Bin Abdulaziz.	-	-	-	-	-	-
52. Fundación Valme.	-	-	-	20,52	-	20,52
<b>Total</b>	<b>5.098,12</b>	<b>2.590,27</b>	<b>7.688,39</b>	<b>11.438,05</b>	<b>2.329,85</b>	<b>13.767,90</b>

Fuente: Cuentas anuales de Fundaciones.  
 (1).-Se distingue entre corto y largo plazo en función de que el vencimiento de la deuda sea inferior o superior al año.

Cuadro nº 19.20

**19.52.** El importe de la deuda financiera total al cierre de 2008 se ha incrementado el 79,1% respecto al 2007, correspondiendo el 83,1% a deudas a corto plazo y sólo el 16,9% a largo plazo.

Este nivel de endeudamiento se concentra, principalmente, entre cinco fundaciones, acumulándose la mayor parte entre:

- F. para el Desarrollo del Legado Andalusi (37,6%)
- F. Parque Tecnológico de la Salud de Granada (35,9%)
- F. Andaluza Fondo de Formación y Empleo (12,4%)

### XIX.5.7. Plantilla media

**19.53.** Según los datos facilitados, durante el ejercicio 2008 la plantilla media empleada por las fundaciones públicas fue de 4.670,34 perso-

nas, es decir 679,03 (17%) empleados más que en el 2007.

Las variaciones más importantes se han producido en:

- F. And. De Servicios Sociales, 360 empleados más. Ello se debe a la incorporación de personal administrativo, trabajadores sociales y teleasistentes para afrontar las demandas de la implantación de la ley de dependencia.
- F. And. para la Integración Social del Enfermo Mental, 129 empleados más, motivado fundamentalmente por un incremento en el programa residencial.
- F. And. Fondo de Formación y Empleo, 78 empleados más, principalmente debido al incremento en los programas especiales de formación, empleo y desarrollo local.
- F. Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía, 58 empleados, si bien no se dispone de datos en el ejercicio 2007.
- F. And. para la Atención a la Drogodependencia e Incorporación Social (FADAIS), con 45 empleados más, ello es debido al incremento de su actividad.<sup>24</sup>

Plantillas media				
	Fundación	2007	2008	%Variac.
1.	Agregación de Fundaciones Benéfico-Particulares de la provincia de Jaén	s/d	s/d	-
2.	Fundación Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía.	s/d	58,00	-
3.	Fundación Andalucía Olímpica.	s/d	s/d	-
4.	Fundación Andaluza de Servicios Sociales (FASS).	358,00	720,00	101%
5.	Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo.	1.549,00	1.627,00	5%
6.	F. And. para la Atención a las Drogodependencias e Incorporación Social (FADAIS).	319,00	364,00	14%
7.	Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental (FAISEM).	795,00	924,00	16%
8.	Fundación Audiovisual de Andalucía (AVA)	s/d	s/d	-
9.	Fundación Barenboim-Said.	8,00	7,00	-13%
10.	Fundación Centro de Estudios Andaluces (CENTRA).	42,51	48,84	15%
11.	Fundación Francisco Ayala	s/d	2,00	-
12.	Fundación Hospital Reina Sofía-Caja Sur.	19,47	20,68	6%
13.	Fundación Hospital Clínico.	s/d	s/d	-
14.	Fundación Inst. Mediterráneo para el Avance Biotec. y Investig. Sanit. (IMABIS)	75,00	87,19	16%
15.	Fundación Museo Picasso de Málaga.	105,00	107,00	2%
16.	Fundación para el Avance Tecnológico y el Entrenamiento Profesional (LAVANTE)	54,00	62,00	15%
17.	Fundación para el Desarrollo del Legado Andalusi.	24,50	s/d	-100%
18.	Fundación para el Desarrollo Sostenible de Doñana – Doñana 21	25,00	23,00	-8%
19.	Fundación para la Investigación Biosanitaria "Alejandro Otero" (FIBAO)	47,83	s/d	-100%
20.	Fundación Parque Tecnológico de la Salud de Granada	s/d	s/d	-
21.	Fundación Progreso y Salud.	137,00	177,00	29%
22.	Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre.	103,00	100,00	-3%
23.	Fundación Red Andalucía Emprende.	312,00	319,63	2%
24.	Fundación Reina Mercedes para la Investigación Sanitaria.	10,00	12,00	20%
25.	Fundación Rey Fahd Bin Abdulaziz.	-	-	-
26.	Fundación Valme.	7,00	11,00	57%
<b>Total</b>		<b>3.991,31</b>	<b>4.670,34</b>	<b>17%</b>

Fuente: Memorias de cuentas anuales de Fundaciones.

Cuadro nº 19.21

s/d.- Sin datos, por no remitir la documentación requerida.

<sup>24</sup> Párrafo modificado por la alegación presentada.

## XIX.6. AUDITORÍAS DE LAS FUNDACIONES.

**19.54.** Cada año, la mayoría de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y memoria) de las fundaciones son auditadas. Sólo dieciséis de las veintiséis fundaciones han presentado sus cuentas auditadas, cuatro no están obligadas a auditarse por formular cuentas abreviadas y el resto no consta que se auditaran.

**19.55.** La responsabilidad de la auditoría es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, y su trabajo se realiza de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas.

De los dieciséis informes de auditoría, catorce muestran opinión favorable, si bien tres de ellos lo hacen mostrando alguna salvedad. En los dos restantes los auditores se abstienen de opinar.

En ANEXO XXII.19.2 constan los informes de las fundaciones que lo han remitido.

**19.56.** El siguiente cuadro indica el tipo de opinión emitida por la auditoría y, en su caso, el número de salvedades o excepciones a la opinión:

FUNDACIÓN	OPINIÓN		
	FAVORABLE		DESFAVORABLE
	Con Salvedades	Sin Salvedades	
1. Agregación de Fundaciones Benéfico-Particulares de la provincia de Jaén		(b)	-
2. Fundación Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía.	-	X	-
3. Fundación Andalucía Olímpica.		(b)	-
4. Fundación Andaluza de Servicios Sociales (FASS).	-	X	-
5. Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo.	-	X	-
6. F. And. para la Atención a las Drogodependencias e Incorporación Social (FADAIS).	-	X	-
7. Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental (FAISEM).	-	X	-
8. Fundación Audiovisual de Andalucía (AVA)		(a)	-
9. Fundación Barenboim-Said.		(a)	-
10. Fundación Centro de Estudios Andaluces (CENTRA).	-	X	-
11. Fundación Francisco Ayala		(b)	-
12. Fundación Hospital Reina Sofía-Caja Sur.	1	-	-
13. Fundación Hospital Clínico.		(a)	-
14. Fundación Inst. Mediterráneo para el Avance Biotec. y Investig. Sanit. (IMABIS)	2	-	-
15. Fundación Museo Picasso de Málaga.	-	X	-
16. Fundación para el Avance Tecnológico y el Entrenamiento Profesional (IAVANTE)	-	X	-
17. Fundación para el Desarrollo del Legado Andalusi.		(b)	-
18. Fundación para el Desarrollo Sostenible de Doñana – Doñana 21	2	-	-
19. Fundación para la Investigación Biosanitaria “Alejandro Otero” (FIBAO)		(c)	-
20. Fundación Parque Tecnológico de la Salud de Granada		(b)	-
21. Fundación Progreso y Salud.	-	X	-
22. Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre.	-	X	-
23. Fundación Red Andalucía Emprende.	-	X	-
24. Fundación Reina Mercedes para la Investigación Sanitaria.		(c)	-
25. Fundación Rey Fahd Bin Abdulaziz.		(a)	-
26. Fundación Valme.		(a)	-

Fuente: Memorias de las cuentas anuales de Fundaciones.

Cuadro nº 19.22<sup>25</sup>

(a).- Presenta cuentas anuales abreviada (exenta de la obligación de auditar).

(b).- No ha enviado información.

(c).- No emiten opinión.

<sup>25</sup> Párrafos 19.54 a 19.56 y Cuadro modificados por la alegación presentada.

## **XX. LA CONTRATACIÓN FORMALIZADA POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA, SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, AGENCIAS ADMINISTRATIVAS, ENTIDADES EMPRESARIALES Y FUNDACIONES**

**20.1.** La contratación administrativa formalizada por la Junta de Andalucía y sus organismos autónomos y agencias administrativas en el ejercicio 2008, se ha llevado a cabo en el marco normativo constituido fundamentalmente por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba la LCAP, vigente durante parte del periodo fiscalizado, y Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, que entró en vigor el 30 de abril de 2008 y deroga parcialmente la norma antes citada.

### **XX.1. EL REGISTRO DE CONTRATOS**

**20.2.** Para conocer el número de contratos tramitados por la Junta de Andalucía durante el ejercicio 2008, se ha partido de la información contenida en el Registro de Contratos, adscrito a la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda, bajo la dependencia directa de la Comisión Consultiva de Contratación Administrativa. En él se contiene la información obtenida del Sistema Integrado de Gestión Presupuestaria, Contable y Financiera de la Administración de la Junta de Andalucía (Sistema Júpiter).

Con posterioridad al cierre de los trabajos de campo se ha facilitado también a esta institución la memoria anual sobre contratación administrativa y privada 2008 que elabora la Dirección General de Patrimonio a tenor del artículo 3.1 de la Orden de 23 de enero de 1995.

En este año la citada memoria incluye los datos facilitados por los órganos de contratación de las entidades instrumentales públicas y privadas, de los consorcios en los que es mayoritaria la representación directa o indirecta de la Junta de Andalucía, y de las entidades con independencia funcional o con un especial régimen de autonomía a que se refiere la disposición adicional segunda de la LCSP.

El Registro y la memoria anual presentan diferencias en el número de los contratos formalizados en el ejercicio. Así, en la memoria no se incluyen 230 expedientes de la Consejería de Cultura, procedentes del Instituto Andaluz de Patrimonio, que desde junio de 2008 es una Agencia Administrativa Empresarial, contratos que sí se incluyen en el Registro de contratos. También hay que tener en cuenta que de forma errónea en éste se contienen fichas duplicadas de los contratos, anomalía que posteriormente aparece depurada en la memoria anual de contratación, pero da lugar a una disparidad entre los datos de ambas fuentes<sup>26</sup>.

Al igual que en ejercicios anteriores, en el tratamiento que se realiza en el informe se han excluido los suministros no inventariables imputados al Capítulo VI del Presupuesto.

**20.3.** El Registro de Contratos resulta un instrumento muy útil para este órgano de control, al permitir, conforme al artículo 118 de la LCAP, conocer la cifra global de expedientes adjudicados durante la anualidad, además de recoger las características principales y las incidencias producidas en la adjudicación de los expedientes.

No obstante, el Registro no ha permitido distinguir los contratos tramitados conforme a la LCAP y los acogidos a la LCSP. Incluso la terminología utilizada por el Registro no se ha adaptado a la nueva LCSP. Por este motivo en el tratamiento que se realiza en este apartado del informe se mantiene la terminología de la hoy derogada LCAP (tipología de contratos, procedimientos y formas de adjudicación, etc.)

Además, en el análisis efectuado sobre los datos contenidos en el citado Registro, se continúan detectando imprecisiones e irregularidades. Así se han detectado errores en la numeración de las secciones presupuestarias gestoras de los expedientes. También se observan campos que identifican los aspectos esenciales de los expedientes que aparecen sin cumplimentar, incompletos o erróneos. Así, de los 81.161 contratos grabados en el Registro aparecen 2.131 sin fe-

---

<sup>26</sup> Párrafo modificado por la alegación presentada.

cha de adjudicación, 8.797 expedientes adjudicados en ejercicios distintos a 2008, 381 expedientes en los que el importe de los contratos es cero, 287 en los que no se consigna el tipo de tramitación seguida en el expediente, entre otras irregularidades<sup>27</sup>.

Las imprecisiones en los datos grabados conducen a errores en la explotación y en el tratamiento estadístico de los mismos. Asimismo, inciden en un conocimiento inexacto del número de los adjudicados en el ejercicio, y, por ende, del grado exacto de representatividad de la muestra seleccionada por este órgano para su fiscalización.

Debe tenerse en cuenta que los errores e imprecisiones contenidas en el registro se trasladan a los datos contenidos en la memoria anual sobre la contratación administrativa y privada que elabora la Dirección General de Patrimonio.

#### **XX.1.1 Actuaciones realizadas por la Dirección General de Patrimonio**

**20.4.** Siguiendo las recomendaciones emitidas por esta Institución en años precedentes en el Informe de la Cuenta General, la Dirección General de Patrimonio acordó en ejercicios pasados revisar el contenido de los datos a incluir en el Registro de contratos.

Además, la entrada en vigor de la LCSP exigía una actualización de los diversos aspectos de la contratación del sector público en la Comunidad Autónoma. Entre ellos el Registro de Contratos que se configura, al amparo de la citada norma, como el sistema central de información sobre la contratación celebrada por la Junta de Andalucía y sus organismos autónomos y agencias administrativas, y, como tal, el soporte para el conocimiento, análisis e investigación de la contratación y, en definitiva, un instrumento para la revisión y mejora de los procedimientos y prácticas de la contratación pública.

**20.5.** Actualmente, la Dirección General de Patrimonio está renovando técnicamente el reiterado Registro, incorporando nuevas prestaciones y especificaciones funcionales que doten de mayor seguridad y posibilite una mayor eficacia en la gestión y veracidad de los datos del Registro.

En concreto, dicho centro está elaborando un proyecto de Decreto por el que se establece “la organización administrativa para la gestión de la contratación de la administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados”.

El objeto del proyecto de Decreto es regular para la administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, públicas y privadas:

- Los órganos de contratación.
- El Registro de contratos.
- El Registro de licitadores de la Administración de la Junta de Andalucía.
- La adquisición de bienes y servicios homologados.

Por lo que respecta al Registro, se pretende que se inscriban los datos básicos de los contratos celebrados por los órganos de contratación de la administración de la Junta de Andalucía, sus entidades instrumentales públicas y privadas, los consorcios en los que sea mayoritaria la representación directa o indirecta de la Junta de Andalucía, y las entidades con independencia funcional o un especial régimen de autonomía a que se refiere la disposición adicional segunda de la LCSP.

#### **XX.2. CONTRATOS TRAMITADOS POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y AGENCIAS ADMINISTRATIVAS**

**20.6.** En este apartado se recoge información sobre toda la contratación administrativa y privada, y todos los tipos de contratos (incluida la

<sup>27</sup> Párrafo modificado por la alegación presentada.

contratación menor) formalizada en el ejercicio objeto de fiscalización.

**20.7.** Durante 2008 se han adjudicado un total de 81.161 contratos, por una cuantía de 3.347,55 M€, con el siguiente desglose:

**CONTRATOS FORMALIZADOS POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS OO.AA.**

M€					
ADMINISTRAT.		PRIVADOS		TOTAL	
Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
81.068	3.299,05	93	48,50	81.161	3.347,55

Cuadro nº 20.1<sup>28</sup>

**Fuente:** Registro de Contratos facilitado por la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda.

**20.8.** A continuación se muestra su detalle según su tipología y los órganos de contratación:

<sup>28</sup> Cuadro modificado por la alegación presentada.

**CONTRATOS ADMINISTRATIVOS Y CONTRATOS PRIVADOS FORMALIZADOS POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA  
Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS EN EL EJERCICIO 2008**

SECCIONES	CONTRATOS ADMINISTRATIVOS												CONTRATOS PRIVADOS				TOTAL							
	OBRAS			SUMINISTROS			CONSULTORIA Y ASIS- TENCIA			SERVICIOS			GESTION SERVIC. PUB.			ADQUISICIONES PATRIMO- NIALES		ARRENDAMIENTOS		CONTRATOS PRIVADOS DE ADMÓN.				
	Nº	Imp.	%	Nº	Imp.	%	Nº	Imp.	%	Nº	Imp.	%	Nº	Imp.	%	Nº	Imp.	%	Nº	Imp.	%	Nº	Imp.	%
Presidencia de la Junta C. Pres.	7	0,06	0,12	13	0,16	119	1,71	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	379	3,66	0,47%	0,11%
Consejo Consultivo de Andalucía	-	-	14	0,12	-	-	7	0,09	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	21	0,21	0,03%	0,01%
Consejo Audiovisual de Andalucía	5	0,04	81	0,35	8	0,07	28	0,69	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	122	1,14	0,15%	0,03%
C. de Gobernación	52	1,35	443	3,92	19	0,18	478	14,86	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	997	21,25	1,23%	0,63%
C. de Economía y Hacienda	70	110,16	328	11,50	45	6,46	326	6,62	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	776	162,18	0,96%	4,84%
Instituto Estadística Andalucía	17	0,18	66	0,76	1	0,01	102	2,14	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	186	3,09	0,23%	0,09%
Agencia de Defensa de la Competencia	3	0,01	55	0,28	0	0,00	26	0,45	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	85	1,17	0,10%	0,03%
C. de Justicia y Adm. Pública	353	12,60	874	18,94	82	6,33	949	18,13	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.273	62,43	2,80%	1,87%
LA.A.P.	1	0,02	110	1,03	9	0,23	132	2,92	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	252	4,20	0,31%	0,13%
C. de Innovación, Ciencia y Emp.	11	0,31	240	6,25	20	0,43	283	30,82	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	554	37,81	0,68%	1,13%
Instituto Andalúz de Inves. y Form. Agraria	124	2,36	632	5,81	17	0,07	158	2,12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	933	10,37	1,15%	0,31%
Agencia And. Eval. Calid. Acred. Univers.	-	-	15	0,26	90	1,08	1.067	19,11	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.172	20,46	1,44%	0,61%
C. de Obras Públicas y Transp.	1.265	171,86	248	8,33	1.000	14,95	2.745	50,56	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.260	245,76	6,48%	7,34%
C. de Empleo	214	5,53	1.124	8,40	43	1,08	784	13,30	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.167	28,33	2,67%	0,85%
Servicio Andalúz de Empleo	149	3,93	716	9,26	108	0,99	653	7,42	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.607	22,94	1,98%	0,66%
Instituto Andalúz de Prevención de Riesgo	-	-	1	0,01	-	-	5	0,06	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	0,07	0,01%	0,00%
C. de Turismo, Comercio y Deporte	56	25,75	323	1,84	90	1,02	297	4,80	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	768	33,59	0,95%	1,00%
C. de Agricultura y Pesca	195	11,36	1.092	20,20	42	0,91	732	33,41	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.063	66,10	2,54%	1,97%
C. de Salud	73	1,10	429	5,33	25	0,37	298	6,37	103	38,75	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	929	52,11	1,14%	1,56%
S.A.S.	2.282	359,07	37.782	965,27	610	10,55	5.985	190,93	247	109,34	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	46.919	1.639,98	57,81%	48,99%
C. de Educación	27	0,42	306	3,53	57	0,11	555	33,71	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	945	37,76	1,16%	1,13%
C. para la Igualdad y Bienestar	645	14,59	1.794	20,70	89	7,29	1.223	19,94	78	111,70	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.834	176,38	4,72%	5,33%
Instituto Andalúz de la Mujer	9	0,12	91	0,72	4	0,14	204	2,74	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	308	3,73	0,38%	0,11%
Instituto Andalúz de la Juventud	16	1,50	60	0,48	6	0,26	153	1,67	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	235	3,91	0,29%	0,12%
C. de Cultura	337	44,32	1.134	5,24	317	7,78	2.513	24,02	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.316	82,57	5,32%	2,47%
Patrimonio de la Alhambra y G.	57	1,93	96	1,02	18	0,84	238	6,11	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	409	9,90	0,50%	0,30%
Centro Andalúz de Arte C.	9	0,16	47	0,67	25	0,14	123	1,09	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	204	2,06	0,25%	0,06%
C. de Medio Ambiente	195	197,07	777	8,30	119	4,87	1.240	127,32	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.344	338,62	2,89%	10,12%
Agencia Andalúz del Agua	413	172,21	291	12,49	74	48,15	314	40,91	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.097	274,66	1,35%	8,29%
<b>Totales</b>	<b>6.583</b>	<b>1.138,02</b>	<b>49.409</b>	<b>1.122,75</b>	<b>2.931</b>	<b>114,45</b>	<b>21.717</b>	<b>664,03</b>	<b>428</b>	<b>259,79</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>81.161</b>	<b>3.347,55</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
	<b>8,11%</b>	<b>34,00%</b>	<b>60,88%</b>	<b>33,54%</b>	<b>3,61%</b>	<b>3,42%</b>	<b>26,76%</b>	<b>19,84%</b>	<b>0,53%</b>	<b>7,76%</b>	<b>0,04%</b>	<b>0,08%</b>	<b>0,84%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,01%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,01%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,01%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

Cuadro nº 20.2º

Fuente: Registro de Contratos facilitado por la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda.

2º Cuadro modificado por la alegación presentada.

XX.3. LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA FORMALIZADA POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS. CONTRATOS QUE SUPERAN LA CUANTÍA ESTABLECIDA PARA LOS CONTRATOS MENORES

CONTRATOS ADMINISTRATIVOS, EXCLUIDOS LOS CONTRATOS MENORES

M€

SECCIONES	CONTRATOS ADMINISTRATIVOS										TOTAL			
	OBRAS		SUMINISTROS		CONSULTORIA Y ASISTENCIA		SERVICIOS		GESTION SERVIC.PUB.		Nº	Imp.	%/Nº	%/Imp.
	Nº	Imp.	Nº	Imp.	Nº	Imp.	Nº	Imp.	Nº	Imp.				
Presidencia de la Junta C. Pres.	-	-	12	0,85	2	0,07	12	1,02	-	-	26	1,94	0,27%	0,07%
Consejo Consultivo de Andalucía	-	-	1	0,05	-	-	1	0,03	-	-	2	0,07	0,02%	0,00%
Consejo Audiovisual de Andalucía	-	-	3	0,08	-	-	9	0,56	-	-	12	0,64	0,12%	0,02%
C. de Gobernación	4	0,83	22	1,28	2	0,06	42	11,20	-	-	70	13,37	0,73%	0,50%
C. de Economía y Hacienda	13	108,95	40	9,42	24	6,29	37	4,11	-	-	114	128,77	1,19%	4,80%
Instituto Estadística Andalucía	-	-	7	0,21	-	-	13	1,15	-	-	20	1,36	0,21%	0,05%
Agén. de Defensa de la Compet.	-	-	1	0,01	-	-	6	0,28	-	-	7	0,29	0,07%	0,01%
C. de Justicia y Adm. Pública	20	6,58	105	14,15	29	5,94	93	10,50	-	-	247	37,18	2,57%	1,39%
I.A.A.P.	-	-	2	0,11	6	0,22	27	2,04	-	-	35	2,36	0,36%	0,09%
C. de Innovación, Ciencia y Emp.	-	-	20	4,24	7	0,33	43	28,74	-	-	70	33,31	0,73%	1,24%
Inst. And. de Inv. y Form. Agrar.	3	0,42	40	2,46	-	-	10	1,28	-	-	53	4,16	0,55%	0,16%
C. de Obras Públicas y Transp.	254	139,81	49	6,61	121	9,59	69	28,27	-	-	493	184,28	5,13%	6,87%
C. de Empleo	5	0,63	45	2,68	5	0,78	47	6,49	-	-	102	10,57	1,06%	0,39%
Servicio Andaluz de Empleo	5	1,13	27	3,84	15	0,33	14	2,64	-	-	61	7,94	0,63%	0,30%
C. de Turismo, Comer. y Deporte	31	25,16	10	0,46	10	0,53	49	2,39	-	-	100	28,54	1,04%	1,06%
C. de Agricultura y Pesca	1	8,52	98	14,30	15	0,73	63	28,60	-	-	177	52,16	1,84%	1,94%
C. de Salud	2	0,35	38	2,76	17	0,32	36	4,40	103	38,75	196	46,58	2,04%	0,74%
S.A.S.	162	314,93	4.101	709,11	515	9,81	836	152,59	247	109,34	5.861	1.295,77	60,99%	48,32%
C. de Educación	-	-	42	2,29	53	0,07	208	31,15	-	-	303	33,51	3,15%	1,25%
C. para la Igualdad y Bienestar	22	6,12	84	10,23	40	6,88	61	11,80	78	111,70	285	146,73	2,97%	5,47%
Instituto Andaluz de la Mujer	-	-	5	0,31	3	0,13	13	1,35	-	-	21	1,79	0,22%	0,07%
Instituto Andaluz de la Juventud	2	1,26	1	0,05	5	0,25	12	0,49	-	-	20	2,06	0,21%	0,08%
C. de Cultura	44	36,66	24	1,50	114	6,40	146	10,05	-	-	328	54,62	3,41%	2,04%
Patronato de la Alhambra y G.	10	0,87	10	0,57	13	0,81	40	4,45	-	-	73	6,70	0,76%	0,25%
Centro Andaluz de Arte C.	1	0,09	6	0,44	2	0,05	2	0,61	-	-	11	1,19	0,11%	0,04%
C. de Medio Ambiente	147	195,94	34	4,10	52	4,44	273	118,99	-	-	506	323,47	5,27%	12,06%
Agencia Andaluza del Agua	281	167,23	20	9,52	61	48,01	54	37,52	-	-	416	262,28	4,33%	9,78%
<b>Totales</b>	<b>1.007</b>	<b>1.015,47</b>	<b>4.847</b>	<b>801,62</b>	<b>1.111</b>	<b>102,03</b>	<b>2.216</b>	<b>502,72</b>	<b>428</b>	<b>259,79</b>	<b>9.609</b>	<b>2.681,63</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
	<b>10,48%</b>	<b>37,87%</b>	<b>50,44%</b>	<b>29,89%</b>	<b>11,56%</b>	<b>3,80%</b>	<b>23,06%</b>	<b>18,75%</b>	<b>4,45%</b>	<b>9,69%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>		

Cuadro nº 20.3<sup>30</sup>

Fuente: Registro de Contratos facilitado por la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda.

<sup>30</sup> Cuadro modificado por la alegación presentada.

20.9. En los gráficos siguientes se muestra de forma decreciente el número de contratos y el volumen de inversión adjudicado por los distin-

tos órganos de contratación de la Junta de Andalucía y sus organismos autónomos:

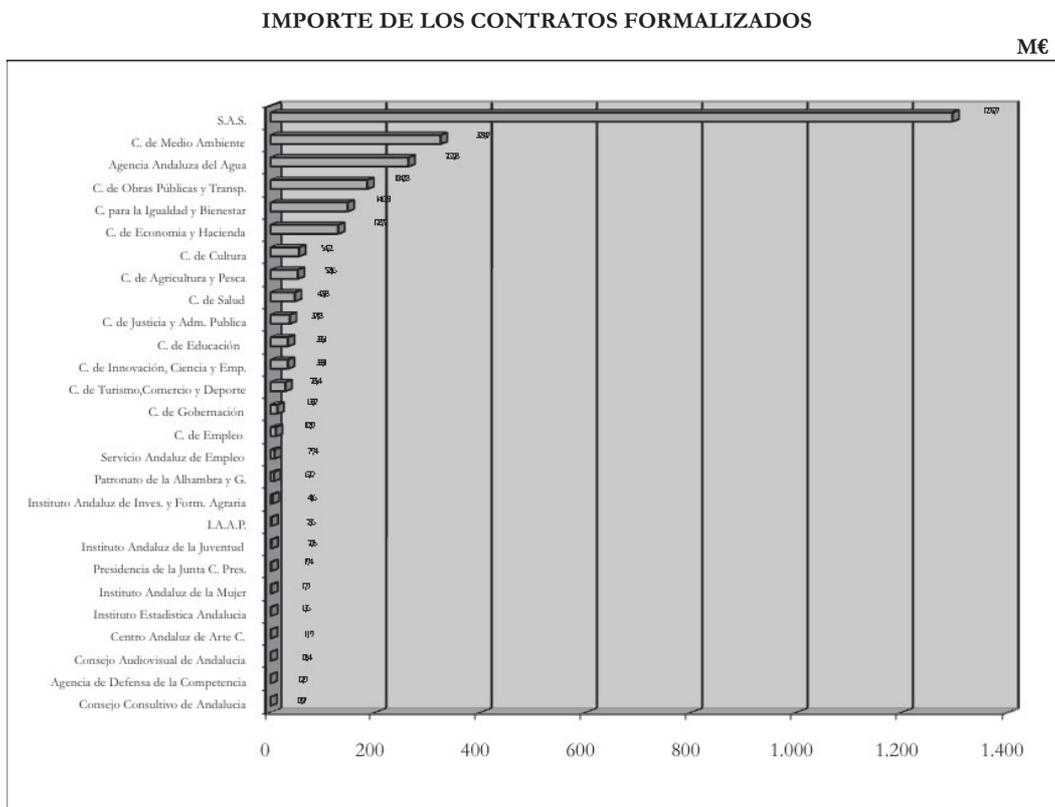


Gráfico nº 20.1

NÚMERO DE LOS CONTRATOS FORMALIZADOS

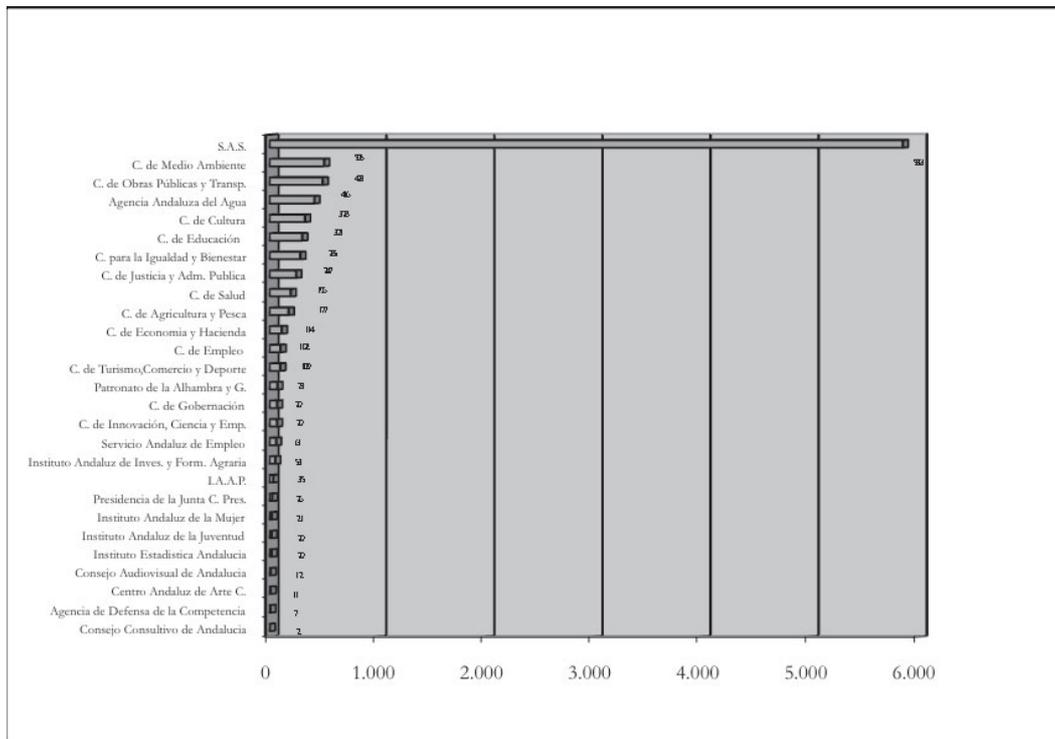


Gráfico nº 20.2

**20.10.** Excluidos los contratos menores, la Junta de Andalucía y sus organismos autónomos han formalizado 9.609 contratos por un importe de 2.681,63 M€.

El órgano de contratación que adjudicó el mayor número de ellos y comprometió el mayor gasto fue el SAS, 5.861 contratos, significativos del 60,99% del total, que ejecuta el 48,32% de la inversión global.

**20.11.** Como puede observarse en el gráfico siguiente, los contratos de obras representan el 37,87% de la cuantía global adjudicada, los contratos de suministros el 29,89%, los contratos de servicios el 18,75%, los contratos de gestión de servicio público el 9,69% y, finalmente, las consultorías y asistencia el 3,80%.

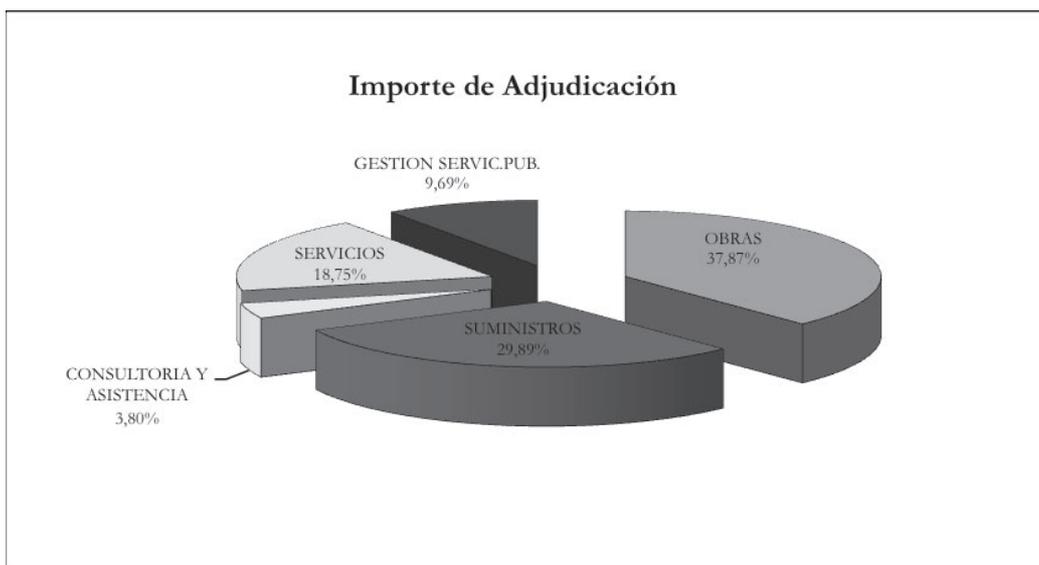


Gráfico nº 20.3

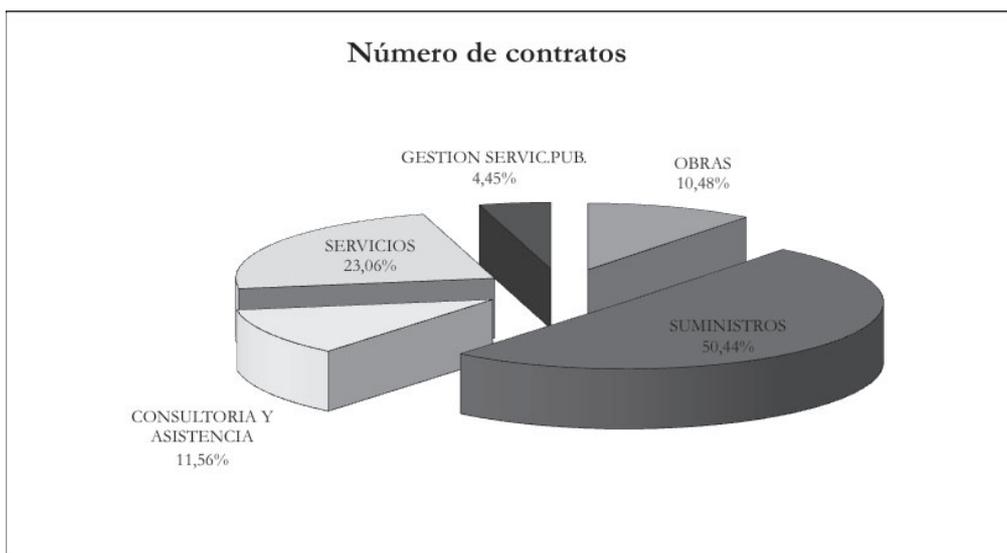


Gráfico nº 20.4

**20.12.** El mayor número de contratos adjudicados corresponde a suministros, 4.847 que representan el 50,44% de la contratación realizada. Los expedientes de servicios representan el 23,06%, los de consultoría y asistencia el 11,56%, los contratos de obra el 10,48%, y, finalmente, los contratos de gestión de servicio público el 4,45%.

**XX.3.1. Procedimientos y formas de adjudicación de los contratos administrativos**

**20.13.** El siguiente cuadro clasifica los contratos en función de los procedimientos y las formas de adjudicación:

**CONTRATOS ADMINISTRATIVOS CLASIFICADOS POR PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN**

CONCURSO PROCEDIMIENTO ABIERTO		CONCURSO PROCED. RESTRINGIDO		FORMACIÓN Y DOCENCIA		POR ADMON. CON EMPRESA PÚBLICA		POR EMERGENCIA		PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		SUBASTA PROCEDIMIENTO ABIERTO		TOTAL	
Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
CONSULTORIA Y ASISTENCIA	204	86,07	1	0,24	-	-	-	3	0,04	903	15,68	-	-	1.111	102,03
GESTION SERVIC.PUB.	41	107,50	-	-	-	-	-	1	0,89	386	151,41	-	-	428	259,79
OBRAS	361	687,32	1	0,23	-	110	115,68	242	134,24	180	48,30	113	29,70	1.007	1.015,47
SERVICIOS	538	306,75	1	0,04	496	1,66	177	119,78	1	0,02	1.003	74,47	-	2.216	502,72
SUMINISTROS	1.226	401,99	-	-	-	-	-	-	-	3.619	399,26	2	0,37	4.847	801,62
<b>Totales</b>	<b>2.370</b>	<b>1.589,63</b>	<b>3</b>	<b>0,51</b>	<b>496</b>	<b>1,66</b>	<b>287</b>	<b>235,46</b>	<b>247</b>	<b>135,19</b>	<b>5.913</b>	<b>666,62</b>	<b>115</b>	<b>9.609</b>	<b>2.681,63</b>
	<b>24,66%</b>	<b>59,28%</b>	<b>0,03%</b>	<b>0,02%</b>	<b>5,16%</b>	<b>0,06%</b>	<b>2,99%</b>	<b>8,78%</b>	<b>2,57%</b>	<b>5,04%</b>	<b>63,39%</b>	<b>25,70%</b>	<b>1,20%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

**Fuente:** Registro de Contratos facilitado por la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda.

Cuadro nº 20.431

<sup>31</sup> Cuadro modificado por la alegación presentada.

**20.14.** A través de los procedimientos abierto y restringido (concurso y subasta) se adjudicó el 60,42% de la inversión total realizada en el ejer-

cicio, materializada en el 25,89% del número de contratos adjudicados.

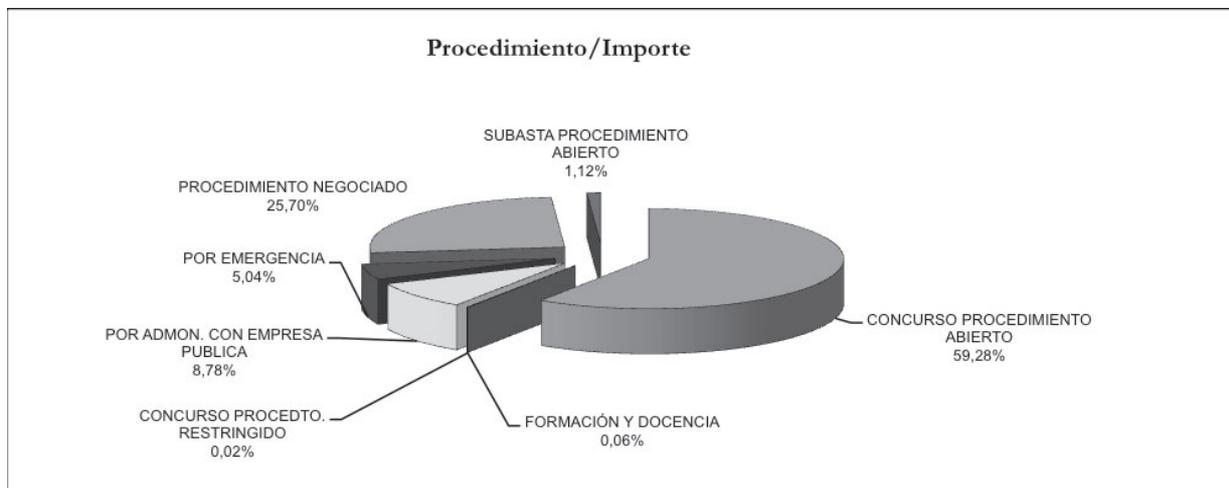


Gráfico nº 20.5

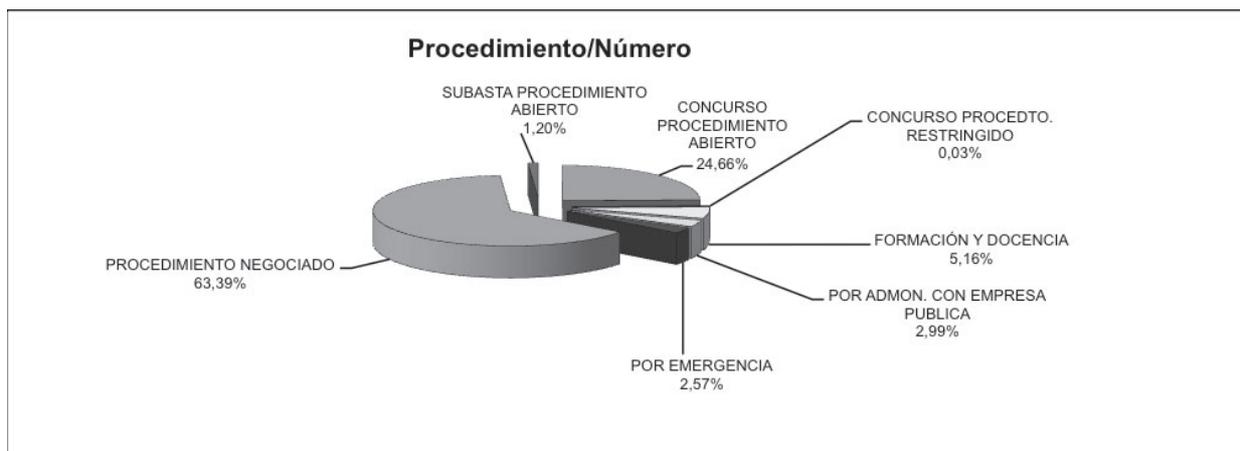


Gráfico nº 20.6

**20.15.** Mediante el procedimiento negociado se ha tramitado el 25,70% de la inversión total, representada en 6.091 contratos significativos del 63,39% de todos los tramitados.

Estos expedientes se acogen a los supuestos de hecho establecidos en la LCAP y en la LCSP que a continuación se citan, (cuadro 20.5), supuestos que habilitan a su debida utilización.

Así, a través de este procedimiento se tramitan los bienes y servicios homologados, que se con-

tratan de forma negociada tras haberse celebrado previamente los preceptivos concursos públicos para la homologación de los mismos. Asimismo, se acogen a este procedimiento los no adjudicados en un procedimiento abierto por falta de licitadores, o los que a causa de la especificidad técnica, solo pueda encomendarse a un único proveedor, o los que, por razón de su cuantía, no superen los importes para los que se impone la utilización de un procedimiento abierto.

**EXPEDIENTES ADJUDICADOS POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO.  
SUPUESTOS DE HECHO QUE HABILITAN A SU UTILIZACIÓN**

Supuesto de hecho establecido en la Ley	Nº Contratos	%/total	Imp. adjudicación	% / total
Bienes o servicios homologados	457	7,50%	28,06	4,07%
Falta de licitadores en proc. abierto, declarados desiertos, ofertas inaceptables	345	5,66%	130,83	18,99%
Empresario único	1.256	20,62%	133,04	19,31%
Imposibilidad promover concurrencia	122	2,00%	50,44	7,32%
Por razón de la cuantía	2.305	37,84%	154,14	22,37%
Por acuerdo marco	657	10,79%	63,02	9,15%
Otros	949	15,58%	129,58	18,80%
<b>TOTAL M€</b>	<b>6.091</b>	<b>100,00%</b>	<b>689,11</b>	<b>100,00%</b>

Cuadro nº 20.5 <sup>33</sup>

Fuente: Registro de Contratos facilitado por la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda.

**20.16.** También debe destacarse, cuadro 20.6, como el SAS es, con diferencia, el órgano que gestiona el mayor número de estos contratos adjudicados de forma negociada (61,05% en número y 48,49% en importe), por lo que cabe tener en cuenta la especificidad de las contrataciones formalizadas por este organismo (exclusividad de los medicamentos, proveedores únicos, etc).<sup>32</sup>

**20.17.** El siguiente cuadro muestra los procedimientos y la forma de adjudicación utilizados por los centros gestores:

<sup>32</sup> Párrafo modificado por la alegación presentada.

<sup>33</sup> Cuadro modificado por la alegación presentada.

CONTRATOS ADMINISTRATIVOS CLASIFICADOS POR PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

SECCIONES	CONCURSO PROCEDIMIENTO ABIERTO		CONCURSO PROCED. RESTRINGIDO		FORMACIÓN Y DOGENCIA		POR ADMON. CON EMPRESA PUBLICA		POR EMERGENCIA		PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		SUBASTA PROCEDIMIENTO ABIERTO		TOTAL		M€	
	Nº	Imp.	Nº	Imp.	Nº	Imp.	Nº	Imp.	Nº	Imp.	Nº	Imp.	Nº	Imp.	Nº	Imp.		%/Nº
Presidencia de la Junta C. Pres.	16	1,27	1	0,04	-	-	-	-	-	-	9	0,63	-	-	26	1,94	0,27%	0,07%
Consejo Consultivo de Andalucía	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	0,07	-	-	2	0,07	0,02%	0,00%
Consejo Audiovisual de Andalucía	1	0,26	-	-	-	-	-	-	-	11	0,38	-	-	12	0,64	0,12%	0,02%	
C. de Gobernación	25	10,34	-	-	-	-	1	0,32	-	43	2,61	-	-	70	13,37	0,73%	0,50%	
C. de Economía y Hacienda	37	108,11	-	-	-	-	4	0,50	-	73	20,16	-	-	114	128,77	1,19%	4,80%	
Instituto Estadística Andalucía	5	0,86	-	-	-	-	-	-	-	15	0,49	-	-	20	1,36	0,21%	0,05%	
Agencia de Defensa de la Competencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7	0,29	-	-	7	0,29	0,07%	0,01%	
C. de Justicia y Adm. Pública	56	18,047	-	-	-	-	-	-	-	185	18,00	-	-	247	37,18	2,57%	1,39%	
L.A.A.P.	5	1,17	-	-	-	-	-	-	-	30	1,19	-	-	35	2,36	0,36%	0,09%	
C. de Innovación, Ciencia y Emp.	23	24,50	-	-	-	-	-	-	-	47	8,81	-	-	70	33,31	0,73%	1,24%	
Instituto Andalúz de Inves. y Form. Agraria	23	2,28	-	-	-	-	-	-	-	30	1,88	-	-	53	4,16	0,55%	0,16%	
C. de Obras Públicas y Transp.	197	135,77	-	-	-	-	21	9,54	-	173	12,33	-	-	493	184,28	5,13%	6,87%	
C. de Empleo	35	6,90	-	-	-	-	-	-	-	66	3,58	-	-	102	10,57	1,06%	0,39%	
Servicio Andalúz de Empleo	7	3,52	-	-	-	-	-	-	-	54	4,42	-	-	62	7,94	0,63%	0,30%	
C. de Turismo, Comercio y Deporte	28	21,64	-	-	-	-	1	0,19	-	71	6,71	-	-	100	28,54	1,04%	1,06%	
C. de Agricultura y Pesca	57	13,04	-	-	-	-	28	32,57	-	90	6,17	-	-	177	52,16	1,84%	1,94%	
C. de Salud	36	6,52	-	-	6	0,01	-	-	-	154	40,05	-	-	196	46,58	2,04%	1,74%	
S.A.S.	1.371	909,33	-	-	490	1,65	-	-	-	4.000	384,79	-	-	5.861	1.295,77	60,99%	48,32%	
C. de Educación	142	29,30	-	-	-	-	-	-	-	161	4,21	-	-	303	33,51	3,15%	1,25%	
C. para la Igualdad y Bienestar	63	21,27	-	-	-	-	-	-	1	0,89	-	-	-	285	146,73	2,97%	5,47%	
Instituto Andalúz de la Mujer	7	1,12	-	-	-	-	-	-	-	14	0,68	-	-	21	1,79	0,22%	0,07%	
Instituto Andalúz de la Juventud	2	0,27	-	-	-	-	-	-	-	16	0,52	-	-	20	2,06	0,21%	0,08%	
C. de Cultura	63	40,18	-	-	-	-	-	-	2	0,26	-	-	-	328	54,62	3,41%	2,04%	
Patronato de la Alhambra y G.	6	3,76	-	-	-	-	-	-	-	67	2,94	-	-	73	6,70	0,76%	0,25%	
Centro Andalúz de Arte C.	1	0,59	-	-	-	-	-	-	-	10	0,60	-	-	11	1,19	0,11%	0,04%	
C. de Medio Ambiente	89	140,73	-	-	-	-	211	171,80	-	206	10,94	-	-	506	323,47	5,27%	12,06%	
Agencia Andalucía del Agua	75	88,85	-	-	1	0,23	-	-	-	74	18,15	-	-	416	262,28	4,33%	9,78%	
<b>Totales</b>	<b>2.370</b>	<b>1.589,63</b>	<b>3</b>	<b>0,51</b>	<b>496</b>	<b>1,66</b>	<b>287</b>	<b>235,46</b>	<b>247</b>	<b>135,19</b>	<b>6.091</b>	<b>689,11</b>	<b>115</b>	<b>30,07</b>	<b>9.609</b>	<b>2.681,63</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
	<b>24,66%</b>	<b>59,28%</b>	<b>0,03%</b>	<b>0,02%</b>	<b>5,16%</b>	<b>0,06%</b>	<b>2,99%</b>	<b>8,78%</b>	<b>2,57%</b>	<b>5,04%</b>	<b>63,39%</b>	<b>25,70%</b>	<b>1,20%</b>	<b>1,12%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>		

Fuente: Registro de Contratos facilitado por la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda. Cuadro nº 20.6<sup>4</sup>

34 Cuadro modificado por la alegación presentada.

**XX.3.2. Tipología de los contratos formalizados en el ejercicio**

**20.18.** En los cuadros siguientes se expresan los distintos tipos de contratos formalizados por la Junta de Andalucía y sus organismo autónomos, clasificados según el órgano gestor y los procedimientos y formas utilizados en la adjudicación de los mismos:

## CONTRATOS DE SUMINISTROS

SECCIONES	CONCURSO PROCEDIMIENTO ABIERTO		PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		SUBASTA PROCEDIMIENTO ABIERTO		TOTAL		M€	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe		
Presidencia de la Junta C. Pres.	4	0,24	8	0,61	-	-	12	0,85	0,25%	0,11%
Consejo Consultivo de Andalucía	-	-	1	0,05	-	-	1	0,05	0,02%	0,01%
Consejo Audiovisual de Andalucía	-	-	3	0,08	-	-	3	0,08	0,06%	0,01%
C. de Gobernación	2	0,26	20	1,02	-	-	22	1,28	0,45%	0,16%
C. de Economía y Hacienda	3	3,91	37	5,51	-	-	40	9,42	0,83%	1,17%
Instituto Estadística Andalucía	1	0,04	6	0,17	-	-	7	0,21	0,14%	0,03%
Agencia de Defensa de la Competencia	-	-	1	0,01	-	-	1	0,01	0,02%	0,00%
C. de Justicia y Adm. Pública	5	0,51	100	13,64	-	-	105	14,15	2,17%	1,77%
I.A.A.P.	-	-	2	0,11	-	-	2	0,11	0,04%	0,01%
C. de Innovación, Ciencia y Emp.	4	3,10	16	1,14	-	-	20	4,24	0,41%	0,53%
Instituto Andaluz de Inves. y Form. Agraria	14	0,75	26	1,71	-	-	40	2,46	0,83%	0,31%
C. de Obras Públicas y Transp.	7	4,94	42	1,67	-	-	49	6,61	1,01%	0,82%
C. de Empleo	11	0,69	34	1,99	-	-	45	2,68	0,93%	0,33%
Servicio Andaluz de Empleo	2	0,94	25	2,90	-	-	27	3,84	0,56%	0,48%
C. de Turismo, Comercio y Deporte	2	0,17	8	0,29	-	-	10	0,46	0,21%	0,06%
C. de Agricultura y Pesca	42	10,65	54	3,28	2	0,37	98	14,30	2,02%	1,78%
C. de Salud	11	1,70	27	1,07	-	-	38	2,76	0,78%	0,34%
S.A.S.	1.084	363,77	3.017	345,34	-	-	4.101	709,11	84,61%	88,46%
C. de Educación	1	0,16	41	2,14	-	-	42	2,29	0,87%	0,29%
C. para la Igualdad y Bienestar	21	5,75	63	4,47	-	-	84	10,23	1,73%	1,28%
Instituto Andaluz de la Mujer	-	-	5	0,31	-	-	5	0,31	0,10%	0,04%
Instituto Andaluz de la Juventud	-	-	1	0,05	-	-	1	0,05	0,02%	0,01%
C. de Cultura	2	0,39	22	1,12	-	-	24	1,50	0,50%	0,19%
Patronato de la Alhambra y G.	-	-	10	0,57	-	-	10	0,57	0,21%	0,07%
Centro Andaluz de Arte C.	-	-	6	0,44	-	-	6	0,44	0,12%	0,06%
C. de Medio Ambiente	9	3,16	25	0,94	-	-	34	4,10	0,70%	0,51%
Agencia Andaluza del Agua	1	0,88	19	8,63	-	-	20	9,52	0,41%	1,19%
<b>Totales</b>	<b>1.226</b>	<b>401,99</b>	<b>3.619</b>	<b>399,26</b>	<b>2</b>	<b>0,37</b>	<b>4.847</b>	<b>801,62</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
	<b>25,29%</b>	<b>50,15%</b>	<b>74,66%</b>	<b>49,81%</b>	<b>0,04%</b>	<b>0,05%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>		

Fuente: Registro de Contratos facilitado por la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda.

Cuadro n.º 20.7

**20.19.** El mayor número de los tramitados en el ejercicio 2008 corresponde a suministros. En total se han formalizado 4.847 contratos, que representan el 50,44% de la contratación realizada, por un importe de 801,62 M€ significativos del 30,15% del importe total. El 50,15% de la cuantía invertida en este tipo de contratos se adjudicó por concurso y el 49,81% por procedimiento negociado<sup>35</sup>.

---

<sup>35</sup> Párrafo modificado por la alegación presentada.

CONTRATOS DE OBRAS

SECCIONES	CONCURSO PRO- CEDIMIENTO ABIERTO		CONCURSO PROCEDTO. RESTRINGIDO		POR ADMON. CON EMPRESA PUBLICA		POR EMERGEN- CIA		PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		SUBASTA PROCE- DIMIENTO ABIERTO		TOTAL		M€	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe		%/Nº
C. de Gobernación	-	-	-	-	1	0,32	-	-	2	0,40	1	0,12	4	0,83	0,40%	0,08%
C. de Economía y Hacienda	7	95,72	-	-	-	-	2	0,44	4	12,79	-	-	13	108,95	1,29%	10,73%
C. de Justicia y Adm. Pública	2	4,20	-	-	-	-	-	-	12	1,24	6	1,14	20	6,58	1,99%	0,65%
Instituto Andaluz de Inves. y Form. Agraria	2	0,36	-	-	-	-	-	-	1	0,06	0	0,00	3	0,42	0,30%	0,04%
C. de Obras Públicas y Transp.	121	101,10	-	-	-	-	19	9,52	12	2,55	102	26,64	254	139,81	25,22%	13,77%
C. de Empleo	1	0,10	-	-	-	-	-	-	3	0,43	1	0,10	5	0,63	0,50%	0,06%
Servicio Andaluz de Empleo	-	-	-	-	-	-	-	-	5	1,13	-	-	5	1,13	0,50%	0,11%
C. de Turismo, Comercio y Deporte	22	20,76	-	-	1	0,19	-	-	8	4,21	-	-	31	25,16	3,08%	2,48%
C. de Agricultura y Pesca	-	-	-	-	1	8,52	-	-	-	-	-	-	1	8,52	0,10%	0,84%
C. de Salud	2	0,35	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	0,35	0,20%	0,03%
S.A.S.	89	303,60	-	-	-	-	-	-	73	11,33	-	-	162	314,93	16,09%	31,01%
C. para la Igualdad y Bienestar	2	1,27	-	-	-	-	-	-	20	4,85	-	-	22	6,12	2,18%	0,60%
Instituto Andaluz de la Juventud	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	1,26	2	1,26	0,20%	0,12%
C. de Cultura	32	35,11	-	-	-	-	2	0,26	10	1,30	-	-	44	36,66	4,37%	3,61%
Patronato de la Alhambra y G.	1	0,23	-	-	-	-	-	-	9	0,64	-	-	10	0,87	0,99%	0,09%
Centro Andaluz de Arte C.	-	-	-	-	-	-	-	-	1	0,09	-	-	1	0,09	0,10%	0,01%
C. de Medio Ambiente	49	98,96	-	-	93	96,48	-	-	5	0,50	-	-	147	195,94	14,60%	19,30%
Agencia Andaluza del Agua	31	25,58	1	0,23	14	10,17	219	124,02	15	6,79	1	0,44	281	167,23	27,90%	16,47%
<b>Totales</b>	<b>361</b>	<b>687,32</b>	<b>1</b>	<b>0,23</b>	<b>110</b>	<b>115,68</b>	<b>242</b>	<b>134,24</b>	<b>180</b>	<b>48,30</b>	<b>113</b>	<b>29,70</b>	<b>1.007</b>	<b>1.015,47</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
	<b>35,85%</b>	<b>67,68%</b>	<b>0,10%</b>	<b>0,02%</b>	<b>10,92%</b>	<b>11,39%</b>	<b>24,03%</b>	<b>13,22%</b>	<b>17,87%</b>	<b>4,76%</b>	<b>11,22%</b>	<b>2,92%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>		

Cuadro nº 20.8

Fuente: : Registro de Contratos facilitado por la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda.

**20.20.** El número de contratos de obra adjudicados en 2008 asciende a 1.007, que representa el 10,48% del total de contratos tramitados<sup>36</sup>.

La Agencia Andaluza del Agua formaliza el 27,90% de las tramitadas, y la Consejería de Obras Públicas y Transportes el 25,22%.

El 70,60% de las obras han sido adjudicadas mediante procedimientos abiertos (67,68% por concurso y el 2,92% mediante subasta). El importe adjudicado por estos procedimientos asciende a 717,02 M€ que representa el 70,61% del total invertido en este tipo de expedientes.

---

<sup>36</sup> Párrafo modificado por la alegación presentada.

CONTRATOS DE SERVICIOS

SECCIONES	CONCURSO ABIERTO		CONCURSO PRO- CEDTO. RES- TRINGIDO		FORMACIÓN Y DOGENCIA		POR ADMON. CON EMPRESA PUBLICA		POR EMERGENCIA		PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		TOTAL	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
Presidencia de la Junta C. Pres.	10	0,96	1	0,04	-	-	-	-	-	-	1	0,02	12	1,02
Consejo Consultivo de Andalucía	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	0,03	1	0,03
Consejo Audiovisual de Andalucía	1	0,26	-	-	-	-	-	-	-	-	8	0,30	9	0,56
C. de Gobernación	23	10,08	-	-	-	-	-	-	-	-	19	1,12	42	11,20
C. de Economía y Hacienda	16	2,97	-	-	-	-	-	1	0,02	-	20	1,12	37	4,11
Instituto Estadística Andalucía	4	0,82	-	-	-	-	-	-	-	9	0,32	13	1,15	
Agencia de Defensa de la Competencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	0,28	6	0,28	
C. de Justicia y Adm. Publica	29	7,17	-	-	-	-	-	-	-	64	3,33	93	10,50	
L.A.A.P.	3	1,05	-	-	-	-	-	-	-	24	0,98	27	2,04	
C. de Innovación, Ciencia y Emp.	18	21,24	-	-	-	-	-	-	-	25	7,51	43	28,74	
Inst. Andaluz de Inves. y Form. Agraria	7	1,17	-	-	-	-	-	-	-	3	0,11	10	1,28	
C. de Obras Públicas y Transp.	21	22,67	-	-	-	-	-	-	-	48	5,60	69	28,27	
C. de Empleo	20	5,38	-	-	-	-	-	-	-	27	1,10	47	6,49	
Servicio Andaluz de Empleo	4	2,14	-	-	-	-	-	-	-	10	0,50	14	2,64	
C. de Turismo, Comercio y Deporte	3	0,44	-	-	-	-	-	-	-	46	1,96	49	2,39	
C. de Agricultura y Pesca	10	1,95	-	-	-	-	27	24,05	-	-	26	2,60	63	28,60
C. de Salud	19	3,96	-	-	6	0,01	-	-	-	-	11	0,44	36	4,40
S.A.S.	117	124,42	-	-	490	1,65	-	-	-	-	229	26,52	836	152,59
C. de Educación	140	29,11	-	-	-	-	-	-	-	68	2,04	208	31,15	
C. para la Igualdad y Bienestar	33	10,84	-	-	-	-	-	-	-	28	0,96	61	11,80	
Instituto Andaluz de la Mujer	6	1,04	-	-	-	-	-	-	-	7	0,31	13	1,35	
Instituto Andaluz de la Juventud	1	0,12	-	-	-	-	-	-	-	11	0,37	12	0,49	
C. de Cultura	26	4,27	-	-	-	-	-	-	-	120	5,78	146	10,05	
Patronato de la Alhambra y G.	4	3,02	-	-	-	-	-	-	-	36	1,43	40	4,45	
Centro Andaluz de Arte C.	1	0,59	-	-	-	-	-	-	-	1	0,02	2	0,61	
C. de Medio Ambiente	12	35,10	-	-	-	-	118	75,32	-	-	143	8,58	273	118,99
Agencia Andaluza del Agua	10	15,98	-	-	-	-	32	20,41	-	-	12	1,13	54	37,52
<b>Totales</b>	<b>538</b>	<b>306,75</b>	<b>1</b>	<b>0,04</b>	<b>496</b>	<b>1,66</b>	<b>177</b>	<b>119,78</b>	<b>1</b>	<b>0,02</b>	<b>1.003</b>	<b>74,47</b>	<b>2.216</b>	<b>502,72</b>
	<b>24,28%</b>	<b>61,02%</b>	<b>0,05%</b>	<b>0,01%</b>	<b>22,38%</b>	<b>0,33%</b>	<b>7,99%</b>	<b>23,83%</b>	<b>0,05%</b>	<b>0,00%</b>	<b>45,26%</b>	<b>14,81%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Registro de Contratos facilitado por la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda. Cuadro nº 20.9

**20.21.** En el ejercicio 2008 se formalizaron 2.216 contratos de servicios, que representan el 23,06% del total de expedientes tramitados. El

61,02% del importe invertido en este tipo de expedientes se adjudicó mediante el sistema de concurso público<sup>37</sup>.

#### CONTRATOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA

M€

SECCIONES	CONCURSO PRO- CEDIMIENTO ABIERTO		CONCURSO PROCEDTO. RESTRINGIDO		POR EMERGEN- CIA		PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		TOTAL			
	Nº	Imp.	Nº	Imp.	Nº	Imp.	Nº	Imp.	Nº	Imp.	%/Nº	%/Imp.
Presidencia de la Junta C. Pres.	2	0,07	-	-	-	-	-	-	2	0,07	0,18%	0,07%
C. de Gobernación	-	-	-	-	-	-	2	0,06	2	0,06	0,18%	0,06%
C. de Economía y Hacienda	11	5,52	-	-	1	0,03	12	0,75	24	6,29	2,16%	6,17%
C. de Justicia y Adm. Pública	19	5,68	-	-	-	-	10	0,25	29	5,94	2,61%	5,82%
I.A.A.P.	2	0,12	-	-	-	-	4	0,10	6	0,22	0,54%	0,21%
C. de Innovación, Ciencia y Emp.	1	0,17	-	-	-	-	6	0,16	7	0,33	0,63%	0,32%
C. de Obras Públicas y Transp.	48	7,07	-	-	2	0,01	71	2,51	121	9,59	10,89%	9,40%
C. de Empleo	3	0,73	-	-	-	-	2	0,05	5	0,78	0,45%	0,76%
Servicio Andaluz de Empleo	-	-	-	-	-	-	15	0,33	15	0,33	1,35%	0,32%
C. de Turismo, Comercio y Deporte	1	0,28	-	-	-	-	9	0,25	10	0,53	0,90%	0,52%
C. de Agricultura y Pesca	5	0,45	-	-	-	-	10	0,29	15	0,73	1,35%	0,72%
C. de Salud	2	0,28	-	-	-	-	15	0,03	17	0,32	1,53%	0,31%
S.A.S.	38	8,26	-	-	-	-	477	1,55	515	9,81	46,35%	9,62%
C. de Educación	1	0,04	-	-	-	-	52	0,03	53	0,07	4,77%	0,07%
C. para la Igualdad y Bienestar	13	6,33	-	-	-	-	27	0,54	40	6,88	3,60%	6,74%
Instituto Andaluz de la Mujer	1	0,07	-	-	-	-	2	0,06	3	0,13	0,27%	0,13%
Instituto Andaluz de la Juventud	1	0,15	-	-	-	-	4	0,10	5	0,25	0,45%	0,24%
C. de Cultura	3	0,41	1	0,24	-	-	110	5,76	114	6,40	10,26%	6,28%
Patronato de la Alhambra y G.	1	0,52	-	-	-	-	12	0,29	13	0,81	1,17%	0,79%
Centro Andaluz de Arte C.	-	-	-	-	-	-	2	0,05	2	0,05	0,18%	0,05%
C. de Medio Ambiente	19	3,51	-	-	-	-	33	0,93	52	4,44	4,68%	4,35%
Agencia Andaluza del Agua	33	46,41	-	-	-	-	28	1,60	61	48,01	5,49%	47,05%
<b>Totales</b>	<b>204</b>	<b>86,07</b>	<b>1</b>	<b>0,24</b>	<b>3</b>	<b>0,04</b>	<b>903</b>	<b>15,68</b>	<b>1.111</b>	<b>102,03</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
	<b>18,36%</b>	<b>84,36%</b>	<b>0,09%</b>	<b>0,23%</b>	<b>0,27%</b>	<b>0,04%</b>	<b>81,28%</b>	<b>15,37%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>		

Cuadro nº 20.10

Fuente: : Registro de Contratos facilitado por la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda.

**20.22.** En el ejercicio objeto de fiscalización se formalizaron 1.111 contratos de consultoría y asistencia que representan el 11,56% del total de expedientes tramitados. El 84,36% del importe invertido en este tipo de expedientes se adjudicó mediante el sistema de concurso<sup>38</sup>.

<sup>37</sup> Párrafo modificado por la alegación presentada.

<sup>38</sup> Párrafo modificado por la alegación presentada.

## CONTRATOS DE GESTIÓN DE SERVICIO PÚBLICO

SECCIONES	CONCURSO PROCEDIMIENTO ABIERTO		POR EMERGENCIA		PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		TOTAL			M€
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	%/Nº	
C. de Salud	2	0,24	-	-	101	38,51	103	38,75	24,07%	14,92%
S.A.S.	38	106,03	-	-	209	3,31	247	109,37	57,71%	42,09%
C. para la Igualdad y Bienestar Social	1	1,23	1	0,89	76	109,58	78	111,70	18,22%	42,99%
<b>Totales</b>	<b>41</b>	<b>107,50</b>	<b>1</b>	<b>0,89</b>	<b>386</b>	<b>151,41</b>	<b>428</b>	<b>259,79</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
	<b>9,58%</b>	<b>41,38%</b>	<b>0,23%</b>	<b>0,34%</b>	<b>90,19%</b>	<b>58,28%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>		

Cuadro nº 20.11<sup>39</sup>

Fuente: Registro de Contratos facilitado por la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda.

<sup>39</sup> Cuadro modificado por la alegación presentada.

#### XX.4. CONTRATOS ADMINISTRATIVOS MENORES

**20.23.** Se definen así por su cuantía y por la sola exigencia, en su tramitación, de la aprobación del gasto y de la incorporación de la factura correspondiente. En el contrato menor de obras debe incorporarse, además, el presupuesto, sin perjuicio del proyecto cuando las normas específicas lo requieran.<sup>40</sup>

**20.24.** A continuación se desglosan los contratos menores según su tipología y los órganos de contratación que los han formalizado.

---

<sup>40</sup> Tienen la consideración de contratos menores las obras que no excedan de 30.050,61 € y los suministros y las consultorías y asistencias y los contratos de servicios que no superen los 12.020,24 €, IVA incluido. En la LCSP tienen tal consideración las obras de importe inferior a 50.000 € y las consultorías y asistencias y los contratos de servicios inferiores a 18.000€ IVA excluido. Nota modificada por la alegación presentada.

CONTRATOS MENORES

SECCIONES	CONSULTORIA Y ASISTENCIA		OBRAS		SERVICIOS		SUMINISTROS		TOTAL			
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	%/Nº	%/Importe
Presidencia de la Junta C. Pres.	11	0,09	7	0,06	107	0,69	228	0,88	353	1,72	0,49%	0,28%
Consejo Consultivo de Andalucía	-	-	-	-	6	0,06	13	0,07	19	0,13	0,03%	0,02%
Consejo Audiovisual de Andalucía	8	0,07	5	0,04	19	0,13	78	0,27	110	0,50	0,15%	0,08%
C. de Gobernación	17	0,13	48	0,52	436	3,65	421	2,65	922	6,94	1,29%	1,12%
C. de Economía y Hacienda	21	0,17	57	1,21	289	2,51	288	2,08	655	5,97	0,92%	0,97%
Instituto Estadística Andalucía	1	0,01	17	0,18	89	0,99	59	0,55	166	1,74	0,23%	0,28%
Agencia de Defensa de la Competencia	-	-	3	0,01	54	0,27	20	0,27	77	0,45	0,11%	0,07%
C. de Justicia y Adm. Pública	53	0,39	333	6,02	856	7,63	769	4,79	2.011	18,82	2,81%	3,05%
I.A.A.P.	3	0,01	1	0,02	105	0,89	108	0,92	217	1,84	0,30%	0,30%
C. de Innovación, Ciencia y Emp.	13	0,10	11	0,31	240	2,08	220	2,01	484	4,50	0,68%	0,73%
Instituto Andaluz de Inves. y Form. Agraria	17	0,07	121	1,94	148	0,84	592	3,35	878	6,20	1,23%	1,00%
Agencia And. Eval. Cald. Acred. Univers.	90	1,08	-	-	1.067	19,11	15	0,26	1.172	20,46	1,64%	3,31%
C. de Obras Públicas y Transp.	879	5,36	1.011	32,05	2.676	22,30	199	1,72	4.765	61,43	6,67%	9,95%
C. de Empleo	38	0,30	209	4,90	737	6,82	1.079	5,72	2.063	17,74	2,89%	2,87%
Servicio Andaluz de Empleo	93	0,66	144	2,80	619	4,78	689	5,42	1.545	13,66	2,16%	2,21%
Instituto Andaluz de Prevención de Riesgo	-	-	-	-	5	0,06	1	0,01	6	0,07	0,01%	0,01%
C. de Turismo, Comercio y Deporte	80	0,49	25	0,60	248	2,40	313	1,38	666	4,87	0,93%	0,79%
C. de Agricultura y Pesca	27	0,18	194	2,83	669	4,81	994	5,91	1.884	13,73	2,64%	2,22%
C. de Salud	8	0,05	71	0,76	262	1,97	391	2,57	732	5,34	1,02%	0,87%
S.A.S.	95	0,74	2.120	44,15	5.149	38,34	33.681	256,16	41.045	339,39	57,44%	54,97%
C. de Educación	4	0,04	27	0,42	347	2,56	264	1,24	642	4,25	0,90%	0,69%
C. para la Igualdad y Bienestar	49	0,41	621	8,46	1.162	8,14	1.710	10,47	3.542	27,49	4,96%	4,45%
Instituto Andaluz de la Mujer	1	0,01	9	0,12	191	1,39	86	0,41	287	1,94	0,40%	0,31%
Instituto Andaluz de la Juventud	1	0,01	14	0,24	141	1,18	59	0,43	215	1,86	0,30%	0,30%
C. de Cultura	203	1,38	293	7,66	2.367	13,96	1.110	3,74	3.973	26,74	5,56%	4,33%
Patrimonio de la Alhambra y G.	5	0,03	47	1,06	198	1,66	86	0,46	336	3,20	0,47%	0,52%
Centro Andaluz de Arte C.	23	0,08	8	0,08	121	0,49	41	0,23	193	0,88	0,27%	0,14%
C. de Medio Ambiente	67	0,43	48	1,13	967	8,33	743	4,20	1.825	14,08	2,55%	2,28%
Agencia Andaluza del Agua	13	0,13	132	4,99	260	3,39	271	2,98	676	11,49	0,95%	1,86%
<b>Totales</b>	<b>1.820</b>	<b>12,42</b>	<b>5.576</b>	<b>122,55</b>	<b>19.501</b>	<b>161,31</b>	<b>44.562</b>	<b>321,14</b>	<b>71.459</b>	<b>617,42</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
	<b>2,55%</b>	<b>2,01%</b>	<b>7,80%</b>	<b>19,85%</b>	<b>27,29%</b>	<b>26,13%</b>	<b>62,36%</b>	<b>52,01%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>		

Fuente: Registro de Contratos facilitados por la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda.

Cuadro nº 20.12

**20.25.** Se han formalizado 71.459 contratos menores. La cuantía de estos expedientes, 617,42 M€, es representativa del 18,44% de la inversión global realizada en la anualidad de 2008 para la totalidad de la contratación administrativa.

#### XX.5. EVOLUCIÓN INTERANUAL DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS

**TIPOS DE CONTRATOS FORMALIZADOS EN EL PERIODO 2006-2008 EXCLUIDA LA CONTRATACIÓN MENOR**

Tipo de contrato/Año	2006				2007				2008			
	Nº	CUANTÍA	%/Nº	%/IMPORTE	Nº	CUANTÍA	%/Nº	%/IMPORTE	Nº	CUANTÍA	%/Nº	%/IMPORTE
Obra	850	693,75	9,13	30,07	822	559,92	10,22	17,52	1.007	1.015,47	10,48	37,87
Suministro	4.701	1.005,11	50,49	43,56	3.988	1.195,9	49,60	37,42	4.847	801,62	50,44	29,89
Consultoría y Servicio	3.568	556,74	38,32	24,13	2.618	513,24	32,56	16,06	3.327	604,75	34,62	22,55
Gestión de Servicio Público	192	51,56	2,06	2,23	612	926,98	7,61	29,00	428	259,79	4,45	9,69
<b>Total</b>	<b>9.311</b>	<b>2.307,16</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>8.040</b>	<b>3.196,04</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>9.609</b>	<b>2.681,63</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Registro de Contratos facilitado por la Dirección General de Patrimonio.

Cuadro nº 20.13<sup>41</sup>

**CONTRATOS FORMALIZADOS EN EL PERIODO 2006-2008 EXCLUIDA LA CONTRATACION MENOR CLASIFICADOS POR PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION**

Proced. y forma adi./Año	2006				2007				2008			
	Nº	CUANTÍA	%/Nº	%/IMPORTE	Nº	CUANTÍA	%/Nº	%/IMPORTE	Nº	CUANTÍA	%/Nº	%/IMPORTE
Concurso	2684	1672,9	28,83	72,51	2958	2.099,85	36,79	65,70	2.373	1.590,14	24,70	59,30
Subasta	192	60,44	2,06	2,62	144	39,85	1,79	1,25	115	30,70	1,20	1,12
Negociado	6.435	573,82	69,11	24,87	4.679	801,72	58,20	25,08	6.091	689,11	63,39	25,70
Emergencia	*	*	*	*	43	43,70	0,53	1,37	247	135,19	2,57	5,04
Admisión. Empresas Pública.	*	*	*	*	216	210,92	2,69	6,60	287	235,46	2,99	8,78
Formación y Docencia	*	*	*	*	*	*	*	*	496	1,66	5,16	0,06
<b>Total</b>	<b>9.311</b>	<b>2.307,16</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>8.040</b>	<b>3.196,04</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>9.609</b>	<b>2.681,63</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Registro de Contratos facilitado por la Dirección General de Patrimonio.

Cuadro nº 20.14<sup>42</sup>

\*: Información no utilizada en estos ejercicios.

**CONTRATOS MENORES FORMALIZADOS EN EL PERIODO 2006-2008**

Tipo contrato/Año	2006				2007				2008			
	Nº	CUANTÍA	%/Nº	%/IMPORTE	Nº	CUANTÍA	%/Nº	%/IMPORTE	Nº	CUANTÍA	%/Nº	%/IMPORTE
Obras	5.006	78,36	5,43	11,91	5.053	81,81	5,93	13,23	5.576	122,55	7,80	19,85
Suministro	67.057	444,20	72,69	67,54	57.762	390,75	67,82	63,21	44.562	321,14	62,36	52,01
Consultoría y Servicio	20.191	135,10	21,89	20,54	22.349	145,61	26,24	23,56	21.321	173,73	29,84	28,14
<b>Total</b>	<b>92.254</b>	<b>657,66</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>85.164</b>	<b>618,17</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>71.459</b>	<b>617,42</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Registro de Contratos facilitado por la Dirección General de Patrimonio.

Cuadro nº 20.15

<sup>41</sup> Cuadro modificado por la alegación presentada.

<sup>42</sup> Cuadro modificado por la alegación presentada.

XX.6. LA CONTRATACIÓN DE LAS ENTIDADES EMPRESARIALES Y DE LAS FUNDACIONES DE PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

**20.26.** Se recogen en este epígrafe los datos relativos a los contratos formalizados por las empresas y fundaciones directamente participa-

das por la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos. No se incluyen por tanto los contratos adjudicados por las empresas a su vez participadas por alguna de las entidades que se recogen en los cuadros siguientes (participación indirecta). Los datos que se expresan incluyen los contratos menores formalizados en el ejercicio.

## TIPOLOGÍA DE LOS CONTRATOS FORMALIZADOS POR LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO	OBRAS		SUMINISTROS		CONSULT. ASIST.		SERVICIO		OTROS		TOTAL	
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA)	4	1,57	10	2,56	4	0,87	10	0,23	0	0,00	28	5,23
Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)	10	1,61	77	0,77	18	0,99	234	1,54	3	0,08	342	5,00
Agencia Andaluza de la Energía	4	11,92	9	0,21	12	0,23	487	4,13	0	0,00	512	16,48
Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA)	1.534	164,21	377	1,91	1.105	14,93	2.897	25,81	0	0,00	5.913	206,85
Agencia Pública de Puertos de Andalucía (EPPA)	58	24,18	211	2,97	56	1,42	220	18,03	0	0,00	545	46,60
Ferrocarriles de la Junta de Andalucía	16	347,98	0	0,00	141	73,25	0	0,00	0	0,00	157	421,23
Empresa Pública Hospital de la Costa del Sol	1	0,05	43	8,84	0	0,00	37	14,84	4	0,91	85	24,64
Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería	53	0,22	11.044	14,63	2	0,19	504	3,13	0	0,00	11.603	18,17
Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir	72	2,00	1.113	17,33	0	0,00	133	16,42	0	0,00	1.318	35,76
Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir	30	0,18	11.342	6,00	0	0,00	435	4,94	31	1,91	11.838	13,03
Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES)	140	3,27	1.485	9,84	14	0,04	4.515	36,41	152	0,17	6.306	49,73
Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos	1.287	230,72	588	119,19	955	17,21	6.070	182,36	0	0,00	8.900	549,48
Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales	8	0,59	50	2,38	46	1,48	735	8,22	1.579	12,56	2.418	25,22
Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico	3	0,08	269	0,20	71	0,73	387	1,47	0	0,00	730	2,48
Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo	0	0,00	2	0,00	0	0,00	10	0,20	0	0,00	12	0,20
<b>SOC. MERCANT. DE PARTIC. MAYORITARIA</b>												
Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA)	97	509,73	0	0,00	347	50,92	17	49,76	10	0,58	471	610,98
Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A. (EXTENDA)	0	0,00	75	0,10	0	0,00	780	15,03	0	0,00	855	15,13
Empresa Pública de Deporte Andaluza, S.A. (EPDASA)	14	13,03	21	0,68	46	1,73	37	1,96	232	9,06	350	26,47
Turismo Andaluza, S.A. (TURASA)	3	0,55	16	1,38	0	0,00	301	59,01	87	16,36	407	77,29
Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía, S.A. (DAPSA)	149	23,55	382	2,80	117	3,38	953	27,44	103	10,85	1.704	68,02
Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (EASP)	3	0,17	10	0,40	0	0,00	6.392	5,83	0	0,00	6.405	6,40
Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN)	13	0,85	12	0,52	0	0,00	96	12,69	3	0,02	124	14,08
Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. (EGMASA)	636	227,12	1.261	35,57	232	12,60	1.956	44,15	0	0,00	4.085	319,44
Cartuja 93, S.A.	3	0,06	38	0,11	11	0,05	85	0,64	6	0,00	143	0,86
<b>TOTAL</b>	<b>4.138</b>	<b>1.563,64</b>	<b>28.435</b>	<b>228,40</b>	<b>3.177</b>	<b>180,01</b>	<b>27.291</b>	<b>534,23</b>	<b>2.210</b>	<b>52,51</b>	<b>65.251</b>	<b>2.558,79</b>

Cuadro nº 20.16

Fuente: Memoria anual de contratación administrativa y privada 2008 elaborada por la Dirección General de Patrimonio.

**PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS FORMALIZADOS POR LAS EMPRESAS  
DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO	CONCURSO		SUBASTA		NEGOCIADO		MENOR		TOTAL	
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA)	22	2,92	3	1,23	3	1,07	0	0,00	28	5,23
Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)	13	2,23	0	0,00	17	1,44	312	1,32	342	5,00
Agencia Andaluza de la Energía	5	12,28	0	0,00	25	1,98	482	2,22	512	16,48
Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA)	178	146,72	2	0,29	232	24,76	5.501	35,08	5.913	206,85
Agencia Pública de Puertos de Andalucía (EPPA)	58	41,93	0	0,00	28	1,97	459	2,71	545	46,60
Ferrocarriles de la Junta de Andalucía	58	412,24	0	0,00	16	8,60	83	0,39	157	421,23
Empresa Pública Hospital de la Costa del Sol	39	17,37	0	0,00	37	7,24	9	0,04	85	24,64
Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería	49	6,37	0	0,00	85	6,29	11.469	5,51	11.603	18,17
Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir	44	28,09	0	0,00	17	2,47	1.257	5,20	1.318	35,76
Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir	32	5,07	0	0,00	57	4,48	11.749	3,49	11.838	13,03
Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES)	25	30,48	0	0,00	20	3,16	6.261	16,09	6.306	49,73
Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos	568	319,72	0	0,00	522	150,62	7.810	79,15	8.900	549,48
Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales	37	5,36	0	0,00	307	11,86	2.074	7,99	2.418	25,22
Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico	8	0,52	0	0,00	38	0,62	684	1,34	730	2,48
Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo	0	0,00	0	0,00	0	0,00	12	0,20	12	0,20
<b>SOC. MERCANT. DE PARTIC. MAYORITARIA</b>										
Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA)	204	581,44	0	0,00	152	28,42	115	1,13	471	610,98
Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A. (EXTENDA)	7	6,75	0	0,00	155	6,92	693	1,46	855	15,13
Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A. (EPDASA)	39	14,88	0	0,00	53	2,75	258	8,85	350	26,47
Turismo Andaluz, S.A. (TURASA)	81	26,39	0	0,00	292	50,45	34	0,45	407	77,29
Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía, S.A. (DAPSA)	137	37,87	28	1,82	175	21,40	1.364	6,93	1.704	68,02
Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (EASP)	0	0,00	0	0,00	49	2,36	6.356	4,04	6.405	6,40
Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJ- VEN)	85	13,16	0	0,00	12	0,76	27	0,17	124	14,08
Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. (EGMASA)	374	253,42	0	0,00	290	39,45	3.421	26,58	4.085	319,44
Cartuja 93, S.A.	2	0,35	0	0,00	3	0,08	138	0,43	143	0,86
<b>TOTAL</b>	<b>2.065</b>	<b>1.965,56</b>	<b>33</b>	<b>3,34</b>	<b>2.585</b>	<b>379,14</b>	<b>60.568</b>	<b>210,75</b>	<b>65.251</b>	<b>2.558,79</b>

Cuadro nº 20.17

Fuente: Memoria anual de contratación administrativa y privada 2008 elaborada por la Dirección General de Patrimonio.

## CONTRATOS FORMALIZADOS POR LAS FUNDACIONES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

FUNDACIONES PUBLICAS	OBRAS		SUMINISTROS		CONSULT. ASIST.		SERVICIO		OTROS		TOTAL	
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
Fundación Centro de Estudios Andaluces	8	2,41	226	0,43	47	0,20	72	0,57	0	0,00	353	3,61
Fundación Audiovisual de Andalucía	0	0,00	0	0,00	0	0,00	4	0,03	0	0,00	4	0,03
Fundación Red Andalucía Emprende	9	0,74	14	0,39	0	0,00	71	4,73	0	0,00	94	5,86
F. Andaluza Fondo de Formación y Empleo	108	1,00	4.750	6,52	20	0,46	3.210	5,29	171	0,57	8.259	13,84
F. Agencia de calidad Sanitaria de Andalucía	0	0,00	71	0,20	3	0,06	195	1,48	0	0,00	269	1,73
F. A. Integr. Social Enfermo Mental (FAISEM)	5	0,26	0	0,00	0	0,00	2	0,03	0	0,00	7	0,28
F. Avance Tecn. Entren. Prof. (JAVANTE)	0	0,00	545	2,32	13	0,37	899	2,84	0	0,00	1.457	5,53
F. para el Progreso y Desarrollo de la Salud	0	0,00	2.699	9,10	37	0,48	2.114	4,07	0	0,00	4.850	13,65
F. Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre	14	0,37	22	0,31	3	0,06	11	0,80	0	0,00	50	1,54
F. Andaluza de Servicios Sociales (FASS)	0	0,00	119	1,56	62	2,59	450	18,05	4	0,48	635	22,68
F. para la Atención e Incomp. Social (FADALIS)	0	0,00	42	0,24	3	0,52	80	1,43	0	0,00	125	2,19
Fundación Barenboim-Said	5	0,01	28	0,03	0	0,00	1.079	1,26	101	0,74	1.213	2,04
Fundación Museo Picasso de Málaga	1	0,04	9	0,57	9	0,13	212	4,26	0	0,00	231	5,01
Fundación el Legado Andalasí	0	0,00	12	5,02	0	0,00	18	0,37	3	0,01	33	5,40
F. Andaluza para el Desarrollo sostenible de Doñana y su entorno - Doñana 21	0	0,00	1	0,01	4	0,12	11	0,13	0	0,00	16	0,25
Fundación Parque Tecnológico de las Ciencias de la Salud de Granada	0	0,00	11	1,18	0	0,00	0	0,00	0	0,00	11	1,18
Fundación Francisco Ayala	0	0,00	107	0,01	1	0,00	167	0,08	0	0,00	275	0,10
Fundación San Andrés y la Magdalena	3	0,01	802	0,16	4	0,00	228	0,03	0	0,00	1.037	0,21
Fundación Juan Neponuceno Rojas	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Fundación Hospital San Rafael	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
F. Hospital San Juan de Dios y San Rafael	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>153</b>	<b>4,84</b>	<b>9.458</b>	<b>28,04</b>	<b>206</b>	<b>4,99</b>	<b>8.823</b>	<b>45,47</b>	<b>279</b>	<b>1,80</b>	<b>18.919</b>	<b>85,13</b>

Fuente: Memoria anual de contratación administrativa y privada 2008 elaborada por la Dirección General de Patrimonio.

Cuadro nº 20.18

**CONTRATOS FORMALIZADOS POR LAS FUNDACIONES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA  
POR PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN**

	CONCURSO		SUBASTA		NEGOCIADO		MENOR		TOTAL	
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
<b>FUNDACIONES PÚBLICAS</b>										
Fundación Centro de Estudios Andaluces	17	2,43	-	0,00	13	0,73	323	0,45	353	3,61
Fundación Audiovisual de Andalucía	0	0,00	-	0,00	0	0,00	4	0,03	4	0,03
Fundación Red Andalucía Emprende	49	4,84	-	0,00	15	0,50	30	0,52	94	5,86
Fundación Andalucía Fondo de Formación y Empleo	0	0,00	-	0,00	11	1,45	8.248	12,39	8.259	13,84
Fundación Agencia de calidad Sanitaria de Andalucía	6	0,38	-	0,00	16	0,52	247	0,84	269	1,73
Fundación Andalucía para la Integración Social del Enfermo Mental (FAISEM)	0	0,00	-	0,00	0	0,00	7	0,28	7	0,28
F. para el Avance Tecnológico y el Entrenamiento Profesional (IAVANTE)	30	2,72	-	0,00	117	0,82	1.310	1,99	1.457	5,53
Fundación Para el Progreso y Desarrollo de la Salud	6	1,60	-	0,00	97	6,11	4.747	5,93	4.850	13,65
Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre	2	0,90	-	0,00	3	0,09	45	0,55	50	1,54
Fundación Andaluza de Servicios Sociales (FASS)	128	17,88	-	0,00	117	3,23	390	1,57	635	22,68
Fundación para la Atención e Incorporación Social (FADALS)	11	1,06	-	0,00	16	0,50	98	0,63	125	2,19
Fundación Barenboim-Said	1	0,13	-	0,00	2	0,17	1.210	1,75	1.213	2,04
Fundación Museo Picasso de Málaga	5	2,49	-	0,00	23	1,60	203	0,92	231	5,01
Fundación el Legado Andalusi	5	4,53	-	0,00	13	0,82	15	0,05	33	5,40
F. Andál, para el Desarrollo sostenible de Doñana y su entorno- Doñana 21	3	0,11	-	0,00	2	0,06	11	0,09	16	0,25
Fundación Parque Tecnológico de las ciencias de la Salud de Granada	0	0,00	-	0,00	0	0,00	11	1,18	11	1,18
Fundación Francisco Ayala	0	0,00	-	0,00	0	0,00	275	0,10	275	0,10
Fundación San Andrés y la Magdalena	0	0,00	-	0,00	0	0,00	1.037	0,21	1.037	0,21
Fundación Juan Nepomuceno Rojas	0	0,00	-	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Fundación Hospital San Rafael	0	0,00	-	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Fundación Hospital San Juan de Dios y San Rafael	0	0,00	-	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>263</b>	<b>39,08</b>	<b>-</b>	<b>0,00</b>	<b>445</b>	<b>16,60</b>	<b>18.211</b>	<b>29,45</b>	<b>18.919</b>	<b>85,13</b>

**Fuente:** Memoria anual de contratación administrativa y privada 2008 elaborada por la Dirección General de Patrimonio.

**Cuadro nº 20.19**

## XX.7. RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN ESPECÍFICA DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

### XX.7.1. Introducción

**20.27.** Se incorpora en este epígrafe el resultado de la fiscalización de los contratos administrativos celebrados por la Junta de Andalucía y sus organismos autónomos, sometidos a los procedimientos de contratación establecidos en la LCAP (vigente durante parte del periodo de fiscalización), y en la LCSP.

**20.28.** Dada la amplitud del objeto material de la fiscalización, se ha seleccionado una muestra de los contratos a fiscalizar para cuya realización se han utilizado los siguientes criterios:

a) Un criterio cuantitativo. Ha consistido en elegir los cuatro expedientes de mayor importe según los distintos tipos contractuales, y cuatro contratos, con igual criterio, por cada procedimiento de adjudicación.

b) Se ha realizado un muestreo aleatorio simple sobre los contratos formalizados por el SAS, ya que es el órgano que adjudica el mayor número de contratos y que compromete el mayor gasto de inversión.

c) Finalmente se ha realizado otro muestreo aleatorio simple sobre la contratación formalizada por el resto de órganos con facultades de contratación.

**20.29.** Con esta muestra se ha obtenido un nivel de confianza de un 95%. Asimismo, se ha conseguido incluir contratos formalizados por la mayoría de las secciones presupuestarias. Así, sobre una población de 9.609 contratos han sido fiscalizados 139 por importe de 249.975,58 m€.

**20.31.** Las conclusiones contenidas en este epígrafe solo le son aplicables a los contratos incluidos en la muestra sin que las mismas puedan ser objeto de extrapolación.

**20.32.** En el punto XX.9 del Informe se detallan los contratos fiscalizados con indicación de sus principales elementos definidores. La mayoría de estos contratos han sido tramitados de conformidad con las normas contenidas en la LCAP, motivo por el cual, a lo largo del texto del informe, se hará referencia al articulado de la misma. Los contratos acogidos a la LCSP se señalan en el citado anexo con un asterisco.

Los importes correspondientes a este epígrafe se expresan en m€ dada la cuantía de algunos de los contratos incluidos en la muestra.

**20.33.** Los expedientes analizados se pueden clasificar según la tipología, el órgano gestor y el procedimiento y forma de adjudicación, de la siguiente manera:

## CONTRATOS FISCALIZADOS SEGÚN SU TIPOLOGÍA

m€

ENTIDAD	OBRAS		SUMINISTRO		CONSULT. Y SERVICIOS		TOTAL	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
Economía y Hacienda	-	-	-	-	1	192,65	1	192,65
Empleo	-	-	1	31,03	2	219,6	3	250,63
Justicia y Admón Pública	-	-	2	215,39	2	70,34	4	285,73
Medio Ambiente	1	2.778,02	-	-	6	32.710,50	7	35.488,52
Agricultura y Pesca	-	-	3	5.354,26	3	2.023,60	6	7.377,86
Cultura	1	19.905,69	-	-	6	3.318,37	7	23.224,06
Educación y Ciencia	-	-	-	-	7	6.987,94	7	6.987,94
Gobernación	-	-	-	-	11	12.097,60	11	12.097,60
IAAP	-	-	-	-	1	37,70	1	37,70
IAFAPA	1	181,06	1	100,52	1	25,75	3	307,33
Igualdad y Bienestar Social	8	2.686,83	2	929,45	1	15,94	11	3.632,22
IAJ	1	1.073,10	-	-	1	119,98	2	1.193,08
Obras Públicas y Transporte	3	547,14	2	920,47	-	-	5	1.467,61
SAS	21	20.826,36	20	72.103,93	10	48.167,24	51	141.097,53
SAE	-	-	1	12,90	-	-	1	12,90
Turismo, Comercio y Deporte	9	13.824,88	-	-	-	-	9	13.824,88
Vivienda y Ordenación del Territ.	6	2.097,41	-	-	4	399,93	10	2.497,34
<b>TOTAL m€</b>	<b>51</b>	<b>63.920,49</b>	<b>32</b>	<b>79.667,95</b>	<b>56</b>	<b>106.387,14</b>	<b>139</b>	<b>249.975,58</b>

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 20.20

## CONTRATOS FISCALIZADOS POR PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

m€

ENTIDAD	SUBASTA		CONCURSO		NEGOCIADO		TOTAL	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
Economía y Hacienda	-	-	-	-	1	192,65	1	192,65
Empleo	-	-	1	189,60	2	61,03	3	250,63
Justicia y Admón Pública	-	-	1	49,01	3	236,72	4	285,73
Medio Ambiente	-	-	4	35.399,30	3	89,22	7	35.488,52
Agricultura y Pesca	-	-	3	5.976,21	3	1.401,65	6	7.377,86
Cultura	-	-	1	19.905,69	6	3.318,37	7	23.224,06
Educación y Ciencia	-	-	7	6.987,94	-	-	7	6.987,94
Gobernación	-	-	10	11.705,71	1	391,89	11	12.097,60
IAAP	-	-	1	37,70	-	0,00	1	37,70
IAFAPA	-	-	1	181,06	2	126,27	3	307,33
Igualdad y bienestar social	-	-	1	900,00	10	2.732,22	11	3.632,22
IAJ	-	-	2	1.193,08	-	0,00	2	1.193,08
Obras Públicas y transporte	3	547,14	1	899,67	1	20,80	5	1.467,61
SAS	-	-	16	102.062,47	35	39.035,06	51	141.097,53
SAE	-	-	-	-	1	12,90	1	12,90
Turismo, Comercio y Deporte	-	-	9	13.824,88	-	0,00	9	13.824,88
Vivienda y Ordenación del Territ.	5	2.032,67	3	404,62	2	60,05	10	2.497,34
<b>TOTAL m€</b>	<b>8</b>	<b>2.579,81</b>	<b>61</b>	<b>199.716,94</b>	<b>70</b>	<b>47.678,83</b>	<b>139</b>	<b>249.975,58</b>

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 20.21

**XX.7.2 Consideraciones generales aplicables a los contratos fiscalizados**

20.34. De las tres modalidades previstas en la LCAP y en la LCSP para la tramitación de los

expedientes (ordinaria, urgente y de emergencia), la urgente se caracteriza por un acortamiento de los plazos para acelerar el inicio de la prestación.

Por ello, el artículo 71 de la LCAP y 96 de la LCSP reserva dicha modalidad a los expedientes *cuya necesidad sea inaplazable o cuya adjudicación sea preciso acelerar por razones de interés público*. Sin embargo, se han detectado 12 contratos, de los 15 acogidos a este régimen, en los que no ha estado suficientemente justificada la utilización de este procedimiento.

En unos casos al no aportarse en el expediente resolución motivada alguna que fundamente esta tramitación.

En otros, al quedar desvirtuada la pretendida urgencia porque pudieron preverse con suficiente antelación los supuestos de hechos que la motivaron; supuesto que ocurre en 9 de los 15 fiscalizados, acogidos a este régimen, pertenecientes de forma principal a las Consejerías de Educación, Gobernación, Medio Ambiente y Justicia y Administración Pública.

En otros por las demoras que posteriormente y durante la tramitación del expediente se produjeron, o incluso por el no aprovechamiento de algunas de las posibilidades de disminución de plazos que permite este procedimiento.

En este último sentido cabe citar el expediente *“Proyecto básico y de ejecución del centro de defensa forestal en Carcabuey Córdoba”*, por importe de 2.778,02 m€ tramitado por la Consejería de Medio Ambiente en el que a pesar de ser tramitado por la vía de urgencia, transcurren nueve meses desde la orden de inicio hasta la adjudicación definitiva. Asimismo, en el expediente *“Elaboración y difusión de un estudio sobre la responsabilidad social corporativa”*, por importe de 189,60 m€, tramitado por la Consejería de Empleo, transcurren 6 meses hasta la adjudicación del contrato.

**20.35.** Se da la circunstancia de que algunos de los adjudicados por el procedimiento negociado son tramitados por la vía de urgencia a tenor de los artículos antes referido (Cuadro 20.27). Debe advertirse que esta actuación no tiene trascendencia en la práctica en los procedimientos negociados, dada la rapidez en la formalización de los trámites por la que se caracteriza este procedimiento, motivo por el que debe dejarse esta vía

para la tramitación de los procedimientos abiertos o restringidos.

**20.36.** Los artículos 75 de la LCAP y 93.4 de la LCSP permiten a los órganos de contratación utilizar normalmente la subasta o el concurso como formas de adjudicación. Pero en todo caso exigen que se justifique adecuadamente en el expediente la elección del procedimiento y forma de adjudicación utilizados.

A pesar de esta exigencia, y sobre todo en los adjudicados por concurso, ésta se ha limitado a una mera cita del artículo correspondiente de la LCAP, pero sin acreditar la realidad que se contempla en el precepto respectivo. Así, en 28 contratos, de los 61 concursos fiscalizados, no contienen tal justificación. Estos expedientes pertenecen de forma principal a las Consejerías de Medio Ambiente, Educación y Ciencia, Gobernación, Empleo y Vivienda y Ordenación del Territorio. También en los adjudicados por el IAAP, el IFAPA y algunos de los pertenecientes al SAS.

**20.37.** La adjudicación del contrato debe ser objeto de publicidad cuando el importe de la misma sea igual o superior a 60,10m€. El artículo 93.2 de la LCAP establece la obligación de publicar en los diarios oficiales, en plazo no superior a 48 días a contar de la fecha de adjudicación, un anuncio en que se de cuenta de la selección recaída.

En 23 expedientes de los 91 sujetos a este precepto, la publicación se efectúa fuera del plazo antes indicado. Así, la adjudicación del contrato, *“Adquisición de mobiliario para las dependencias de la Delegación provincial en Cádiz”*, tramitado por la Consejería de Agricultura y Pesca por cuantía de 73,07 m€, se publica con un retraso de 6,6 meses. Esta demora alcanza los 8 meses en el contrato *“Suministro de equipamiento físico y lógico de base, para la mejora de las infraestructuras de tecnología de la información del proyecto Dyraya,”* adjudicado por el SAS por un importe de 9.394,99m€.

En el siguiente cuadro se indican las bajas medias obtenidas en los contratos fiscalizados atendiendo al procedimiento y la forma de adjudicación utilizados.

## CONTRATOS FISCALIZADOS

	Presupuesto Licitación	Presupuesto Adjudicación	% Baja
Concurso	213.806,08	199.716,94	6,59
Subasta	3.125,35	2.579,81	17,46
Negociado	49.953,95	47.678,83	4,55
<b>TOTAL m€</b>	<b>266.885,38</b>	<b>249.975,58</b>	<b>6,34</b>

Fuente: Elaboración propia

Cuadro nº 20.22

**XX.7.3 Contratos adjudicados por concurso**

**20.38.** Los expedientes analizados se clasifican de la siguiente forma:

## CONTRATOS ADJUDICADOS POR CONCURSO

ENTIDAD	OBRAS		SUMINISTRO		CONSULT. Y SERVICIOS		TOTAL	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
Economía y Hacienda	-	-	-	-	-	-	-	-
Empleo	-	-	-	-	1	189,60	1	189,60
Justicia y Administración Pública	-	-	-	-	1	49,01	1	49,01
Medio Ambiente	1	2.778,02	-	-	3	32.621,28	4	35.399,30
Agricultura y Pesca	-	-	2	5.281,20	1	695,01	3	5.976,21
Cultura	1	19.905,69	-	-	-	-	1	19.905,69
Educación y Ciencia	-	-	-	-	7	6.987,94	7	6.987,94
Gobernación	-	-	-	-	10	11.705,71	10	11.705,71
IAAP	-	-	-	-	1	37,70	1	37,70
IAFAPA	1	181,06	-	-	-	-	1	181,06
Igualdad y Bienestar Social	-	-	1	900,00	-	-	1	900,00
IAJ	1	1.073,10	-	-	1	119,98	2	1.193,08
Obras Públicas y Transportes	-	-	1	899,67	-	-	1	899,67
SAS	2	19.815,47	7	34.524,61	7	47.722,39	16	102.062,47
SAE	-	-	-	-	-	-	-	-
Turismo, Comercio y Deporte	9	13.824,88	-	-	-	-	9	13.824,88
Vivienda y Ordenación del Territ.	1	64,74	-	-	2	339,88	3	404,62
<b>TOTAL m€</b>	<b>16</b>	<b>57.642,96</b>	<b>11</b>	<b>41.605,48</b>	<b>34</b>	<b>100.468,50</b>	<b>61</b>	<b>199.716,94</b>

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 20.23

**Sobre los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares**

**20.39.** Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa, debe atenderse a criterios objetivos directamente vinculados al objeto del contrato. Han de estar contemplados en los pliegos de cláusulas por orden decreciente de importancia y de forma ponderada, al objeto de dotar de la máxima objetividad la selección en la oferta, artículos 86 de la LCAP y 134 de la LCSP.

**20.40.** Muchos de los pliegos analizados cumplen los preceptos citados. No obstante,

en otros de los examinados se detecta la siguiente casuística:

a) Criterios de adjudicación definidos de una forma genérica al entrar a valorar criterios cualitativos sin que se establezcan normas concretas para su valoración.

Ello ocurre en 28 de los 61 concursos analizados.

Esta indeterminación en la exposición de los criterios se observa en los PCAP que rigen los 9 contratos de obra, adjudicados por concurso, por la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas de la Consejería de

Turismo, Comercio y Deporte. Estos contratos ascienden a un importe de global de 13.824,88 m€.

Los PCAP contienen criterios tales como “la coherencia técnica y racionalidad de las previsiones consideradas en la memoria del programa de obras, ... el grado de conocimiento del proyecto, del emplazamiento y de las circunstancias específicas, técnicas y económicas que concurren en la obra”, (al que se le otorgan 25 puntos), o “la mayor o menor racionalidad de la programación de las obras” (10 puntos), sin que se incluyan mayores precisiones en cuanto al contenido de esas expresiones y su método de valoración.

Esta circunstancia ya se puso de manifiesto en los contratos fiscalizados en ese centro en los ejercicios 2006 y 2007, sin embargo, dichos criterios de adjudicación vuelven a incluirse en los expedientes adjudicados en 2008, incluso en los tramitados con la nueva LCSP.

También se expresan de forma genérica, tanto en su descripción como en la forma de valorarlos, los utilizados por la Delegación provincial de Cádiz, de la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social, en el expediente “Suministro de productos de alimentación a los centros de menores y a los centros de atención socioeducativa dependientes de la Delegación provincial de Cádiz”, por importe de 900 m€.

En el PCAP se contiene como criterio “La calidad del suministro” (40 puntos), al que se le asignan las siguientes normas de valoración: “Excelente” 40 puntos, “buena” 30 puntos, “normal” 20 puntos, “regular” 10 puntos y “mala” 0 puntos, sin que se establezca qué se entiende por esos conceptos.

En este sentido cabe citar el expediente “Servicios auxiliares para el complejo Hospitalario Torrecárdenas, Almería”, tramitado por el SAS. Los criterios del PCAP son excesivamente genéricos y no se contiene normas para su valoración. Idéntico supuesto ocurre en el contrato “Suministro de equipamiento físico y lógico de base para la mejora de las infraestructuras de tecnología de la información del proyecto Dyraya”, adjudicado por este mismo centro gestor por un importe de 9.394,99m€.

La indefinición de los criterios también se observa en el expediente “Elaboración y difusión de un estudio sobre responsabilidad social corporativa en Andalucía”, tramitado por la Dirección General de Trabajo Social de la Consejería de Empleo, por un importe de 189,60m€. Así se alude entre otros a la “Adecuación de las ofertas a las necesidades del servicio”, al que se le otorga el 40% de la adjudicación, o al “diseño, organización y metodología” (20%).

También cabe catalogar así los criterios utilizados por la Consejería de Gobernación en los expedientes “Gestión de jornadas sobre el anteproyecto del primer Plan Integral para andaluces sobre le mundo”, tramitado por la Dirección General de Andaluces en el Mundo, por importe de 166,91€, y “Realización de campaña publicitaria sobre el sistema de emergencias 112 Andalucía” por importe de 218.341,50m€.

**20.41.** Por la claridad y la concreción con que se definen los criterios, y por cómo aparecen descritos los conceptos a puntuar en cada uno de ellos, cabe citar el expediente “Primera fase de ampliación y reforma del centro periférico de especialidades Hospital Torrecárdenas, Almería” tramitado por el SAS, por importe de 6.436m€. Los criterios contenidos en el PCAP son un adecuado y correcto ejemplo del establecimiento de criterios objetivos de adjudicación referidos al objeto que se va a celebrar.

También aparecen objetivamente definidos en el expediente “Organización de reuniones y eventos análogos en el marco del II Plan Integral de los Proyectos Europeos,” tramitado por la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, de la Consejería de Gobernación.

b) En otros casos, los criterios del PCAP carecen de los elementos de juicio necesarios que permitan su correcta aplicación en la fase de valoración de las ofertas, ya que no establecen baremo predeterminado en el que fundamentar la concesión de más o menos puntos a las empresas presentadas.

Supuesto que ocurre en 16 de los 61 concursos fiscalizados, pertenecientes a las Consejerías de Educación, Gobernación, Igualdad y Bienestar

Social, el IAAP y algunos de los analizados en el SAS.

Así en el expediente *“Gestión y organización de las jornadas sobre la nueva emigración andaluza en América”*, tramitado por la Consejería de Gobernación por importe de 165,40m€, la vaguedad e imprecisión de los criterios de adjudicación tales como *“Calidad y valor técnico de las ofertas”* (al que se le asignan 40% de la adjudicación), hace que la Comisión asesora al evaluar las ofertas utilice criterios o nociones tales como *“servicio de mailing presentado por las ofertas, imprenta imagen corporativa y escenografía, personal, fotografía o seguro de participantes”*, conceptos que no se contenían en los PCAP sino en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Debe insistirse, tal como lo hace la asesoría jurídica en el expediente, que *“las obligaciones de las partes habrán de especificarse en el PCAP y no en el PPT, artículos 49.1 de la LCAP y 68 del RG, teniendo en cuenta que la presentación de proposiciones por los interesados presume la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de dichas cláusulas sin salvedad alguna conforme al artículo 79.1 de la LCAP”*.

**20.42.** Para evitar todas las situaciones antes descritas, se hace recomendable que los pliegos establezcan no solo los criterios objetivos de adjudicación, sino también las reglas de valoración o normas relativas al procedimiento de aplicación de tales criterios, y que éstas aparezcan tasadas, baremadas y puntuadas, de tal forma que se respete el legítimo derecho de los concursantes a conocer de antemano en qué medida la primacía de los criterios establecidos va a influir en la adjudicación.

Debe recordarse como el artículo 134.2 de la LCSP establece que en la determinación de los criterios de adjudicación deben prevalecer los criterios de valoración automática (mediante cifras o porcentajes obtenidos a través de la mera aplicación de las formulas establecidas en los pliegos), sobre los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor.

**20.43.** La indefinición de los criterios puede conducir a situaciones como las observadas en el contrato tramitado por el IAJ, *“Contratación del diseño, desarrollo y ejecución de la campaña de promoción del carné joven euro para menores de 26”*, por importe de 119,98 m€, expediente en el que incluso se dan contradicciones entre las cláusulas del PCAP y las del Pliego de Prescripciones Técnicas.

En el supuesto citado uno de los criterios de adjudicación es el *“Diseño y creatividad de las piezas de la campaña”* (factor al que se otorga un índice de ponderación del 25%), en el que se valorará *“la justificación de los elementos propuestos para la campaña, el concepto y el desarrollo creativo, los mensajes y las piezas creativas, la estrategia creativa... para la campaña de promoción”*.

Sin embargo, en el Pliego de Prescripciones Técnicas se establece que la empresa adjudicataria deberá producir las piezas publicitarias necesarias *“según la imagen y el lema proporcionados por el IAJ con posterioridad a la adjudicación del contrato”*.

Para salvar esta contradicción la Comisión técnica decide no entrar a valorar el criterio *“el diseño y creatividad aportados por las empresas licitantes”*, y opta por otorgar la máxima puntuación en este apartado a todas las empresas concurrentes.

A tal efecto debiese haber primado las estipulaciones establecidas en el PCAP sobre las del Pliego de Prescripciones Técnicas, ya que como establece el artículo 49.1 de la LCAP *“las obligaciones de las partes habrán de especificarse en el PCAP y no en el PPT, al contenerse en ellos los pactos y condiciones definidores de los derechos y obligaciones de las partes del contrato”*. Además, con esta práctica se está contraviniendo lo dispuesto en los artículos 67.2 i) y 68.3 del RGLCAP, al señalar que en ningún caso contendrán estos pliegos declaraciones o cláusulas que deban figurar en el PCAP.

**20.44.** También exige el artículo 86 de la LCAP que los criterios estén indicados por orden decreciente de importancia y que estén ponderados.

Se ha constatado 11 expedientes en los que en los PCAP utilizados por las consejerías y organismos autónomos, no aparecen ordenados tales criterios por orden de importancia.

Esta circunstancia se produce en algunos de los fiscalizados en Educación, Medio Ambiente, Gobernación, Cultura y en algunos de los tramitados por el SAS.

**20.45.** En relación con los criterios de adjudicación que aparecen consignados en los PCAP, debe indicarse la necesidad de depurar en los mismos factores que pudieran aludir a características subjetivas de las empresas que deben valorarse en la fase de selección y no en la de adjudicación.

Así, en 16 expedientes de los 61 concursos analizados, se sigue produciendo la práctica de utilizar como criterios de adjudicación aquellos que la Ley configura como requisitos determinantes de la solvencia técnica de los empresarios, artículo 17 de la LCAP, así como la de exigir compromisos de adscripción de medios personales o materiales determinados, que de igual forma constituyen requisitos de capacidad de los licitadores señalados en el artículo 15 de la LCAP.

En el expediente *“Suministro de productos de alimentación a los centros de menores y a los centros de atención socioeducativa dependientes de la Delegación Provincial de Cádiz”*, tramitado por la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social por importe de 900m€, se valora *“la experiencia del licitador”*. De esta forma se otorgan 15 puntos *“al licitador que justifique un mayor número de contratos de suministro suscritos con la administración relacionados con el lote”*.

Asimismo, cabe citar el contrato *“Contratación del soporte técnico para las delegaciones provinciales y oficinas comarcales agrarias de la Consejería de Agricultura y Pesca”* por un importe de adjudicación de 695,01m€. En este expediente se valoran *“los conocimientos, cualificación técnica y certificaciones de los técnicos ofertados para el soporte de la delegación provincial correspondiente”*. Este criterio tiene un peso global del 45% de la adjudicación.

En el expediente *“Gestión y organización de las jornadas sobre la nueva emigración andaluza en América”*, tramitado por la Consejería de Gobernación por importe de 165,40m€, se valora *“la calidad y valor técnico de la oferta”*, criterio al que, además de ser genérico e impreciso, se le otorga el 40% de la adjudicación.

El propio informe jurídico que se incorpora al expediente expresa que *“...en relación con el criterio “calidad y valor técnico de la oferta”, tal circunstancia no podría valorarse en fase de adjudicación en cuanto que alude características subjetivas de la empresa así por referirse por ejemplo al apartado c) del artículo 19 del TRLCAP al equipo técnico y unidades participantes en el contrato como medio de acreditación de la solvencia técnica de profesionales de los licitadores”*.

En idéntico sentido cabe citar el expediente *“Emergencia 112 Andalucía desarrollo y análisis de las operaciones en los centros regionales de Sevilla y Málaga y los provinciales de Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla, e integración de organismos al sistema 112”*, tramitado también por la Consejería de Gobernación por importe global de 9.197,99 m€. En el se contienen criterios tales como *“Control y calidad”*, *“Recursos asignados por la empresa para el desarrollo del proyecto”*, etc, a los que se refieren los artículos 19 c), f) y restantes de la LCAP para justificar de la solvencia técnica.

Cabe reiterar que la calidad de las ofertas ha de evaluarse en función de las propias ofertas, y no en función de criterios de selección que ya han sido comprobados en la fase de selección de las candidaturas y que no pueden ser tenidos en cuenta de nuevo a efectos de comparación de las ofertas.

**20.46.** También se observa como algunos pliegos analizados valoran como criterio de adjudicación “la posesión de certificados de calidad por parte de los empresarios”. Esta circunstancia tampoco debe valorarse en la fase de adjudicación, por referirse los apartados f) y g) del artículo 19 de la LCAP a las medidas de control de calidad como medio de acreditación de la solvencia técnica o profesional de los licitadores.

Ello se pone de manifiesto en algunos expedientes de forma expresa por los servicios jurí-

dicos al informar los respectivos pliegos, tal cual ocurre en el contrato “*Fletamento de helicópteros semipesados de transporte y extinción de brigadas para la campaña 2007 y 2008*”, adjudicado por la Dirección General de Gestión del Medio Natural, de la Consejería de Medio Ambiente, por un importe de 31.612,35 m€.

En este expediente se valora como criterio de adjudicación un apartado relativo a “certificación de calidad que recoja la actividad objeto del contrato”, asimismo se recoge como criterio “la calidad ambiental de la empresa y de sus productos”. Sobre este punto, la asesoría jurídica señala que “*la exigencia de estar en posesión de la certificación medioambiental debe configurarse como requisito de solvencia y no puede configurarse como requisito de adjudicación*”.

También cabe citar el expediente tramitado por el IFAPA “*Proyecto de ampliación, modificación y nueva ubicación del centro de transformación del centro IFAPA Alameda del Obispo*” por importe de 181,058m€ en él se valoran los certificados sobre calidad medioambiental expedidos por organismos públicos y privados.

Las circunstancias expuestas contravienen lo establecido en la LCAP y el criterio mantenido por la Comisión Europea, la Junta Consultiva de Contratación Administrativa y la propia Institución, que ha criticado dicha práctica en informes precedentes. Por ello, se ha de insistir en la necesidad de diferenciar entre los criterios dirigidos a la verificación de la aptitud de los empresarios y los relativos a la adjudicación de los contratos.

**20.47.** También se observa que en los pliegos de 17 contratos, de los 61 concursos fiscalizados, se incluyen criterios relacionados con “mejoras indeterminadas”. Supuesto que ocurre en las Consejerías de Agricultura y Pesca, Gobernación, Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio y en algunos de los fiscalizados en el SAS.

Debe recordarse que las mejoras como criterio de valoración de las ofertas serían admisibles si se las objetiva, es decir, debe indicarse su contenido mediante la relación de los aspectos con-

cretos de las ofertas sobre las que podrán recaer. Asimismo, deben estar cuantificadas, pormenorizándose su importancia respectiva mediante la indicación de cómo serán baremadas cada una en el concurso, de lo contrario se introduce un grado de discrecionalidad y de subjetividad en la valoración de las ofertas por la Mesa de contratación o por la comisión técnica, aspecto que pudiera contrariar el contenido del artículo 86 de la LCAP.

Así en el expediente “*Servicio de limpieza de los centros docentes públicos de enseñanza dependientes de la delegación provincial de Educación de Huelva*,” por importe de adjudicación 159,14m€, tramitado por la Consejería de Educación, aparece como criterio de adjudicación el de “*Otras mejoras ofertadas*” con un peso del 15%, sin que éstas se encuentren definidas ni determinadas.

En los contratos “*Servicio de limpieza de centros escolares de la provincia de Córdoba*,” y “*Servicio de limpieza I.E.S. García Mendez, El Carpio*”, adjudicados por ese mismo centro gestor, el criterio relativo a las mejoras se valora con un 45% sin que se contengan normas para su cuantificación.

Un adecuado y correcto ejemplo de cómo las mejoras aparecen objetivamente valoradas, concretadas y determinadas, se observa en el expediente “*Organización de reuniones y eventos análogos en el marco del II Plan Integral de los Proyectos Europeos*,” tramitado por la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias de la Consejería de Gobernación.

#### **Sobre las ofertas presentadas por los licitadores**

**20.48.** Conforme al artículo 80 del RGLCAP, los sobres en los que se contiene la documentación para participar en las licitaciones, habrán de ser entregados en las oficinas expresadas en el anuncio de licitación, o enviados por correo dentro del plazo de admisión señalado en este.

Cuando la documentación se envíe por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación en el mismo día

la remisión de la oferta (mediante télex, fax o telegrama).

Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de terminación del plazo señalado en el anuncio.

**20.49.** Sin embargo, se observa en ocasiones como en los certificados extendidos por los jefes de las oficinas receptoras, en los que se da recibo de las empresas presentadas, aparecen ofertas que entraron en el registro fuera del plazo establecido en el anuncio de licitación.

Ocurre que estas ofertas son admitidas a trámite por la Mesa de contratación y se les tiene en consideración en el procedimiento de adjudicación, sin que conste en el expediente documentación alguna que acredite que dichas empresas manifestaron en plazo su intención de participar en la licitación (vía fax, telegrama, etc), y que posteriormente enviaron por correo la correspondiente oferta, justificando la fecha de imposición del envío en la oficina de correos, tal como exige el precepto antes señalado.

Así ocurre en el contrato *“Proyecto básico y de ejecución de centro de defensa forestal en Carcabuey, Córdoba”*, tramitado por la Dirección General de Gestión del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente. También se da esta circunstancia en el expediente *“Campañas informativas en materia de consumo”* tramitado por la Consejería de Gobernación.<sup>43</sup>

Idéntico supuesto tiene lugar en siete contratos fiscalizados en la Dirección General de Infraestructuras Deportivas de la Consejería de Turismo y Deporte, dándose además la circunstancia, en cuatro de ellos, de que la empresa que no acredita que tuviera entrada en plazo resulta además adjudicataria.<sup>44</sup>

Por lo expuesto, se hace recomendable que cuando se haga uso de la facultad prevista en el artículo 80 del RGLCAP, se deje constancia en

los expedientes de la documentación necesaria que justifique que todas las empresas que participan en el proceso de contratación, enviaron su oferta en los plazos consignados en las bases de la convocatoria de la licitación.

#### **Sobre los informes técnicos de valoración de las ofertas**

**20.50.** A fin de contar con los elementos de juicio necesarios que redunden en la idoneidad de la propuesta de adjudicación, los artículos 81.2 y 89 de la LCAP permiten a la mesa de contratación solicitar cuantos informes considere precisos.

La objetividad que debe presidir las actuaciones de la Mesa y de la comisión técnica hace recomendable una disociación entre los miembros de ambas, habida cuenta del distinto cometido que cada una tiene dentro del procedimiento de adjudicación.

La LCSP enfatiza aún más la participación de esta comisión asesora y su necesario carácter independiente y técnico. El artículo 134.2 del citado texto establece que *“cuando se atribuya a los criterios evaluables de forma automática una ponderación inferior a los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, deberá constituirse un comité, que cuente como mínimo de tres miembros formado por expertos no integrados en el órgano proponente del contrato y con cualificación apropiada, al que corresponda realizar la evaluación de las ofertas o encomendar esta evaluación a un organismo técnico especializado debidamente identificado en los pliegos”*.

**20.51.** La generalidad de los PCAP examinados cumplimentan los citados preceptos, ya que contemplan la participación de una comisión asesora que analice las ofertas desde un punto de vista técnico para comprobar su adecuación a los criterios objetivos contenidos en el pliego.

Sin embargo en 15 de los 61 expedientes fiscalizados, se producen coincidencias entre los componentes del órgano asesor y los integrantes de la Mesa de contratación.

Ello ocurre principalmente en los contratos pertenecientes a las Consejerías de Empleo,

<sup>43</sup> Párrafo modificado por la alegación presentada.

<sup>44</sup> Párrafo modificado por la alegación presentada.

Medio Ambiente, Justicia y Administración Pública, Vivienda y Ordenación del Territorio, Educación, y en algunos de los fiscalizados en el SAS.

Incluso en los expedientes *“Campana de sensibilización social para favorecer la integración social laboral de los inmigrantes”*, y *“Gestión jornadas sobre anteproyecto del primer Plan Integral para andaluces sobre el mundo”*, tramitados conforme a la nueva LCSP por la Consejería de Gobernación, el autor del informe técnico coincide con el órgano proponente, por lo que se incumple el artículo 134.2 de la LCSP antes citado.

**20.52.** Los informes técnicos muestran el resultado de la aplicación de los criterios de adjudicación a las ofertas aportadas por los empresarios. Por lo general, en la valoración de las ofertas, el órgano técnico se atiene tanto a los criterios contemplados en el pliego como a la ponderación allí establecida.

Sin embargo, en 19 de los 61 concursos, se desconoce el procedimiento seguido por el órgano asesor en la aplicación de los criterios de adjudicación contenidos en el pliego a cada una de las ofertas.

Así, en muchos expedientes se adjunta por la comisión asesora un cuadro resumen que recoge el total de las puntuaciones asignadas a las empresas, pero no queda debidamente justificada la valoración y puntuación otorgada a cada una de ellas.

Ello ocurre en los informes técnicos que se incorporan en la adjudicación de los 9 concursos de obra fiscalizados en la Dirección General de Infraestructuras Deportivas, de la Consejería de Turismo Comercio y Deporte. Esta circunstancia ya se puso de manifiesto en los expedientes fiscalizados en los ejercicios precedentes en dicho centro gestor.

También ocurre en cinco de los siete contratos fiscalizados en la Consejería de Educación y Ciencia.

**20.53.** Asimismo, se hace recomendable que en los expedientes en los que se haya presentado una sola oferta a la licitación, se justifique por la

comisión asesora la aplicación de cada uno de los criterios de adjudicación a la referida oferta. Y es que en algunos de los contratos examinados, en los que consta un único oferente, la selección se fundamenta en afirmaciones realizadas por la Mesa de contratación, o por el órgano asesor, tales como *“cumple todos los requisitos establecidos en los PPT o en los PCAP”*, sin que se acredite este extremo.

Esta circunstancia ocurre en el expediente *“Construcción de cinco embarcaciones para el servicio de vigilancia e inspección pesquera de la Junta de Andalucía”*, tramitado por la Consejería de Agricultura y Pesca.

El informe técnico incluido en el expediente declara que se comprueba que la propuesta técnica presentada por la única empresa presentada *“se ajusta a los requisitos exigidos por el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige el citado suministro”*. Máxime cuando se trata de un expediente significativo económicamente, 5.198,54m€, y cuando los criterios del PCAP se definen de forma exhaustiva, sin que finalmente se apliquen.

Idéntica situación se observa en el expediente *“Proyecto de ampliación, modificación y nueva ubicación del centro de transformación del centro del IFAPA, Alameda del Obispo”*, por importe de 181,06m€. También ocurre en el contrato *“Instalación de ascensores en Los Negros para 16 viviendas, Málaga”*, tramitado por la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.

El supuesto contrario tiene lugar en el contrato *“Soporte, desarrollo e implantación de los módulos clínicos de hospitalización historia salud digital del ciudadano para el SAS”* por importe de 12.000 m€. A pesar de presentarse una sola oferta, queda debidamente justificada la valoración y puntuación otorgada por la aplicación de cada uno de los criterios contenidos en el PCAP. Así ocurre también en el contrato *“fletamento de helicóptero de transporte y extinción de grupos de especialista de CE-DEFOS para la campaña 2008-2009,”* tramitado por la Dirección General de Gestión del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente.

**20.54.** Por la claridad y exhaustividad en la metodología seguida en la elaboración del informe

técnico de valoración de las ofertas, debe destacarse, entre otros, el expediente “*Organización de reuniones y eventos análogos en el marco del II Plan Integral de los Proyectos Europeos*,” tramitado por la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias de la Consejería de Gobernación.

**20.55.** Sobre la elaboración de estos informes técnicos cabe decir que en 23 de los 61 concursos fiscalizados, este órgano auxiliar de la Mesa establece unos criterios complementarios a los establecidos en el PCAP, o unas normas de valoración para graduar las puntuaciones a otorgar a los oferentes.

Se trata de reglas valorativas introducidas por el órgano asesor que marcan el procedimiento a seguir en la aplicación de los criterios y en el otorgamiento de las puntuaciones, y que, como tal, debieran estar incluidas a priori en los pliegos de cláusulas, al objeto de que sean conocidas por los licitadores en el momento de elaborar sus ofertas.

Esta circunstancia se observada en los expedientes adjudicados por las Consejerías de Medio Ambiente, Educación, Gobernación, Turismo, Comercio y Deporte, en el IAJ y alguno de los fiscalizados en el SAS.

Así ocurre en los 9 concursos pertenecientes a la Dirección General de Infraestructuras Deportivas, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, en los que la comisión técnica introduce unos baremos que no se hallaban definidos ni puntuados en el PCAP.

Esta circunstancia se puso de manifiesto en los contratos fiscalizados en ese centro en los ejercicios 2006 y 2007, y vuelve a producirse en los expedientes adjudicados en 2008, incluso en los tramitados con la nueva LCSP.

El análisis de los procedimientos utilizados por la Dirección General de Infraestructuras Deportivas en los concursos analizados, pone de manifiesto la persistencia de prácticas no convenientes que han sido objeto de censura por esta institución desde ejercicios anteriores, y que deben ser corregidas por ese centro gestor.

También cabe citar el contrato “*Acciones de publicidad y comunicación de la Consejería de Medio Ambiente*,” tramitado por la Dirección General de Participación e Información Ambiental, por importe de 607m€.

El Pliego contiene unos criterios genéricos y sin normas de valoración. Es la comisión asesora la que establece un sistema de puntuación para la evaluación de las ofertas no contenido en el pliego. Así expresa “*se ha valorado cada oferta individualmente utilizando para ello 13 fichas de valoración y 47 criterios establecidos previamente. Posteriormente se ha elaborado una matriz de valoración con el peso relativo asignado a cada uno de los apartados y subapartados. Por último se han tabulado los resultados y promediando los valores obtenidos*”.

Idéntico supuesto ocurre en el contrato “*Suministro de equipamiento físico y lógico de base para la mejora de las infraestructuras de tecnología de la información del proyecto Dyraya*,” adjudicado por el SAS por un importe de 9.394,99m€.

En el contrato de suministro tramitado por la Consejería de Obras Públicas y Transporte “*nueva estructura servidor de datos*,” por importe de 899,67m€, la Comisión Técnica elabora un informe muy exhaustivo, de forma que se describe minuciosamente el procedimiento seguido en la valoración de ofertas.

Para ello se asocia a cada criterio diversos parámetros de valoración, o circunstancias y apreciaciones, que si bien permite que la valoración efectuada sea lo mas objetiva posible, tales circunstancias no eran conocidas por los oferentes en el momento de elaborar sus ofertas al no estar comprendidos en el PCAP.

Debe advertirse que la aportación de estos criterios complementarios a los establecidos en el PCAP obedece, en la mayoría de las ocasiones, a la forma indeterminada o genérica en la que se exponen en el PCAP los criterios de adjudicación, y no contenerse en ellos normas de valoración o éstas no estar ponderadas. En consecuencia, es posteriormente la comisión asesora, una vez conocidas las ofertas, la que concreta y precisa su contenido y su forma de valoración.

La indefinición en los criterios puede ocasionar situaciones como la que se produce en el expediente fiscalizado en el IAAP “*Secretaría, seguimiento, apoyo técnico y mantenimiento de los cursos de teleformación incluidos plan de formación 2008/LAAP,*” por importe de 37,70 m€.

En el contrato se contienen criterios de adjudicación descritos de forma muy vaga para los que no se asignan normas de valoración. Es posteriormente la Comisión técnica la que establece un proceso de valoración, en el que se incluyen “los requerimientos del PPT de la importancia cualitativa y o cuantitativa del elemento y del coste del mismo en global de la contratación”, circunstancias estas a las que no se aludía en el PCAP y que debieron estar allí contenidas.

Ocurre sin embargo que uno de los oferentes que no resulta adjudicatario recurre la resolución de adjudicación “*al no ajustarse las puntuaciones otorgadas a cada una de las entidades participantes en el concurso a lo establecido en las bases*” y “*por carecer (la susodicha empresa) de mayor información acerca de los criterios seguidos para la aplicación de las mismas que justifique la diferencia de puntos en la valoración técnica*”.

**20.56.** Por otro lado, debe señalarse que los informes técnicos deben limitarse a ilustrar o auxiliar a la Mesa, valorando de forma pormenorizada las características técnicas de las ofertas, pero no deben proponer la que consideren más adecuada, ni realizar propuesta de adjudicación, al tener atribuida esta competencia la Mesa de contratación. Sin embargo, en 12 de los 61 concursos analizados, pertenecientes a las Consejerías de Agricultura y Pesca, Empleo, Igualdad y Bienestar Social, Medio Ambiente y en alguno de los fiscalizados en el SAS, ocurre esta irregularidad.

#### **Adjudicaciones recaídas en algunos expedientes**

**20.57.** En el expediente “*Proyecto básico de ejecución del CEDEFO en Carcabuey, Córdoba,* tramitado por un importe de 2.778,02m€, por la Consejería de Medio Ambiente, la empresa que obtiene una mayor puntuación en la valoración

realizada por la Comisión asesora, es desechada por la Mesa de contratación al incurrir en baja desproporcionada, adjudicándose el contrato a la siguiente empresa que obtuvo la mejor puntuación.

Sin embargo, no se acredita en el expediente que se haya cumplido el trámite de solicitud de información al licitador, supuestamente comprendido en ella, para que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma. Tampoco consta que se haya producido el asesoramiento técnico correspondiente, actuaciones previstas en los artículos 83 de la LCAP y 136 de la LCSP.

**20.58.** También cabe citar el expediente “*Cálculo y replanteo de 650 kms. de las líneas de términos municipales localizadas en la zona oriental de Andalucía,*” por importe de 196,56m€, tramitado por el Instituto de Cartografía de Andalucía, adscrito a la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.

En este contrato la Mesa, a la vista de la valoración de las proposiciones económicas y del informe de la comisión asesora, selecciona a la empresa mejor valorada por la referida comisión.

Ocurre que dicha empresa resulta también la mejor valorada en otros dos expedientes convocados por este centro gestor. Por este motivo la referida comisión vuelve a emitir otro informe en el que concluye sobre “*la incapacidad de la empresa seleccionada por la Mesa para abordar los tres contratos en los que ha presentado oferta*”.

Por ello, y sin pedir justificación de las condiciones de las ofertas presentadas a dicha empresa, propone la diversificación de la adjudicación a favor de las tres empresas que más puntuación han obtenido.

En definitiva, en el expediente fiscalizado la empresa que resulta finalmente adjudicataria, no resulta ser la que mayor puntuación obtiene sino la tercera mejor valorada por el informe técnico.

**20.59.** Asimismo, cabe citar el expediente "Instalación de ascensores en Los Negros para 16 viviendas en Málaga", por importe de 64,74 m€ tramitado por la Delegación Provincial de Málaga, de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.

En el PCAP se valora con un 60% de la adjudicación, el criterio referido a "la racionalidad, adecuación y viabilidad de la programación de las obras propuestas". Así, la propuesta de tiempos y costos presentada por la empresa adjudicataria se valora con 60 puntos por la Comisión Técnica al presentar un periodo de ejecución de tres meses.

Sin embargo, a la fecha de cierre de los trabajos de campo se habían aprobado prórrogas en el plazo de ejecución que triplican el estipulado inicialmente en el documento contractual.

#### XX.7.4 Contratos adjudicados por subasta

**20.60.** La subasta se utilizó en muy pocas ocasiones en los expedientes formalizados en el ejercicio 2008, (1,22% de los tramitados en el ejercicio, por una cuantía global de 1,13M€). Por ello, solo se incluyen en la muestra ocho contratos de obra adjudicados por las Consejerías de Obras Públicas y Transportes, y de Vivienda y Ordenación del Territorio.

#### CONTRATOS ANALIZADOS ADJUDICADOS POR SUBASTA

			m€
ENTIDAD	Nº	Importe	
Obras Púb. y Transportes	3	547,14	
Vivienda y Orden. Territorio	5	2.032,67	
<b>TOTAL m€</b>	<b>8</b>	<b>2.579,81</b>	

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 20.24

**20.61.** Todos los expedientes analizados se han adjudicado a la oferta más económica, siempre que la proposición pudiera ser cumplida a satisfacción de la Administración.

#### XX.7.5 Contratos adjudicados por procedimiento negociado

**20.62.** En el ejercicio 2008 se han fiscalizado 70 contratos adjudicados por procedimiento negociado, cuya distribución por tipos de contratos y por consejerías se representa en el siguiente cuadro.

**20.63.** Los contratos analizados se clasifican de la siguiente forma:

#### CONTRATOS ANALIZADOS ADJUDICADOS POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO

									m€
ENTIDAD	OBRAS		SUMINISTROS		CONSULT. Y SERVICIOS		TOTAL		
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	
Economía y Hacienda	-	-	-	-	1	192,65	1	192,65	
Empleo	-	-	1	31,04	1	29,99	2	61,03	
Justicia y Administración Pública	-	-	2	215,39	1	21,33	3	236,72	
Medio Ambiente	-	-	-	-	3	89,22	3	89,22	
Agricultura y Pesca	-	-	1	73,07	2	1.328,58	3	1.401,65	
Cultura	-	-	-	-	6	3.318,37	6	3.318,37	
Educación y Ciencia	-	-	-	-	-	-	-	-	
Gobernación	-	-	-	-	1	391,89	1	391,89	
IAAP	-	-	-	-	-	-	-	-	
IFAPA	-	-	1	100,52	1	25,75	2	126,27	
Igualdad y bienestar social	8	2.686,83	1	29,45	1	15,94	10	2.732,22	
IAJ	-	-	-	-	-	-	-	-	
Obras Públicas y Transporte	-	-	1	20,80	-	-	1	20,80	
SAS	19	1.010,90	13	37.579,30	3	444,86	35	39.035,06	
SAE	-	-	1	12,90	-	-	1	12,90	
Turismo, Comercio y Deporte	-	-	-	-	-	-	-	-	
Vivienda y Ordenación del Territorio	-	-	-	-	2	60,05	2	60,05	
<b>TOTAL m€</b>	<b>27</b>	<b>3.697,73</b>	<b>21</b>	<b>38.062,47</b>	<b>22</b>	<b>5.918,63</b>	<b>70</b>	<b>47.678,83</b>	

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 20.25

**Sobre la utilización del procedimiento negociado**

20.64. La utilización del procedimiento negociado en los contratos fiscalizados estuvo moti-

vada en la concurrencia de algunos de los supuestos previstos en los preceptos de la LCAP o en la LCSP que se citan a continuación:

**Procedimiento negociado en los expedientes fiscalizados**

				m€
LCAP/ LCSP	Supuesto	Nº	Importe	
141 a) y 210a)	Contrato desierto	1	1.299,00	
141 g)		19	1.012,90	
	Presupuesto inferior a 60.101,21 €			
182 c)/ 210 b)	Proveedor único	7	24.203,74	
182 i) / 210 h)		12	316,76	
	Presupuesto inferior a 30.050,61€			
182 g)	Bienes homologados	9	2.251,65	
155 b)*	Complementario	1	245,87	
210 e)	Repetición de servicio	1	192,65	
182 k)	Productos perecederos	2	82,48	
209 b)	Empresario único	1	339,52	
158 e) *				
	Presupuesto inferior a 100.000 €	1	56,96	
216 4)	Concurso de proyecto	2	2.873,98	
210 g)	Declarado secreto	1	391,90	
141 c)/ 154 e)*	Urgencia	7	2.441,96	
182 l)	Acuerdo marco	6	11.969,46	
<b>Total</b>		<b>70</b>	<b>47.678,83</b>	

Fuente: Elaboración propia.

\*:Artículos de la LCSP.

Cuadro nº 20.26

20.65. En el siguiente cuadro se muestran los hitos fundamentales por los que atraviesan los contratos analizados. No se incluyen los nego-

ciados homologados ya que no les resulta de aplicación la mayoría de los trámites que se recogen en el citado cuadro.

CONTRATOS ANALIZADOS ADJUDICADOS POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO EXCLUIDOS LOS HOMOLOGADOS

Sección Presupuestaria	Clave	Importe Adj.	Supuesto LCAP / LCSP al que se acoge	Nº ofertas solicitadas	Nº ofertas recibidas	Constan gestiones para solicitar ofertas	Consta en PCAP aspec- tos a negociar	Confusión criterios adj. con aspectos a negociar	Se produce negociación	Tramitado via urgencia	Plazo inicio/ Adj.	m€	
CULTURA	2008/155557	339,52	209 b) Empresario único	N.A.	UNA	NA	NO	NO	NO	NO	1 M y 24 d		
	2008/243136*	56,96	158 e) Por razón cuantía	TRES	TRES	NO	SI	SI	NO	NO	24 d		
	2008/120410	1.599,51	216.4) concurso proyecto	NA	UNA	NA	SI	NO	SI	NO	3 M		
	2008/153417	1.274,48	216 .4) concurso proyecto	NA	UNA	NA	SI	SI	SI	NO	2 M y 4 d		
	2008/092756	18,75	210 h) Por razón cuantía	TRES	UNA	NA	SI	SI	NO	NO	3 M y 9d		
	2008/152862	29,15	210 h) Por razón cuantía	TRES	UNA	NO	SI	NO	NO	NO	1 M y 18 d		
	2008/226038*	496,98	154 e) Urgencia	TRES	UNA	NO	SI	SI	NO	SI	NO	26d	
	2008/253596*	111,174	154 e) Urgencia	TRES	UNA	NO	SI	SI	NO	SI	NO	1 M y 23d	
	2008/253707*	126,67	154 e) Urgencia	TRES	UNA	NO	SI	SI	NO	SI	NO	1 M y 23d	
	2008/253780*	93,55	154 e) Urgencia	TRES	UNA	NO	SI	SI	NO	SI	NO	1 M y 23d	
IGUALDAD Y BIENESTAR SOC.	2008/262656	108,74	141 e) Urgencia	TRES	UNA	NO	SI	NO	NO	NO	4 M y 12d		
	2008/266921*	409,89	154 e) Urgencia	TRES	UNA	NA	SI	SI	NO	SI	1 M y 6d		
	2008/312893*	245,87	155 b) Complementario	NA	NA	NA	SI	SI	NO	SI	1 M y 6d		
	2008/456416*	1.093,97	154e) Urgencia	TRES	UNA	NO	SI	SI	NO	SI	23d		
	2008/117820	15,94	210 h) Por razón cuantía	TRES	UNA	NO	SI	NO	SI	NO	1m/25d		
	2008/489854	29,42	210 h) Por razón cuantía	TRES	UNA	NO	SI	NO	NO	NO	3 M y 27d		
	2008/128342	29,80	210 h) Por razón cuantía	TRES	UNA	NO	SI	NO	SI	NO	2M		
	2008/140982	30,00	210 h) Por razón cuantía	TRES	UNA	NO	SI	NO	SI	NO	2M		
	2008/138126	1.299,00	210 a) Falta de proposiciones	TRES	UNA	NO	SI	SI	NO	SI	NO	1 M y 18 d	
	2008/067264	29,58	210 h) Por razón cuantía	TRES	DOS	NO	SI	SI	NO	NO	Inf.técnico	2 M y 28 d	
AGRICULTURA Y PESCA	2007/495728	391,90	210 g) Declamado secreto	UNA	UNA	NA	NO	NO	NO	NO	2 M/9d		
	2007/447422	30,05	210 h) Por razón cuantía	SEIS	UNA	NO	NO	NO	NO	NO	4 M y 20d		
GOBERNACIÓN	2008/070881	30,00	210 h) Por razón cuantía	SEIS	UNA	NO	NO	NO	NO	NO	6M		
	2008/091011	21,33	210 h) 30 Por razón cuantía	TRES	DOS	NO	NO	NO	NO	NO	11d		
VIVIENDA Y ORD. DEL TERRITORIO	2008/180052	59,50	141g) Por razón cuantía	TRES	UNA	NO	SI	NO	SI	NO	2 M y 4d		
	2008/180234	59,50	141g) Por razón cuantía	TRES	UNA	NO	SI	NO	SI	NO	2 M y 15d		
	2008/177910	57,75	141g) Por razón cuantía	TRES	UNA	NO	SI	NO	SI	NO	2 M y 15d		
	2008/177919	59,60	141g) Por razón cuantía	TRES	UNA	NO	SI	NO	SI	NO	2 M y 15d		
	2008/179884	57,79	141g) Por razón cuantía	TRES	UNA	NO	SI	NO	SI	NO	2 M y 4d		
	2008/149432	48,50	141g) Por razón cuantía	CUATRO	UNA	NO	SI	NO	SI	NO	2 M y 11d		
	2008/167157	45,50	141 g) Por razón cuantía	TRES	UNA	NO	SI	NO	SI	NO	2 M y 13d		
	2008/14981	36,62	141g) Por razón cuantía	TRES	UNA	NO	SI	NO	SI	NO	2 M y 13d		
	2008/149503	59,10	141 g) Por razón cuantía	CUATRO	UNA	NO	SI	NO	SI	NO	2 M y 4d		
	2008/163797	59,50	141g) Por razón cuantía	CUATRO	UNA	NO	SI	NO	SI	NO	2 M y 4d		
JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA	2008/167157	59,07	141g/6 Por razón cuantía	TRES	UNA	NO	SI	NO	SI	NO	2 M y 17d		
	2008/167157	59,07	141g/6 Por razón cuantía	TRES	UNA	NO	SI	NO	SI	NO	2 M y 17d		

Sección Presupuestaria	Clave	Importe Adj.	Supuesto LCAP / LCSP al que se acoge	Nº ofertas solicitadas	Nº ofertas recibidas	Constan gestiones para solicitar ofertas	Consta en PCAP aspec- tos a negociar	Confusión criterios adj. con aspectos a negociar	Se produce negociación	Tramitado via urgencia	Plazo inicio/ Adj.
<b>SAS</b>	2008/152965	46,94	141g) Por razón cuantía	CUATRO	TRES	NO	SI	NO	NO	NO	2M y 12d
	2008/160118	59,51	141g) Por razón cuantía	CUATRO	CUATRO	NO	SI	NO	NO	NO	2M y 10d
	2008/092923	56,77	141g) Por razón cuantía	TRES	DOS	NO	SI	SI	NO	NO	2M y 24d
	2008/092979	39,75	141g) Por razón cuantía	TRES	TRES	NO	SI	SI	NO	NO	2M y 24d
	2008/094413	58,71	141g) Por razón cuantía	TRES	TRES	NO	SI	SI	NO	NO	2M y 15d
	2008/154524	57,75	141g) Por razón cuantía	TRES	TRES	NO	SI	SI	NO	NO	2M y 2d
	2008/154610	55,69	141g) Por razón cuantía	TRES	TRES	NO	SI	NO	SI	NO	2M y 15d
	2008/154595	33,35	141g) Por razón cuantía	TRES	TRES	NO	SI	NO	SI	NO	3M
	2008/181966	12.000,00	182c) Único proveedor	NA	UNA	NA	SI	NO	SI	NO	2M y 26d
	2008/088520	1.372,40	182 c) Único proveedor	NA	UNA	NA	SI	NO	SI	NO	5M
	2008/126928	2.175,87	182 c) Único proveedor	NA	UNA	NA	NO	NO	NO	NO	2M y 10d
	2007/484653	51,45	182k) Producto perecedero	TRES	DOS	NO	SI	NO	SI	NO	2M y 17d
	2008/126832	8.210,61	182 c) Único proveedor	NA	UNA	NA	NO	NO	NO	NO	2M y 11d
	2007/484852	59.429,94	210 b) Único empresario	NA	UNA	NA	SI	NO	NO	NO	2M y 23d
2008/081241	24,86	210 b) Único proveedor	NA	UNA	NA	SI	NO	SI	NO	4M y 12d	
2008/015327	360,57	210b) Único proveedor	NA	UNA	NA	SI	NO	NO	NO	2M	
<b>IFAPA</b>	2008/059265	25,75	210 h) Por razón cuantía	SEIS	SEIS	NO	SI	NO	NO	NO	3M y 24d

**Fuente:** Elaboración propia.

**N.A:** Trámite no aplicable.

\* Expedientes acogidos a la LCSP.

**Cuadro nº 20.27**

Negociados por imperiosa urgencia

**20.66.** Se han analizado tres expedientes tramitados por la Delegación provincial de Almería, de la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social: “*Ampliación aulas en el centro de atención socio-educativa Santo Ángel de la Guarda.*”, “*Ampliación de las aulas en el centro de atención socioeducativa Las Campanillas de Vera*” y “*Ampliación aulas centro de atención socio-educativa la Esmeralda, Almería.*”

Estos contratos se adjudican por el procedimiento negociado sin publicidad, al acogerse al artículo 154 e) de la LCSP: “*Urgencia imperiosa, resultante de acontecimientos imprevisibles para el órgano de contratación y no imputables al mismo, demande una pronta ejecución que no pueda lograrse por la tramitación de urgencia regulada en el artículo 96*”.

La utilización de este procedimiento en los expedientes se debió a la “*necesidad de cubrir la demanda del ciclo educativo*”, y “*la necesidad de que las aulas se encuentren operativas antes del inicio del curso*”.

No obstante, el incremento de la demanda de los puestos escolares, así como la fecha de inicio del curso escolar es una situación que se reitera anualmente y que resulta conocida por la Administración.

No se entiende justificado en estos casos el acudir al procedimiento negociado aduciendo motivos de urgencia, al entenderse que la Administración pudo prever con suficiente antelación los acontecimientos que la provocaban.

Además en el expediente “*Ampliación de las aulas en el centro de atención socioeducativa Las Campanillas de Vera*”, (tramitado además por la vía de urgencia del artículo 96 de la LCSP), se produce la incoherencia de que habiéndose ejecutado la totalidad de la obra el 31 de agosto de 2008, el acta de recepción provisional de las mismas no se formaliza hasta el 6 de marzo de 2009 (siete meses más tarde).

A mayor abundamiento, los tres contratos citados tienen un objeto similar, se tramitan en fechas paralelas, se invitan a las mismas tres empresas, (cuando dos de ellas siempre

declinan la invitación), y se adjudican los tres a la misma empresa en la misma fecha.

Por ello, podrían haber formado parte de un expediente único que se hubiese tramitado por un procedimiento de libre concurrencia por el importe global de los tres. El hecho de que la prestación de estos contratos se desarrolle en lugares distintos, no es óbice para que hubiesen constituido un único expediente. Téngase en cuenta, que la empresa adjudicataria es la misma y cubre en los tres contratos el mismo periodo de ejecución.

**20.67.** Tampoco queda justificada la utilización de este procedimiento en el expediente “*Obras de instalación de ascensor, almacén de residuos y aceras*”, tramitado por la Secretaría General Técnica de la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social, por importe de 108,73m€.

La utilización de este procedimiento se debió a que “*en la inspección de sanidad de la que fue objeto el centro de mayores, se evidenciaron graves carencias que podrían devenir en la clausura cautelar del área de la cocina, ...por ello se considera conveniente la contratación de estas obras por el procedimiento negociado sin publicidad por imperiosa urgencia*”.

Las carencias de que adolecía el centro y el incumplimiento de las normas de sanidad, no pueden calificarse como una situación imprevisible que provoque una reconocida urgencia surgida de circunstancias apremiantes, en el sentido del supuesto de hecho contemplado en el artículo 154 e) de la LCSP.

Además, los cinco meses y medio transcurridos desde que se ordenó el inicio del expediente hasta que tiene lugar la formalización del contrato, podría haber dado lugar a la utilización de un procedimiento abierto o restringido tramitado por la vía de urgencia que hubiese garantizado la libre concurrencia.

Es más, la urgencia invocada, que actúa como supuesto habilitante para acudir al procedimiento negociado, decae por las siguientes incidencias, retrasos y circunstancias injustificadas que se producen en el expediente:

-Transcurren tres meses en resolverse la adjudicación del contrato cuando únicamente se presenta una oferta.

-El acta de comprobación del replanteo se formaliza con más de un mes de retraso con respecto al plazo estipulado en la LCSP.

- Se aprueba un reajuste de anualidades “*por la necesidad de incorporación de un segundo arquitecto para llevar a cabo la dirección de las obras, ante la imposibilidad de desempeñar dicho trabajo en solitario, debido a la incompatibilidad horaria sobrevinida al primer arquitecto al incorporarse a un nuevo puesto de trabajo*”. El plazo previsto en el reajuste para la de finalización es el 6 de marzo de 2009.

- Con fecha 4 de marzo de 2009, se aprueba una prórroga de dos meses, quedando fijada la nueva fecha de terminación el 7 de mayo de 2009. La justificación que se utilizó para concederla fue “*el retraso en el suministro de los materiales del ascensor y en las causas meteorológicas*”. A ello cabe objetar que esta causa de retraso es imputable al contratista que está sujeto en la ejecución del contrato al principio de riesgo y ventura (artículo 199 de la LCSP), y, en consecuencia, no puede trasladar a la Administración los retrasos en los suministros de materiales por sus proveedores.

#### Negociados por adquisición de bienes homologados

**20.68.** Se han analizado 9 expedientes por importe global de 2.251,65 m€, adjudicados al amparo de lo dispuesto en el artículo 182. g) de la LCAP, al tratarse de “*bienes cuya uniformidad ha sido declarada para su utilización común por la Administración, siempre que la adopción del tipo de que se trate se haya efectuado en virtud de concurso*”.

Al respecto, se recomienda que, cuando resulte posible, se haga uso de la posibilidad prevista en el art. 193.6 del RGLCAP, efectuando una promoción mínima de ofertas o promoviendo una competencia entre las empresas cuyos productos figuran incluidos en el catálogo homologado, al objeto de obtener una mejora en los precios o en las condiciones del contrato. Esta circunstancia se cumplimenta de forma

correcta en algunos de los expedientes fiscalizados en el SAS.

#### Sobre la concurrencia mínima en el procedimiento negociado

**20.69.** Conforme al artículo 92 de la LCAP, siempre que resulte posible, en el procedimiento negociado es necesario solicitar la oferta de, cuando menos, tres empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato.

**20.70.** Como puede observarse en el cuadro 20.27, en la generalidad de los expedientes fiscalizados esta solicitud se ha limitado al mínimo establecido en la LCAP de tres empresas. Además, no quede constancia de las gestiones realizadas para solicitar ofertas a esas determinadas empresas y no a otras.

Salvo alguna excepción, en los contratos fiscalizados no se produce una adecuada promoción de la concurrencia, ya que dos de las tres invitadas declinan la invitación recibida, siendo la adjudicataria la única oferta que consta en el expediente.

Se da además la circunstancia de que declinando invitación dos de las tres invitadas, vuelve a solicitarse de nuevo ofertas a esas mismas empresas (que rehusaron licitar) para participar en otros contratos, supuesto que ocurre en los adjudicados por imperiosa urgencia antes citados fiscalizados en la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social

En aras del principio de concurrencia se recomienda solicitar ofertas al mayor número posible de empresas capacitadas para realizar la prestación, de forma que no se produzca simplemente un cumplimiento formal de un precepto de la Ley sino una auténtica concurrencia que se traduzca en una efectiva competitividad entre oferentes.

#### Sobre los términos en que se produce la negociación

**20.71.** En el procedimiento negociado el contrato será adjudicado al empresario justificadamente elegido por la Administración, “*previa consulta y negociación de los términos del contrato con*

uno o varios empresarios”, artículo 73.4 de la LCAP.

A tal efecto, el artículo 92.3 de la LCAP establece que en el PCAP se determinarán los aspectos económicos y técnicos que hayan de ser objeto de negociación con las empresas.

Si bien la mayoría de los PCAP cumplimentan este extremo, en otros, como ocurre en los examinados en la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social, Empleo, Agricultura y Pesca, así como en algunos de los fiscalizados en el SAS, se confunden en el pliego esos aspectos a negociar con los criterios de evaluación de las ofertas, al aparecer estos ponderados para la valoración de la ofertas como si de un concurso se tratase (cuadro 20.27).

**20.72.** Solo en 24 de los 52 contratos se acredita el cumplimiento de que se haya producido una negociación en los términos que exigen los preceptos anteriormente citados (cuadro 20.27).

Un adecuado y correcto ejemplo de cómo se produce una efectiva negociación se puede observar en algunos de los expedientes adjudicados por el SAS. En los respectivos pliegos de los contratos fiscalizados constan los aspectos que se van a negociar, asimismo se plasma en las correspondientes actas el resultado de la misma, que se traduce en muchas ocasiones en

mejoras en las condiciones de la prestación objeto del contrato.

Incluso en algunos adjudicados por el procedimiento negociado se contienen actuaciones comunes a un procedimiento de libre concurrencia. Así, en algunos de los fiscalizados, se elabora un informe en el que se evalúan las ofertas presentadas a la licitación de acuerdo con los criterios establecidos en los PCAP, como si de un concurso se tratase.

## XX.8. EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA

**20.73.** En el presente ejercicio se ha solicitado a las Consejerías y Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía, una relación de los contratos de obras de importe superior a 601,012 m€ que se hubiesen recepcionado durante el ejercicio 2008.

**20.74.** Los organismos que se relacionan a continuación no han remitido respuesta alguna a la información requerida: Agencia Andaluza del Agua, IAAP, IARA, SAE y SAS.

**20.75.** En el siguiente cuadro se muestra un detalle de las obras recepcionadas en 2008 por los distintos centros gestores. A la vez, se ofrece un comparativo entre el plazo previsto para su ejecución y el plazo transcurrido hasta la recepción de las mismas:

### CONTRATOS DE OBRAS DE IMPORTE SUPERIOR A 601,012m€ RECEPCIONADOS EN 2008

SECCIONES PRESUPUESTARIAS	CONTRATOS RECEPCIONADOS	Nº expedientes					
		En plazo		Fuera de plazo		Prorrogados	
		Nº expts.	%	Nº exptes.	%	Nº exptes.	%
Economía y Hacienda	6	2	33	4	67	2	33
Igualdad y Bienestar Social	6	-	-	6	100	-	-
Justicia y Admón Pública	3	-	-	3	100	1	33
Obras Púb. y Transportes	47	21	45	26	55	1	2
Medio Ambiente	63	13	21	50	79	18	29
Turismo, Comercio y Dep.	18	1	6	17	94	-	2
IAJ	1			1	100		
<b>TOTAL</b>	<b>144</b>	<b>37</b>	<b>26</b>	<b>107</b>	<b>74</b>	<b>22</b>	<b>15</b>

Fuente: Elaboración Propia.

Cuadro nº 20.28

**20.76.** El 74% de los contratos incluidos en las relaciones enviadas por los centros inversores han sufrido retraso en su ejecución. Por contra, el 26% de los allí incluidos se han ejecutado en

el plazo establecido en los correspondientes PCAP o en los documentos administrativos de formalización.

20.77. La tabla siguiente muestra los contratos que han tenido retraso en su ejecución. Asimismo se reflejan los contratos que han tenido modificaciones. Finalmente, y con el objeto de

determinar la importancia de los retrasos de las obras, se ha clasificado en tres tramos la demora en que han incurrido en su ejecución.

CONTRATOS DE OBRAS RECEPCIONADOS EN 2008 QUE SUPERAN 601,012

m€

SECCIONES PRESUPUESTARIAS	Recepcionados fuera de plazo	Modificados aprobados	% Modificados	RETRASOS EN LA EJECUCIÓN					
				De 0 a 10 meses		De 10 a 20 meses		Más de 20 meses	
				Nº	%	Nº	%	Nº	%
Economía y Hacienda	4	1	25	4	100	-	-	-	-
Igualdad y Bienestar S.	6	4	67	4	67	2	33	-	-
Justicia y Admón Pública	3	-	-	32	67	1	33	-	-
Obras Púb. y Transportes	26	3	12	21	81	4	15	8	4
Medio Ambiente	50	14	28	33	66	11	22	-	12
Turismo, Com. y Dep.	17	9	53	11	65	6	35	2	-
IAJ	1	1	100	1	100	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>107</b>	<b>32</b>	<b>30</b>	<b>76</b>	<b>71</b>	<b>24</b>	<b>22</b>	<b>7</b>	<b>7</b>

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 20.29

XX.9 RELACIÓN DE CONTRATOS FISCALIZADOS

20.78. Se relacionan a continuación los contratos fiscalizados con indicación de las principales características de los mismos:

## RELACIÓN DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS EXAMINADOS EN EL EJERCICIO 2008

Nº expres.	Clave	Tipo	Denominación	Centro Gestor	Forma/Proced Adj.	Importe m€
1	200/74188452	Suministro	Construcción de 5 embarcaciones para el servicio de vigilancia e inspección pesquera de la J.A.	Agríc. y Pesca	Concurso Abierto	5.198,54
2	2008/038320	Suministro	Adquisición de diverso material para el laboratorio agroalimentario de Sevilla.	Agríc. y Pesca	Concurso Abierto	82,65
3	2008/138101	Suministro	Adquisición de mobiliario para las dependencias de la Delegación provincial de Agricultura y Pesca en Cádiz.	Agríc. y Pesca	Negociado	73,07
4	2008/138126	Servicio	Retirada y eliminación de cadáveres de animales sacrificados, dentro del marco de ejecución del plan de vigilancia epidemiológica.	Agríc. y Pesca	Negociado	1.299,00
5	2007/459227	Servicio	Contratación de un soporte técnico para las delegaciones provinciales y oficinas comarcales agrarias de la Consejería de Agricultura y Pesca.	Agríc. y Pesca	Concurso Abierto	695,01
6	2008/068264	Servicio	Implantación de la norma UNE-EN-45.011 y 17.020, sistema de calidad.	Agríc. y Pesca	Negociado	29,58
7	2008/131076	Servicio	Ejecución del plan de control de subvenciones, fondos estructurados y fondos de cohesión del 2008.	Econom. y H.	Negociado	192,65
8	2007/443081	Obra	Centro de creación contemporánea de Córdoba.	Cultura	Concurso Abierto	19.905,69
9	2008/155557	Servicio	Mantenimiento prod. Absys en licencia corporativa.	Cultura	Negociado	339,52
10	2008/243136	Servicio	Servicio de vigilancia museo provincial de Cádiz.	Cultura	Negociado	56,96
11	2008/120410	Servicio	Redacción del plan especial, proyecto básico y de ejecución de arquitectura y museografía y estudio de seguridad y salud del parque de los cuentos de Málaga.	Cultura	Negociado	1.599,51
12	2008/153417	Servicio	Dirección de obra del centro de creación contemporánea de Córdoba.	Cultura	Negociado	1.274,48
13	2008/092756	Servicio	Apoyo técnico proceso de implantación sistema de información archiva.	Cultura	Negociado	18,75
14	2008/152862	Servicio	Documentación y estudio del patrimonio arquitectónico en el ámbito de los espacios protegidos de la sierra de Aracena.	Cultura	Negociado	29,15
15	2007/518880	Suministro	Suministro de marisco y cefalópodos para residencia de tiempo libre de Marbella. Málaga.	Empleo	Negociado	31,04
16	2008/001962	Consultoría	Jornadas de negociación colectiva UGT-A promovidas por el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.	Empleo	Negociado	29,99
17	2008/109105	Servicio	Elaboración y difusión de un estudio sobre responsabilidad social corporativa.*	Empleo	Concurso Abierto	189,60
18	2007/2901190	Obra	Proyecto básico, y de ejecución de centro de defensa forestal en Carcabuey. Córdoba.	Medio Ambiente	Concurso Abierto	2.778,02
19	2008/029554	Servicio	Contrato fletamento de helicóptero de transporte y extinción de grupos de especialista en CEDEFOS para las campañas 2008-2009.	Medio Ambiente	Concurso Abierto	31.612,35
20	2007/559291	Servicio	Realización de tareas de planificación hidrológica de acuerdo a la directiva marco de aguas, en aguas de transición y costeras de Andalucía.	Medio Ambiente	Concurso Abierto	401,93
21	2008/140982	Servicio	Realización de cursos denominados diseño de itinerarios educativos e interpretativo a la interpretación del patrimonio.	Medio Ambiente	Negociado	30,00
22	2008/489854	Consultoría	Seguimiento y coordinación de actuaciones en parajes naturales de Andalucía.	Medio Ambiente	Negociado	29,42
23	2008/128342	Consultoría	Diseño, coordinación y seguimiento de programas de educación ambiental.	Medio Ambiente	Negociado	29,80
24	2007/412103	Consultoría	Acción de publicidad y comunicación de la Consejería de Medio Ambiente	Medio Ambiente	Concurso Abierto	607,00

Nº expes.	Clave	Tipo	Denominación	Centro Gestor	Forma/Proced. Adj.	Importe m€
25	2008/043672	Suministro	Suministro de papel tamaño A4 para distintos órganos judiciales de Andalucía.	Justicia	Negociado	123,75
26	2008/180877	Suministro	Suministro de estanterías homologadas para los Juzgados de Sevilla y los órganos judiciales de Sevilla y provincia.	Justicia	Negociado	91,64
27	2008/080956	Servicio	Servicio de vigilancia a realizar en el edificio de la delegación de justicia de Cádiz.	Justicia	Concurso Abierto	49,01
28	2008/091011	Servicio	Consultoría de un trabajador social para asesoramiento técnico a la Administración.	Justicia	Negociado	21,33
29	2008/226038	Obra	Construcción provisional de un centro de atención socio-educativa en Garrucha.*	Igualdad y B. Soc.	Negociado	496,98
30	2008/253596	Obra	Ampliación aulas en el centro de atención socio-educativa Santo Ángel de la Guardia.*	Igualdad y B. Soc	Negociado	111,17
31	2008/253707	Obra	Ampliación de las aulas en el centro de atención socio-educativa las Campanillas de Vera.*	Igualdad y B. Soc	Negociado	126,67
32	2008/253780	Obra	Ampliación aulas centro de atención socio-educativa la Esmeralda. Almería.*	Igualdad y B. Soc	Negociado	93,55
33	2008/262656	Obra	Obras de instalación de ascensor almacén de residuos y acerados.*	Igualdad y B. Soc	Negociado	108,74
34	2008/266921	Obra	Reforma para ampliación de aulas en el centro de atención socio-educativas las Margaritas de El Ejido, Almería.*	Igualdad y B. Soc	Negociado	409,89
35	2008/436416	Obra	Obras complementarias de adecuación de edificación para centros menores inmigrantes isdabc.*	Igualdad y B. Soc	Negociado	245,87
36	2008/436416	Obra	Obras de reforma de la fachada de la residencia de personal mayores El Palo. Málaga.*	Igualdad y B. Soc	Negociado	1.093,97
37	2007/365427	Suministro	Suministro de productos de alimentación a los centros de menores y a los centros de atención socioeducativa dependientes de la delegación provincial de Cádiz.	Igualdad y B. Soc	Concurso Abierto	900,00
38	2008/159534	Suministro	Suministro mobiliario homologado para los centros de personas mayores en el Puerto de Santa María.	Igualdad y B. Soc	Negociado	29,45
39	2008/117820	Servicio	Elaboración informes de carácter funciones para la dirección general de Servicios Sociales.	Igualdad y B. Soc	Negociado	15,94
40	2008/180052	Obra	Instalación calefacción por agua caliente y radiadores en el CS Cádiz.	SAS	Negociado	59,50
41	2008/180234	Obra	Instalación de climatización en el Centro de Salud de Morril.	SAS	Negociado	59,50
42	2008/177910	Obra	Obra para la reforma del Centro de Salud de Albuñol.	SAS	Negociado	57,75
43	2008/177919	Obra	Obra para la reforma del Centro de Salud Salobreña.	SAS	Negociado	59,60
44	2008/179884	Obra	Ampliación Centro de Salud Morril San Antonio 2 consultas.	SAS	Negociado	57,79
45	2008/149432	Obra	Realización de las obras de reparación y acondicionamiento del servicio de atención.	SAS	Negociado	48,50
46	2008/167157	Obra	Obra de reparación y acondicionamiento del servicio de atención al usuario del Centro de Salud Saúdin Sur.	SAS	Negociado	45,50
47	2008/149481	Obra	Reparación y acondicionamiento servicio de atención al usuario y de la sala de extracciones Centro de Salud Cacería Montijo.	SAS	Negociado	36,62
48	2008/149503	Obra	Obra reparación y acondicionamiento de la cubierta Centro Salud Gran Capitán.	SAS	Negociado	1,09
49	2008/163797	Obra	Reparación y acondicionamiento de las recogidas de aguas fluviales e impermeabilización en Centro Gran Capitán.	SAS	Negociado	59,50
50	2008/167157	Obra	Obra de reparación y acondicionamiento de la sala de educ. maternal y consulta de matrona en Centro de Salud Zaidín Sur.	SAS	Negociado	59,07
51	2008/152965	Obra	Obra de reforma y adaptación de sala para mamógrafo.	SAS	Negociado	46,94

Nº expies.	Clave	Tipo	Denominación	Centro Gestor	Forma/Proced. Adj.	Importe m€
52	2008/160118	Obra	Obra de reforma y adaptación de ascos planta 4ª y 5ª pabellón de especialidades.	SAS	Negociado	59,51
53	2008/092923	Obra	Reforma e instalación de unidades climatizadoras para el tratamiento de aire primaria de inductores.	SAS	Negociado	56,77
54	2008/092979	Obra	Obra de reforma unidades climatizadoras hospital Virgen del Rocío.	SAS	Negociado	39,75
55	2008/094413	Obra	Obras de reforma de instalación de enfriamiento de agua de climatización en el edificio de lavandería HH.UU Virgen del Rocío Sevilla.	SAS	Negociado	58,71
56	2008/154524	Obra	Agrupación pequeñas obras de reparación y reforma a ejecutar hospital Virgen del Rocío.	SAS	Negociado	57,75
57	2008/154610	Obra	Obra reparación escalera de emergencia y reposición puerta de entrada.	SAS	Negociado	55,69
58	2008/154610	Obra	Cambio de iluminación, instalación eléctrica en sala de espera de la planta 4ª. Hospital Virgen del Rocío.	SAS	Negociado	33,35
59	2008/044035	Obra	Reordenación área hospitalización Hospital Virgen de la Victoria Málaga.	SAS	Concurso Abierto	13.379,47
60	2008/443852	Obra	Primera fase de ampliación reforma del centro periférico de especialidades Hospital Torrecardenas.	SAS	Concurso Abierto	6.436,00
61	2008/136752	Suministro	Suministro de vacunas frente al virus del papiloma humano del programa de vacunaciones de Andalucía.	SAS	Concurso Abierto	12.099,98
62	2007/552012	Suministro	Suministro de vacunas combinadas frente a difteria, tétanos toxferina acclular, Haemophilus Influenzae tipo B, Poliomelitis inactivada y hepatitis B para el programa de vacunación de Andalucía.	SAS	Concurso Abierto	12.090,00
63	2008/129134	Suministro	Suministro de equipamiento físico y lógico de base para la mejora de las infraestructuras de tecnología de la información del proyecto Dyray.	SAS	Concurso Abierto	9.394,99
64	2008/181966	Suministro	Suministro hemoderivados de uso terapéutico a partir de fraccionamiento de plasma.	SAS	Negociado	12.000,00
65	2008/089797	Suministro	Suministro prótesis vasculares destino servicio cateterismo.	SAS	Negociado	10.825,12
66	2008/005874	Suministro	Expediente para la contratación del suministro de prótesis de rodilla y cadera, con destino al hospital de Baza.	SAS	Concurso Abierto	200,56
67	2008/120151	Suministro	Suministro de material genético para la higiene y protección con determinación de tipo, para el área sanitaria norte de Córdoba.	SAS	Negociado	27,94
68	2007/477735	Suministro	Suministro de prótesis osteoarticulares, prótesis de rodilla y cadera.	SAS	Concurso Abierto	288,82
69	2007/527364	Suministro	Suministro de material genético de curas con tipo determinado por el Servicio Andaluz de Salud.	SAS	Negociado	21,94
70	2008/088520	Suministro	Suministro de medicamentos de uso externo por exclusividad, con destino al área sanitaria de Osuna.	SAS	Negociado	1.372,40
71	2007/399823	Suministro	Suministro de material genético para Higiene y protección con A.M.	SAS	Negociado	187,31
72	2008/099632	Suministro	Adquisición material genérico depuración infusión y nutrición con A.M.	SAS	Negociado	161,19
73	2007/535824	Suministro	Suministro material genético de curas, higiene y protección.	SAS	Concurso Abierto	109,26
74	2008/126928	Suministro	Suministro de productos farmacéuticos exclusivos 2/2008.	SAS	Negociado	2.175,87
75	2007/332079	Suministro	Suministro de medicamento.	SAS	Negociado	128,38
76	2007/484653	Suministro	Suministro de material consumible específico de quirófanos para el complejo hospitalario de Jaén.	SAS	Negociado	51,45
77	2007/329520	Suministro	Material específico vídeo cirugía endoscópica y oftalmología.	SAS	Negociado	639,52

Nº expes.	Clave	Tipo	Denominación	Centro Gestor	Forma/Proced. Adj.	Importe m€
78	2008/049444	Suministro	Prótesis vasculares.	SAS	Negociado	1.777,57
79	2007/295554	Suministro	Suministro de reactivos y materiales necesarios para la realización de las determinaciones analíticas así como el mantenimiento y mantenimiento de los instrumentos.	SAS	Concurso Abierto	341,00
80	2008/126832	Suministro	Suministro de productos farmacéuticos exclusivos 1/2008.	SAS	Negociado	8.210,61
81	2007/221196	Servicio	Limpieza en el Hospital Regional Universitario Carlos Haya.	SAS	Concurso Abierto	27.446,09
82	2007/554246	Servicio	Soporte, desarrollo e implantación de los módulos clínicos de hospitalización historia salud digital del ciudadano para el SAS.	SAS	Concurso Abierto	12.000,00
83	2007/462589	Servicio	Limpieza del Hospital del Valme, de los centros periféricos de especialidades.	SAS	Concurso Abierto	7.199,00
84	2007/384749	Servicio	Servicios auxiliares para el Complejo Hospitalario Torrecardenas.	SAS	Concurso Abierto	54,85
85	2007/484852	Servicio	Servicio de mantenimiento de equipos electromédicos suministrados por Draguer Mecal Hispania, S.A.	SAS	Negociado	59,43
86	2008/081241	Servicio	Mantenimiento equipos electromédicos distintas áreas hospitalarias.	SAS	Negociado	24,86
87	2008/015327	Servicio	Servicio de mantenimiento de monitores, registros, ventilación e inhaladores.	SAS	Negociado	360,57
88	2007/379301	Consultoría y Asistencia Cons. y Asist.	Mantenimiento en primera intervención de equipos de electromedicina para el Hospital Virgen de las Nieves.	SAS	Concurso Abierto	481,99
89	2008/118181	Cons. y Asist.	Apoyo en el traslado y apertura en el nuevo Hospital Universitario San Cecilio de Granada.	SAS	Concurso Abierto	446,83
90	2007/454337	Cons. y Asist.	Consultoría para la dirección de obras, dirección de ejecución de obras de reforma y ampliación de las urgencias del Hospital Retna Sofía de Córdoba.	SAS	Concurso Abierto	93,62
91	2008/0694	Obra	Reparación 100 viviendas en las manzanas de Hinojos. Huelva.	Viv. y Ord. del T.	Subasta Abierta	658,21
92	2007/3816	Obra	Reparación y rehabilitación de fachadas y cubiertas barriada La Atunara, La Línea de la Concepción.	Viv. y Ord. del T.	Subasta Abierta	609,43
93	2007/3109	Obra	Reparación y rehabilitación cubiertas y fachadas, Jerez.	Viv. y Ord. del T.	Subasta Abierta	513,77
94	2007/4370	Obra	Reparación cubiertas en grupo 864 vpp, polígono El Valle sector 3.	Viv. y Ord. del T.	Subasta Abierta	139,78
95	2007/4366	Obra	Reparación en el grupo de 864 vpp polígono El Valle Sector 5.	Viv. y Ord. del T.	Subasta Abierta	111,48
96	2007/0792	Obra	Instalación de ascensores en Los Negros para 16 viviendas, Málaga.	Viv. y Ord. del T.	Concurso Abierto	64,74
97	2008/0047	Servicio	Elaboración catálogo de datos especiales de Andalucía.	Viv. y Ord. del T.	Concurso Abierto	143,33
98	2007/447422	Servicio	Trabajos de asesoramiento en materia de urbanismo para las oficinas asesoras urbanísticas de Almazora.	Viv. y Ord. del T.	Negociado	30,05
99	2008/070881	Servicio	Redacción estudio impacto medioambiental.	Viv. y Ord. del T.	Negociado	30,00
100	2008/0130	Consultoría	Cálculo y replanteo GE 650 KIK de las líneas de terminos municipales globalizadas en Andalucía oriente.	Viv. y Ord. del T.	Concurso Abierto	196,56
101	2008/075999	Servicio	Contratación servicio de limpieza en centros docentes de Málaga.	Educ. y Ciencia	Concurso Abierto	6.602,17
102	2008/106417	Servicio	Contratación servicio de limpieza residencias escolares en Málaga.	Educ. y Ciencia	Concurso Abierto	109,58
103	2008/129820	Servicio	Servicio de limpieza de los locales correspondientes al centro.	Educ. y Ciencia	Concurso Abierto	44,71

Nº expes.	Clave	Tipo	Denominación	Centro Gestor	Forma/Proced. Adj.	Importe m€
104	2008/091503	Servicio	Servicio limpieza centros escolares de esta provincia para próximo curso escolar.	Educ. y Ciencia	Concurso Abierto	24,26
105	2008/127812	Servicio	Instituto de Educación Secundaria Mateo Francisco de Rivas de Jabalquinto.	Educ. y Ciencia	Concurso Abierto	24,89
106	2008/091551	Servicio	Limpieza I.E.S. García Mendez, El Carpio.	Educ. y Ciencia	Concurso Abierto	23,18
107	2008/098564	Servicio	Servicio de limpieza de los centros docentes públicos de enseñanza dependientes de la Delegación provincial de educación de Huelva.	Educ. y Ciencia	Concurso Abierto	159,14
108	2008/120641	Obra	Mejora de seguridad vial en varios tramos de la carretera A-470 Gerena a Sanlúcar la Mayor.	Obras Pub. y T.	Subasta Abierto	99,43
109	2008/081375	Suministro	Nueva infraestructura servidor de datos.	Obras Pub. y T.	Concurso Abierto	899,67
110	2008/091312	Obra	Ensanche y refuerzo de firme C-338 de Herrera a la intersección con la A-318.	Obras Pub. y T.	Subasta Abierto	249,90
111	2007/316434	Obra	Tratamiento de taludes en la carretera A-395, P.K. 16 al 28 2.ª fase.	Obras Pub. y T.	Subasta Abierto	197,81
112	2008/124262	Suministro	Adquisición fotocopiadoras para distintas dependencias de las C.O.P.T.	Obras Pub. y T.	Negociado	20,80
113	2008/050606	Obra	Construcción pabellón polideportivo en Jun Granada.	Turismo, C. y D.	Concurso Abierto	810,21
114	2008/051046	Obra	Piscina cubierta en Martos, Jaén.	Turismo, C. y D.	Concurso Abierto	2.039,65
115	2008/003400	Obra	Pista polideportiva cubierta Salar.	Turismo, C. y D.	Concurso Abierto	702,15
116	2008/084497	Obra	Campo de fútbol de césped artificial y pista de atletismo en Peñaroya-Pueblonuevo. Córdoba.	Turismo, C. y D.	Concurso Abierto	1.175,90
117	2007/403840	Obra	Construcción piscina cubierta bola de oro, Granada.	Turismo, C. y D.	Concurso Abierto	1.919,87
118	2008/106657	Obra	Construcción gimnasio, vestuario y uso múltiple en instalaciones deportivas "La Cartuja" en Santiponce, Sevilla.*	Turismo, C. y D.	Concurso Abierto	2.486,90
119	2008/293243	Obra	Construcción piscina cubierta tipo 1 en Morril. Granada.*	Turismo, C. y D.	Concurso Abierto	1.466,91
120	2008/153870	Obra	Construcción 2 pabellones tipo en Almargin y Villanueva del Rosario, Granada.*	Turismo, C. y D.	Concurso Abierto	1.581,55
121	2008/299413	Obra	Construcción piscina cubierta en Níjar. Almería.*	Turismo, C. y D.	Concurso Abierto	1.641,75
122	2007/494809	Servicio	Explotación del sistema de información digital para la inmigración en Andalucía.	Gobernación	Concurso Abierto	230,00
123	2007/495728	Servicio	Servicio integral de mantenimiento red de emergencia de Consejería.	Gobernación	Negociado	391,90
124	2008/071149	Servicio	Campañas informativas en materia de consumo.	Gobernación	Abierto	624,00
125	2008/087892	Servicio	Gestión organizada de las jornadas sobre la nueva emigración andaluza en América.	Gobernación	Concurso Abierto	165,40
126	2008/113221	Servicio	Emergencia 112 Andalucía, desarrollo y análisis de las operaciones en los centros regionales de Sevilla y Málaga y los provinciales de Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla e integración de organismos al sistema 112.	Gobernación	Abierto	9.198,00
127	2008/273792	Servicio	Organización reuniones y eventos análogos en el marco II plan integral y de los proyectos europeos*.	Gobernación	Abierto	329,79
128	2008/218015	Servicio	Campaña sensibilización social para favorecer la integración social laboral de los inmigrantes.	Gobernación	Abierto	160,82
129	2008/310478	Servicio	Vigilancia y seguridad instalación centro de coordinación de emergencias 112 Andalucía*.	Gobernación	Abierto	324,66
130	2008/317225	Servicio	Gestión jornadas sobre anteproyecto del 1º plan integral para andaluces sobre el mundo*.	Gobernación	Abierto	166,91

Nº expies.	Clave	Tipo	Denominación	Centro Gestor	Forma/Proced. Adj.	Importe m€
131	2008/345094	Servicio	Realización campaña publicitaria sobre el sistema de emergencias 112 Andalucía*.	Gobernación	Concurso Abierto	218,34
132	2008/350989	Servicio	Organización y gestión del 6º congreso andaluz del voluntariado*.	Gobernación	Abierto	287,79
133	2008/106547	Suministro	Compra fotocopidora digital homologada konica BH-750.	SAE	Negociado	12,90
134	2008/354702	Obra	Rehabilitación Casa Juventud Cádiz.*	LAJ	Concurso Abierto	1.073,10
135	2008/026796	Cons. y Asist.	Diseño, desarrollo y ejecución de la campaña de promoción del carné joven euro<26.	LAJ	Concurso Abierto	119,98
136	2008/119252	Obra	Proyecto de ampliación, modificación y nueva ubicación del centro de transformación del centro del IFAPA, Alameda del Obispo.	IFAPA	Concurso Abierto	181,06
137	2008/166080	Suministro	Equipo y material informático.	IFAPA	Negociado	100,52
138	2008/059265	Servicio	Jerez, servicio de limpieza.	IFAPA	Negociado	25,75
139	2007/547898	Cons. y Asist.	Secretaría, seguimiento, apoyo técnico y mantenimiento de los cursos de teleformación incluidos plan de formación 2008/ IAPP.	LAAP	Concurso Abierto	37,70

\*: Expedientes tramitados conforme a Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público.

## XXI. FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL

### XXI.1. ANÁLISIS DE LA DOTACIÓN INICIAL DE LOS FONDOS DE COMPENSACIÓN

**21.1.** Con el fin de corregir desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad, el FCI se destina a financiar gastos de inversión en los territorios comparativamente menos desarrollados que

promuevan directa o indirectamente la creación de renta y riqueza en el territorio beneficiario.

En este epígrafe se analiza la dotación inicial, la evolución interanual de los recursos y la regularidad contable de los créditos del FCI asignados a Andalucía.

**21.2.** El siguiente cuadro muestra la distribución de los Fondos entre los territorios destinatarios, a la vez que se compara la asignación de la anualidad objeto de fiscalización con la del ejercicio 2007.

DISTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS DE COMPENSACIÓN ENTRE LOS TERRITORIOS DESTINATARIOS

COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS	Fondos 2007 (1)	Fondos 2008			Tasas de Variación (2/1) %
		Fondo Compensación	Fondo Complementario	Total (2)	
Andalucía	457,58	361,22	120,40	481,62	5,3%
Canarias	73,28	67,92	22,64	90,56	23,6%
Cantabria	9,74	7,97	2,66	10,63	9,2%
Castilla-La Mancha	103,48	85,76	28,58	114,34	10,5%
Castilla y León	81,88	63,80	21,26	85,06	3,9%
Comunidad Valenciana	95,91	87,67	29,22	116,88	21,9%
Extremadura	92,09	72,90	24,30	97,20	5,6%
Galicia	195,86	152,48	50,82	203,30	3,8%
Principado de Asturias	53,91	42,42	14,14	56,56	4,9%
Región de Murcia	54,75	45,85	15,28	61,14	11,7%
<b>Total Comunidades</b>	<b>1.218,47</b>	<b>988,00</b>	<b>329,30</b>	<b>1.317,30</b>	<b>8,1%</b>
Ciudad de Ceuta	9,56	7,76	2,59	10,34	8,1%
Ciudad de Melilla	9,56	7,76	2,59	10,34	8,1%
<b>TOTAL</b>	<b>1.237,60</b>	<b>1.003,51</b>	<b>334,47</b>	<b>1.337,98</b>	<b>8,1%</b>

Fuente: Presupuestos Generales del Estado.

Cuadro nº 21.1

**21.3.** La distribución de los Fondos se concentra en diez Comunidades y en las ciudades de Ceuta y Melilla. En términos absolutos, Andalucía es el territorio que recibe un mayor volumen de Fondos al percibir el 36,0% de la asignación total por un importe de 481,62 M€. La cantidad concedida supone un incremento de un 5,3% con respecto a la asignación correspondiente al ejercicio anterior, lo que sitúa este incremento por debajo de la media de la tasa de variación por Comunidades Autónomas, que fue del 8,1%.

**21.4.** Si se consideran los Fondos recibidos en función del número de habitantes, resulta que Andalucía, con 58,72 euros per cápita, se encuentra por debajo de los importes asignados a las Comunidades de Extremadura y Galicia, y también de las Ciudades de Ceuta y Melilla, si bien estas últimas tienen un tratamiento especial por motivo de su extraterritorialidad.

**21.5.** La siguiente tabla refleja la evolución producida en los últimos cinco ejercicios de los Fondos de Compensación percibidos por habitante y por Comunidad Autónoma.

**EVOLUCIÓN DE LOS FONDOS DE COMPENSACIÓN  
INTERTERRITORIAL POR HABITANTE. EJERCICIOS 2004-2008**  
Euros/Habitante

COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS	2004	2005	2006	2007	2008
Andalucía	51,88	53,44	52,60	56,78	58,72
Canarias	23,62	22,84	22,53	36,17	43,63
Cantabria	16,06	17,35	17,17	17,00	18,26
Castilla - La Mancha	42,68	43,68	42,83	52,34	55,96
Castilla y León	28,09	29,09	28,95	32,38	33,26
Comunidad Valenciana	13,65	15,02	14,66	19,63	23,24
Extremadura	75,58	77,08	76,91	84,49	88,55
Galicia	59,59	61,61	61,49	70,64	73,02
Principado de Asturias	41,60	45,12	45,11	50,15	52,37
Región de Murcia	32,25	31,90	31,10	39,33	42,87
Ciudad de Ceuta	104,69	109,02	108,18	124,86	133,62
Ciudad de Melilla	114,90	125,31	122,72	137,74	144,73

Fuente: PGE y datos obtenidos del Instituto Nacional de Estadística y la Dirección General de Planificación.

Cuadro nº 21.2

**21.6.** El presupuesto de ingresos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2008 recoge, en las previsiones definitivas del Capítulo VII (Transferencias de Capital), una dotación de 481,62 M€ en concepto de Fondos de Compensación. De esa cuantía global, el 75% corresponde al Fondo de Compensación, por un importe de 361,22 M€, y el 25% restante al Fondo Complementario, por importe de 120,40 M€.

**21.7.** Estos créditos son representativos del 14,1% de la previsión definitiva consignada en el Capítulo VII del presupuesto de ingresos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**21.8.** En el siguiente cuadro se muestra la evolución interanual de la dotación de los Fondos, así como la distribución de los recursos por secciones presupuestarias:

**DOTACION INICIAL DE LOS FONDOS DE COMPENSACIÓN  
EVOLUCION POR SECCIONES PRESUPUESTARIAS**

SECCIONES	M€				
	2004	2005	2006	2007	2008
Gobernación	50,00	40,01	41,25	41,38	29,22
Innovación, Ciencia y Empresa	12,58	28,46	25,00	25,28	22,38
Obras Publicas y Transporte	129,55	131,72	180,00	181,55	199,70
Turismo, Comercio y Deporte	15,94	31,84	28,00	28,00	30,80
Agricultura y Pesca	13,13	44,82	29,52	29,55	32,51
Salud	49,22	43,43	50,98	54,24	59,66
Educación	56,11	36,77	35,26	36,47	40,12
Igualdad y Bienestar Social	3,30	3,75	0,00	0,00	0,00
Cultura	10,59	4,55	0,00	0,00	0,00
Medio Ambiente	58,09	54,15	59,32	61,11	67,22
<b>TOTAL</b>	<b>398,52</b>	<b>419,50</b>	<b>449,33</b>	<b>457,58</b>	<b>481,62</b>

Fuente: Anexo de inversiones del presupuesto de la Comunidad para 2008.

Cuadro nº 21.3

**21.9.** La Ley de Presupuestos Generales del Estado especifica qué Comunidades serán beneficiarias del Fondo atendiendo a su menor desarrollo, que coinciden con las regiones beneficiarias de los Fondos Estructurales de la Unión Europea.

Así, las regiones incluidas en el ahora denominado “objetivo de convergencia” son aquellas cuyo PIB per cápita, medido en paridad del poder adquisitivo y calculado conforme a los datos comunitarios correspondientes a los ejercicios 2000-2002, es inferior al 75% de la media comunitaria (UE-25).

**21.10.** Al haberse producido la ampliación del número de estados miembros de la unión Europea hasta 27, el escenario se ha modificado al verse afectada a la baja la media del PIB per

cápita, lo que ha supuesto que algunas comunidades dejen de ser consideradas “regiones convergencia”. Este no es el caso de Andalucía, que continúa siendo receptora prioritaria de las ayudas en el periodo 2007-2013.

**21.11.** La asignación de los Fondos para la Comunidad Autónoma de Andalucía se ha incrementando en términos absolutos de forma sucesiva. En cambio, en términos relativos, se produce una considerable pérdida de valor de la asignación de los Fondos, si se pone en relación con el PIB. Así, tal como se muestra en el cuadro siguiente, la tasa ha registrado una caída paulatina desde el ejercicio 1995, en el que los Fondos suponían el 0,52% del PIB de Andalucía, hasta el 0,32% que registra en el ejercicio 2008, constatándose sin embargo un leve repunte de esta magnitud respecto de 2007.

## PIB / FCI Andalucía. Evolución

Ejercicio	PIB	FCI	%
1995	59.051,05	304,83	0,52 %
1996	62.853,14	307,63	0,49 %
1997	67.267,84	319,91	0,48 %
1998	72.440,47	332,69	0,46 %
1999	78.750,07	344,96	0,44 %
2000	86.215,97	351,97	0,41 %
2001	93.114,74	371,44	0,40 %
2002	100.276,11	360,52	0,36 %
2003	108.720,70	377,55	0,35 %
2004	117.433,48	398,52	0,34%
2005	127.085,01	419,50	0,33%
2006	137.398,82	449,33	0,33%
2007	147.222,67	457,58	0,31%
2008	152.004,14	481,62	0,32%

Fuente: Instituto de Estadística de Andalucía y PGE.

Cuadro nº 21.4

21.12. En el siguiente cuadro se muestran las secciones presupuestarias entre las que se distribuyen inicialmente los proyectos del Fondo,

así como su comparación con la distribución producida en el ejercicio anterior.

## DISTRIBUCIÓN POR SECCIONES DE LA DOTACIÓN INICIAL

SECCIONES	Ejer. 2007 Nº PROYEC.	IMPORTE	% Import.	Ejer. 2008 Nº PROYEC.	IMPORTE	% Import.
Gobernación	8	41,38	9,0%	5	29,22	6,1%
Innovación, Ciencia y Empresa	3	25,28	5,5%	4	22,38	4,6%
Obras Publicas y Transporte	37	181,55	39,7%	34	199,70	41,5%
Turismo, Comercio y Deporte	11	28,00	6,1%	18	30,80	6,4%
Agricultura y Pesca	6	29,55	6,5%	15	32,51	6,8%
Salud	2	54,24	11,9%	4	59,66	12,4%
Educación	8	36,47	8,0%	10	40,12	8,3%
Medio Ambiente	7	61,11	13,4%	14	67,22	14,0%
<b>TOTAL</b>	<b>82</b>	<b>457,58</b>	<b>100,0%</b>	<b>104</b>	<b>481,62</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Anexo de inversiones del Presupuesto de la Comunidad.

Cuadro nº 21.5

21.13. Según el Anexo de inversiones del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, en el ejercicio 2008 se han incluido un total de 104 proyectos a financiar por los Fondos, cifra que supone el incremento de 22 proyectos con respecto a los allí incluidos en 2007.

21.14. Tal como se viene produciendo en los últimos ejercicios, en el análisis evolutivo puede observarse como la Consejería de Obras Públicas y Transportes es a la que se asigna el mayor volumen de recursos, al destinársele el 41,5% de la dotación total, seguida de la Consejería de Medio Ambiente a la que le corresponde un 14,0%.

## XXI.2. REPROGRAMACIONES DE PROYECTOS

21.15. En el ejercicio 2008 la Junta de Andalucía ha efectuado una modificación en la programación inicial de los proyectos financiados con los Fondos de Compensación. La reprogramación fue aprobada mediante Resolución de la Consejería de Economía y Hacienda de 22 de septiembre, previo los informes favorables de la Dirección General de Planificación, la Dirección General de Presupuestos y la Intervención General.

Esta modificación en la programación inicial de los proyectos financiados con los Fondos no se considera una modificación presupuestaria propiamente dicha, dado que no se modifica ni el Estado de Gastos por Programas de los Presupuestos Generales del Estado ni el Anexo de

inversiones del mismo, solo la fuente de financiación de los proyectos.

**21.16.** Según la propia Resolución antes citada, la reprogramación tiene lugar al haberse *“detectado a lo largo del ejercicio que la ejecución de dichos proyectos presentan diversas incidencias que están originando que el nivel de obligaciones reconocidas en dichos créditos no sea el óptimo. Por ello, y con el fin de mejorar la ejecución de los Fondos de Compensación Interterritorial para 2008, se hace necesario proceder a una modificación de la fuente de financiación de determinados proyectos de inversión, sustituyendo así crédito financiado con recursos tributarios y propios por créditos financiado con FCI.”*

**21.17.** La programación definitiva en los Presupuestos Generales del Estado es la que se detalla a continuación:

**PROYECTOS QUE COMPONEN EL FONDO DE COMPENSACIÓN. PGE**

SECCIONES PRESUPUESTARIAS	MATERIA	PROYECTOS	Dot. Inicial (1)	Dot. Final (2)	Var. %	M€
OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	Autopistas, autovías y carreteras	0002 Construcción y equipamiento	153,08	164,02	7,1%	
	Vivienda	0004 Construcción y rehabilitación de viviendas	46,62	62,49	34,1%	
		Total Proyectos Obras Públicas y Transportes	199,70	226,52	13,40%	
AGRICULTURA Y PESCA	Agricultura, ganadería y pesca	0005 Modernización agraria y pesquera y desarrollo local	32,51	22,49	-30,80%	
SALUD	Sanidad	0006 Construcción y equipamientos sanitarios	59,66	51,06	-14,40%	
EDUCACIÓN	Educación	0007 Construcción y equipamiento	40,12	51,41	28,1%	
GOBERNACIÓN	Desarrollo Local	0011 Apoyo al desarrollo de infraestructuras urbanas	29,22	9,75	-66,60%	
<b>TOTAL FONDO DE COMPENSACIÓN</b>			<b>361,22</b>	<b>361,22</b>	-	<b>Cuadro nº 21.6</b>

**PROYECTOS QUE COMPONEN EL FONDO COMPLEMENTARIO. PGE**

SECCIONES	MATERIA	PROYECTO	Dot. Inicial (1)	Dot. Final (2)	Var. %	M€
MEDIO AMBIENTE	Agua	0003 Infraestructuras hidráulicas	13,99	22,86	63,4%	
	Protección y Mejora del Medio Ambiente	0008 Protección del Medio Ambiente	53,23	59,39	11,6%	
		Total Proyectos Medio Ambiente	67,22	82,25	22,4%	
INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	Ayudas a empresas	0003 Fomento Empresarial	12,82	22,02	71,8%	
	Educación	0000 Apoyo a Universidades	9,56	1,22	-87,3%	
		Total Proyectos Innovación, Ciencia y Empresa	22,38	23,24	3,8%	
TURISMO Y DEPORTE	Ayudas a las inversiones turísticas	0010 Ayudas a inversiones turísticas	30,80	14,91	-51,6%	
<b>TOTAL FONDO COMPLEMENTARIO</b>			<b>120,40</b>	<b>120,40</b>	-	<b>Cuadro nº 21.7</b>

Fuente: Dirección General de Coordinación Financiera con las CCAA y EELL.

(1) Según la relación de proyectos que integran los Fondos incluida en los PGE.

(2) Según los datos certificados en la reprogramación.

**21.18.** Tras la reprogramación, el incremento más significativo en los Fondos de Compensación, según la clasificación por secciones presupuestarias de los Presupuestos Generales del Estado, tiene lugar en los proyectos de Educación, que han incrementado en un 28,1% su dotación inicial. Por el contrario, la disminución de cuantía más relevante se produce en las asig-

naciones a la Consejería de Gobernación, con un decremento del 66,6 %.

**21.19.** En el Presupuesto de la Comunidad Autónoma, la dotación de los Fondos por secciones presupuestarias tras la reprogramación es la siguiente:

**REPROGRAMACIÓN DE PROYECTOS EN EL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
M€

SECCIONES PPTARIAS.	DOTACION INICIAL	ALTAS	BAJAS	DOTACIÓN FINAL
Gobernación	29,22	9,75	29,22	9,75
Innovación, Ciencia y Empresa	22,38	23,24	22,38	23,24
Obras Publicas y Transporte	199,70	202,79	175,98	226,52
Turismo, Comercio y Deporte	30,80	14,91	30,80	14,91
Agricultura y Pesca	32,51	22,49	32,51	22,49
Salud	59,66	34,09	42,69	51,06
Educación	40,12	33,15	21,86	51,41
Medio Ambiente	67,22	82,25	67,22	82,25
<b>TOTAL</b>	<b>481,62</b>	<b>422,66</b>	<b>422,66</b>	<b>481,62</b>

Fuente: Anexo de inversiones del Presupuesto de la Comunidad.

Cuadro nº 21.8

**21.20.** Como consecuencia de la reprogramación todas las secciones han tenido variaciones en sus asignaciones iniciales. Las modificaciones de proyectos entre las distintas Consejerías ascienden en total a 422,66 M€, representativos del 87,8% del montante global de los Fondos.

**21.21.** A continuación se comparan los proyectos inicialmente incluidos en el Anexo de inversiones, y los proyectos en la reprogramación:

**COMPARATIVA ENTRE LA DOTACION INICIAL Y FINAL DE LOS FONDOS  
POR PROYECTOS DE INVERSIÓN**

SECCIONES PRESUPUESTARIAS	DOTACIÓN INICIAL		DOTACIÓN FINAL		DIFERENCIAS		
	Nº Proy.	Importe	Nº Proy.	Importe	Nº Proy.	Importe	% Dif. Importes
	Gobernación	5	29,22	5	9,75	0	-19,47
Innovación, Ciencia y Empresa	4	22,38	4	23,24	0	0,86	3,8%
Obras Publicas y Transporte	34	199,70	18	226,52	-16	26,81	13,4%
Turismo, Comercio y Deporte	18	30,80	3	14,91	-15	-15,89	-51,6%
Agricultura y Pesca	15	32,51	8	22,49	-7	-10,02	-30,8%
Salud	4	59,66	8	51,06	4	-8,61	-14,4%
Educación	10	40,12	7	51,41	-3	11,29	28,1%
Medio Ambiente	14	67,22	4	82,25	-10	15,03	22,4%
<b>TOTAL</b>	<b>104</b>	<b>481,62</b>	<b>57</b>	<b>481,62</b>	<b>-47</b>	<b>0,00</b>	

Fuente: Anexo de inversiones del Presupuesto de la Comunidad.

Cuadro nº 21.9

**21.22.** El Anexo de inversiones del Presupuesto de la Comunidad incluía 104 proyectos con una dotación de 481,62 M€. Tras la reprogramación, la relación de proyectos financiados con los Fondos de Compensación asciende a 57 proyectos, es decir, 47 proyectos menos pero por idéntico importe.

**21.23.** La imputación de los proyectos de inversión a cada uno de los Fondos, tras la reprogramación, es la que se recoge a continuación:

## DISTRIBUCIÓN DE PROYECTOS

Seccione Presupuestarias	M€			
	Fondo Compens.		Fondo Complem	
	Proy.	Imp.	Proy.	Imp.
Gobernación	5	9,75		
Obras P. y Trans.	18	226,52		
Agricultura y P.	8	22,49		
Salud	8	51,05		
Educación	7	51,41		
Innovación, C. y E.			4	23,24
Turismo, C. Y Dep			3	14,91
Medio Ambiente			4	82,25
<b>TOTALES</b>	<b>46</b>	<b>361,22</b>	<b>11</b>	<b>120,40</b>

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 21.10

**21.24.** Las modificaciones producidas consistieron tanto en cambios cuantitativos, con aumentos o disminuciones de las consignaciones iniciales, como en cambios cualitativos, que se materializan en sustituciones de proyectos, con el siguiente detalle:

- De los 104 proyectos inicialmente asignados, 93 proyectos, por un importe de 360,26 M€, representativos del 74,8% de la dotación económica del Fondo, fueron sustituidos totalmente.

- 11 proyectos por importe de 121,36 M€, significativos del 25,2% de la asignación inicial del

Fondo, fueron modificados hasta una dotación final de 58,96 M€, equivalentes al 12,2%.

- Se han incluido un total de 46 proyectos nuevos, por importe de 422,66 M€. Significa ello que en la programación final se incluyen inversiones por el 87,8% de la asignación económica del FCI que no habían sido contempladas en la planificación inicial contenida en el Anexo de inversiones del Presupuesto de la Comunidad.

El siguiente cuadro muestra en detalle la distribución de los proyectos en la dotación inicial y final de los fondos.

**DIFERENCIAS DE PROYECTOS INCLUIDOS EN LA REPROGRAMACIÓN  
RESPECTO DE LA DOTACIÓN INICIAL DE LOS FONDOS**

Proyectos	Dotación Inicial			Asignación tras reprogramación			M€
	nº de proyectos	Importe	%	nº de proyectos	Importe	%	
Sustituidos	93	360,26	74,8%	-	-	-	
<b>Total modificados</b>	<b>11</b>	<b>121,36</b>	<b>25,2%</b>	<b>11</b>	<b>58,96</b>	<b>12,2%</b>	
- modificados a la baja	7	108,02	22,4%	7	43,28	9,0%	
- modificados al alza	4	13,34	2,8%	4	15,68	3,3%	
<b>Incluidos en la reprogramación</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>46</b>	<b>422,66</b>	<b>87,8%</b>	
<b>Total</b>	<b>104</b>	<b>481,62</b>	<b>100,0%</b>	<b>57</b>	<b>481,62</b>	<b>-</b>	

Cuadro nº 21.11

**21.25.** La entidad de la reprogramación hace que se desvirtúe la programación inicialmente contenida en el anexo de inversiones, al considerarse proyectos que, en su mayoría, no se encontraban originariamente asignados a la ejecución del Fondo.

Como viene reiterando esta institución en informes precedentes, es deseable que la designación de los proyectos que van a ser financiados con los Fondos se realice con mayor rigor, teniéndose en cuenta al realizar la planificación la experiencia de anualidades anteriores y las materias que son susceptibles de ejecutarse en el ejercicio.

### XXI.3. FINANCIACIÓN DE PROYECTOS

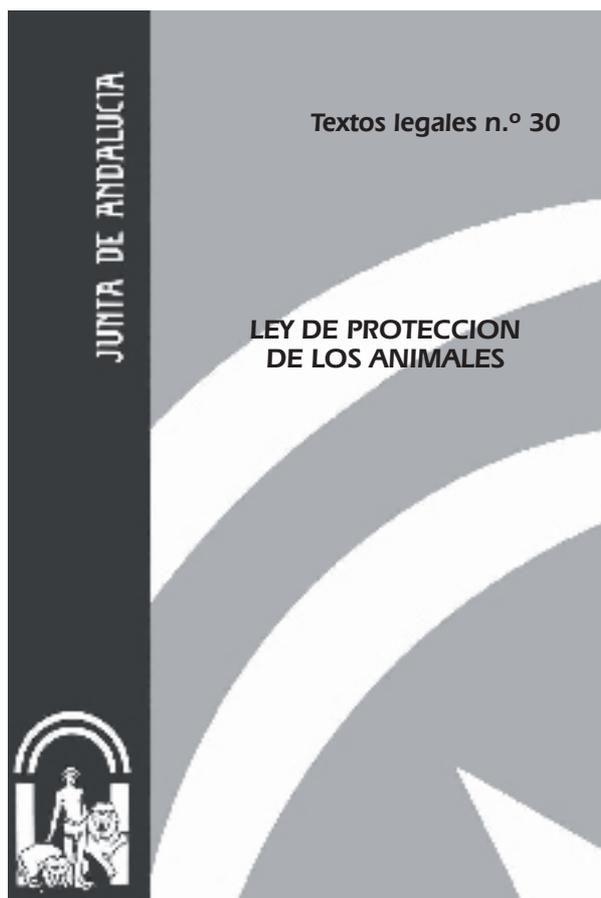
**21.26.** En este epígrafe se analiza el procedimiento establecido para el reconocimiento de los derechos y el posterior cobro de los recursos procedentes de los Fondos de Compensación.

**21.27.** La solicitud de los créditos se produce una vez reprogramados los proyectos inicialmente contenidos en el Anexo de inversiones del Presupuesto de la Comunidad. De esta forma se sustituyen o modifican los allí relacionados, que presentan una baja o nula ejecución, por otros inicialmente no imputados al Fondo de Compensación, cuyo grado de ejecución alcanza el 100% de los créditos.

El alto grado de ejecución de los proyectos así seleccionados permite la expedición por la IG-JA de las correspondientes certificaciones, que darán lugar al envío de los recursos correspondientes por la Administración central.

Con esta sistemática, las obligaciones reconocidas y los pagos realizados alcanzan el importe total del crédito definitivo asignado a cada una de las secciones, lo que implica que el grado de ejecución y el grado de cumplimiento sean del 100% como muestra el siguiente cuadro.

*(Continúa en el fascículo 5 de 7)*

**PUBLICACIONES****Textos Legales nº 30****Título: Ley de Protección de los Animales**

**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2005

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación  
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA  
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 2,23 € (IVA incluido)

## PUBLICACIONES

### Textos Legales nº 31

# Título: Ley de Declaración de Voluntad Vital Anticipada



**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2005

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación  
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA  
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 1,46 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63